

SESIÓN ORDINARIA No. 151-2022

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintiocho Minutos del día Lunes 14 de febrero del 2022 realizada en “**FORMATO VIRTUAL**”.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Dr. Mauricio Chacón Carballo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Sra.	María Isabel Segura Navarro
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Señor	David Fernando León Ramírez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sra.	Lillian Jiménez Barrientos
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Señora	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

AUSENTES

Dra.	Olga Margarita Murillo Gamboa	Regidora Propietaria
------	-------------------------------	----------------------

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MII.	Ángela Aguilar Vargas	Vice Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

La Presidencia informa que la Dra. Margarita Murillo no se encuentra presente por motivos de salud, por tanto asume el regidor David León Ramírez como regidor propietario.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Carlos Alberto Corea Arias, quién fue regidor en la Municipalidad de Heredia, se declaró ciudadano de honor de la ciudad de Heredia y se desempeño en diversos puestos. El Concejo Municipal y la Municipalidad de Heredia se unen al dolor que embarga a su estimable familia y les envía todas las muestras de solidaridad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta N° 149-2022 del 03 de febrero del 2022

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.149-2022 CELEBRADA EL JUEVES 3 DE FEBRERO DEL 2022.

2. Acta N° 150-2022 del 07 de febrero del 2022

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que tiene una observación y la estará enviando por correo.

ACUERDO 2.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO.150-2022 CELEBRADA EL LUNES 7 DE FEBRERO DEL 2022.

El regidor David León señala que en esta acta no hay un artículo de correspondencia y se deja de Conocimiento del Concejo un documento sobre el Alcalde, por tanto presenta recurso de apelación contra la Presidencia, ya que de forma subjetiva considera que esta resolución no se deja de asunto entrado, ni como asunto de correspondencia.

Podría haber enviado esto a una comisión, pero así los heredianos no pueden conocer la resolución que se dicta. Siendo de Conocimiento los regidores no pueden hacer la intervención por el fondo, por eso presenta este recurso por el fondo. Esto contiene una sanción a la empresa y es de interés público que los heredianos conozcan lo que propuso el Alcalde, ya que dice que los síndicos pueden participar en ese tipo de actividades.

La Presidencia explica que el documento está trasladado a la Comisión de Gobierno y Administración, en el punto 7, y debe estar en el correo del regidor León esta agenda ya que se envió a las 2 de la tarde. Agrega que después de analizado ese documento los estarían conociendo en este Cocnejo, mediante el informe que emite la Comisión.

ARTÍCULO III: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 059-2022 AD 2020-2024 Comisión de Obras Públicas

Presentes: Daniel Trejos Avilés, Regidor propietario, Presidente AI
 Amalia Jara Ocampo, Regidora Propietaria
 Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria
 Ana Yudel Hernández Gutiérrez, Regidora Propietaria

Ausente: Carlos Monge Solano, Regidor Propietario,

Asesora Legal: Licda. Priscila Quiros Muñoz

Secretaria Comisiones: Evelyn Vargas Castellon

La Comisión de Obras Publicas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 27 de enero del 2022 diez horas con treinta y seis minutos.

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-941-2021

Suscribe: Víctor Manuel Cruz Guadamuz Presidente Junta Directiva ADE Promotoras Nisperos Tres

Fecha: 05-07-2021

Sesión: 101-2021

Asunto: Solicitud de ayuda con problema de alcantarillado de la Alameda 36-B, que presenta la señora Anavita Barrantes Campos ante la Asociación.

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA QUE NOS REMITA UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR CON EL FIN DE DARLE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe Nº 059-2022 AD 2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME Nº 059-2022 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA QUE REMITA UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR CON EL FIN DE DARLE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-942-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Alcalde Municipal

Fecha: 05-07-2021

Sesión: 101-2021

Asunto: Remite CFU-204-2021 Puntos A-B-C referente a posibles soluciones planteadas para el manejo del encauce de las aguas negras, que van desde el triángulo de Mercedes Sur hasta el Campo Santo y las posibles invasiones en el áreas de parque en Urb. Santa Fé.

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR UN INFORME A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA Y AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y VALORACIÓN PARA QUE ANALICE EL CASO Y NOS PRESENTE UN INFORME TÉCNICO SOBRE EL ESTADO REGISTRAL DE LA PROPIEDAD, CUANTOS DERECHOS EXISTEN, SI HAY PLANO CATASTRADO, SI ESTA SEGREGADO DEBIDAMENTE, SI CUMPLE CON LAS MEDIDAS MÍNIMAS DE LOTIFICACIÓN ESTABLECIDAS POR LEY.
- B) SOLICITARLE A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA SI EXISTE POR PARTE DEL DUEÑO REGISTRAL DE LA PROPIEDAD ANUENCIA PARA QUE EVENTUALMENTE SE PUEDE CONVERTIR A PROYECTO URBANÍSTICO CON EL FIN DE REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES DE LA PROPIEDAD.
- C) SOLICITARLE A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA NOS INDIQUE SI LA PROPIEDAD EVENTUALMENTE SE PUEDE CONVERTIR COMO PROYECTO URBANISTICO SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.
- D) CON BASE EN EL DIP-214-2021 SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA UN SEGUIMIENTO SOBRE EL ESTADO DE LA CONTRATACIÓN O SI YA SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN LA OBRA DE MEJORA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DESCRITA EN EL OFICIO, ESTE CON UN PLAZO DE 15 DÍAS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe Nº 059-2022 AD 2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

ACUERDO 4.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 059-2022 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR UN INFORME A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA Y AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y VALORACIÓN PARA QUE ANALICE EL CASO Y NOS PRESENTE UN INFORME TÉCNICO SOBRE EL ESTADO REGISTRAL DE LA PROPIEDAD, CUANTOS DERECHOS EXISTEN, SI HAY PLANO CATASTRADO, SI ESTA SEGREGADO DEBIDAMENTE, SI CUMPLE CON LAS MEDIDAS MÍNIMAS DE LOTIFICACIÓN ESTABLECIDAS POR LEY.
- B. SOLICITARLE A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA SI EXISTE POR PARTE DEL DUEÑO REGISTRAL DE LA PROPIEDAD ANUENCIA PARA QUE EVENTUALMENTE SE PUEDE CONVERTIR A PROYECTO URBANÍSTICO CON EL FIN DE REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES DE LA PROPIEDAD.
- C. SOLICITARLE A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA NOS INDIQUE SI LA PROPIEDAD EVENTUALMENTE SE PUEDE CONVERTIR COMO PROYECTO URBANÍSTICO SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.
- D. CON BASE EN EL DIP-214-2021 SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA UN SEGUIMIENTO SOBRE EL ESTADO DE LA CONTRATACIÓN O SI YA SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN LA OBRA DE MEJORA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DESCRITA EN EL OFICIO, ESTE CON UN PLAZO DE 15 DÍAS.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-1326-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 14-09-2021

Sesión: 116-2021

Asunto: Remite DIP-DT-0193-2021 Referente a valoración técnica solicitud de desfogue pluvial bodega agrícola Don Relo Condominio San Jose Ulloa Flial 22.

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA NOS REMITA UN INFORME CON EL FIN DE CONOCER SI LA FINCA CONDOMINIO INDUSTRIAL SAN JOSE CUENTA CON UN DESFOGUE APROBADO Y CUAL ES SU MEDIDA DE MITIGACIÓN, SI YA CUENTA CON UN DESFOGUE APROBADO CUAL ES LA MEDIDA DE MITIGACIÓN ESTO PARA FINES DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LOS DESARROLLOS FUTUROS EN LAS FINCAS FILIALES. ESTO CON PLAZO DE 15 DÍAS.
- B) INFORMARLE A LOS DESARROLLADORES DE BODEGAS AGRÍCOLA DON RELO QUE UNA VEZ QUE LA COMISIÓN CUENTE CON ESTE INFORME RESOLVERÁ LA SOLICITUD DEL DESFOGUE PLANTEADA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 059-2022 AD 2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

ACUERDO 5.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 059-2022 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA NOS REMITA UN INFORME CON EL FIN DE CONOCER SI LA FINCA CONDOMINIO INDUSTRIAL SAN JOSE CUENTA CON UN DESFOGUE APROBADO Y CUAL ES SU MEDIDA DE MITIGACIÓN, SI YA CUENTA CON UN DESFOGUE APROBADO CUAL ES LA MEDIDA DE MITIGACIÓN ESTO PARA FINES DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LOS DESARROLLOS FUTUROS EN LAS FINCAS FILIALES. ESTO CON PLAZO DE 15 DÍAS.

B. INFORMARLE A LOS DESARROLLADORES DE BODEGAS AGRÍCOLA DON RELO QUE UNA VEZ QUE LA COMISIÓN CUENTE CON ESTE INFORME RESOLVERA LA SOLICITUD DEL DESFOGUE PLANTEADA.

****ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-1569-2021

Suscribe: María Aderita Alpízar Vargas

Fecha: 25-10-2021

Sesión: 126-2021

Asunto: Consulta de permuta realizada por ella y siete vecinos de la Alameda A de la Urbanización San Francisco Distrito de Ulloa

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) TRASLADAR ESTE EXPEDIENTE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS DICTAMINE PROYECTO DE LEY SEGÚN AMH-287-2021.

B) INFORMAR A LAS PERSONAS INTERESADAS SOBRE ESTE ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe Nº 059-2022 AD 2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME Nº 059-2022 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. TRASLADAR ESTE EXPEDIENTE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS DICTAMINE PROYECTO DE LEY SEGÚN AMH-287-2021.

B. INFORMAR A LAS PERSONAS INTERESADAS SOBRE ESTE ACUERDO

**** ACUERDO DEFINITIAPROBADO**

5. Remite: SCM-1570-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 25-10-2021

Sesión: 126-2021

Asunto: Anexo correo electrónico de la Ing. Lorelly Marín Mena, Directora de Inversión Pública, mediante el cual informa que no hay más elementos que atender y para ello se han emitido los diferentes oficios que atienden las inquietudes de Don Victorino Ramos. AMH-1050-2021.

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe Nº 059-2022 AD 2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

ACUERDO 7.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME Nº 059-2022 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Remite: SCM-1352-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 20/09/2021

Sesión: 119-2021

Asunto: Remite CFU-279-2021 referente a criterio sobre solicitud para que se proceda a aplicar los elementos técnicos-jurídicos en construcción que no cuenta con los permisos, además se proceda con la demolición de la obra. AMH-0927-2021.

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe Nº 059-2022 AD 2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME Nº 059-2022 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Remite: SCM-1524-2021

Suscribe: Victorino Ramos Valenciano

Fecha: 18/10/2021

Sesión: 124-2021

Asunto: Respuesta a documento SCM-1438-2021. Respuesta a documento SCM-1443-2021

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO DADO QUE SE CONOCÍO EN EL INFORME 050-2021 DE LA COMISIÓN DE OBRAS. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe Nº 059-2022 AD 2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

ACUERDO 9.

ANALIZADO EL PUNTO 7 DEL INFORME Nº 059-2022 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO, DADO QUE SE CONOCÍO EN EL INFORME Nº 050-2021 DE LA COMISIÓN DE OBRAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Remite: SCM-1612-2021

Suscribe: Heidy Loría Hidalgo

Fecha: 01-11-2021

Sesión: 127-2021

Asunto: Anteproyecto de construcción del Polideportivo de Fátima. CCDRH-256-2021 Nº 00156-2021.

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITARLE AL PRESIDENTE MUNICIPAL UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA QUE EL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACION DE HEREDIA NOS EXPONGA ESTE PROYECTO A TODO EL CONCEJO MUNICIPAL PARA MEJOR RESOLVER. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe Nº 059-2022 AD 2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL PUNTO 8 DEL INFORME Nº 059-2022 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITARLE AL PRESIDENTE MUNICIPAL UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA QUE EL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA EXPONGA ESTE PROYECTO A TODO EL CONCEJO MUNICIPAL PARA MEJOR RESOLVER. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe Nº 060-2022 AD 2020-2024 Comisión de Obras Públicas

Presentes: Daniel Trejos Avilés, Regidor propietario, Presidente AI

Amalia Jara Ocampo, Regidora Propietaria

Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria

Ana Yudel Hernández Gutiérrez, Regidora Propietaria

Ausente: Carlos Monge Solano, Regidor Propietario, Presidente

Asesora Legal: Licda. Priscila Quiros Muñoz

Secretaria Comisiones: Evelyn Vargas Castellon

La Comisión de Obras Publicas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 27 de enero del 2022 diez horas con treinta y seis minutos.

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS

1. Asunto: Solicitud de desfogue para el Super Lleno.

“...”

ESTA COMISIÓN TOMA ACUERDO INTERNO Y EXTERNO DE SOLICITAR A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL NOS REMITA UN INFORME DE RESPUESTA SOBRE EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE SUPER LLENO S.A.

CONVOCAR A REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE OBRAS EL LUNES 31 ENERO A LAS 2:30 PM PARA ATENDER ESTE TEMA. LA INVITACIÓN SE HACE EXTENSIVA A TODO EL CONCEJO MUNICIPAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe Nº 060-2022 AD 2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

El regidor Carlos Monge señala que su intenrevención es para recordar que este punto de este informe fue visto y analizado en la sesión pasada y se denegó la solicitud de desfogue de Super Lleno.

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL INFORME Nº 060-2022 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL REMITA UN INFORME DE RESPUESTA SOBRE EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE SUPER LLENO S.A.
- B. CONVOCAR A REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE OBRAS EL LUNES 31 ENERO A LAS 2:30 PM PARA ATENDER ESTE TEMA. LA INVITACIÓN SE HACE EXTENSIVA A TODO EL CONCEJO MUNICIPAL.

** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe Nº 086-2022 AD 2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración

Presentes: Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario, Presidente.

Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria.

Ana Patricia Rodríguez Rodríguez, Regidora Propietaria.

Ausente: Santiago Avellan Flores, Regidor Propietario.

Mauricio Chacón Carballo, Regidor Propietario.

Secretaria: Evelyn Vargas Castellón – Secretaria Comisión.

Asesora Legal: Licda. Priscila Quiros Muñoz.

Invitados: MII. Rosibel Rojas Rojas, Coordinadora Control Interno

Lic. Luis Palma Vindas, Tecnologías de Información

Licda. Lidia Chacon Fallas, Accesibilidad Laboral

Lic. Isaac Vázquez Valenciano, Tecnologías de Información

MII. Angela Aguilar Vargas, Vicealcaldesa Municipal

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el día 26 de enero del 2022 a las diez horas con siete minutos.

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-1637-2021
 Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
 Fecha: 11-08-2021
 Sesión: 129-2021
 Asunto: Proyecto “Innovación y Tecnologías cívicas para una mayor transparencia en los servicios gubernamentales”. The Trust for the Americas de la OEA. AMH-1128-2021.

Texto del documento.

02 de noviembre 2021
 AMH-1128-2021

Señores
 Concejo Municipal
 Presente

ASUNTO: Proyecto “Innovación y Tecnologías cívicas para una mayor transparencia en los servicios gubernamentales”. The Trust for the Americas de la OEA

Estimados señores:

Para su valoración, traslado oficio CI-036-2021 firmado conjuntamente por la M.A.P. Rosibel Rojas Rojas, Coordinadora de Control Interno, Lic. Isaac Vásquez Valenciano, Ingeniero de Sistemas y la Licda. Lidia Chacón Fallas, Encargada de Intermediación Laboral para Personas con Discapacidad, quienes remiten oficio TFAOEA-0572-2021DC emitido por el Sr. Rodrigo Iriani, Project Manager de la compañía The Trust for the Americas de la OEA. Dicha empresa está desarrollando el proyecto Innovación y Tecnologías cívicas para una mayor transparencia en los servicios gubernamentales” cuya meta es movilizar la última tecnología y las alianzas GovTech para apoyar la administración pública costarricense.

El proyecto es financiado con fondos CARSI de la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica, y la Municipalidad en conjunto con la startup SamarTech es acreedora de \$7000 para desarrollar el prototipo de un Chatboot que facilite la recolección de datos de personas en condición de discapacidad.

Dado lo anterior, mediante oficio anexo CI-036-2021 la MAP Rosibel Rojas, Licda. Lidia Chacón y el Ing. Isaac Vásquez; quienes participaron del proceso de capacitación para personas funcionarias, llamado GovTech Bootcamp Costa Rica 2021, presentan breve resumen del proyecto y la presentación del proyecto del equipo municipal en el BootCamp y del prototipo por la empresa seleccionada.

Por lo anterior, mucho agradeceré emitir el acuerdo correspondiente y poder así continuar con el desarrollo del prototipo del Chatboot.

Atentamente,

MBA Jose Manuel Ulate Avendaño
 Alcalde Municipal
alcalde@heredia.go.cr

/nora
 CC: Rosibel Rojas Rojas

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) CON BASE EN LA PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA LA ADMINISTRACIÓN ELABORE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, SMART TEC Y THE TRUST FOR THE AMERICAS DE LA OEA CON UN PLAZO DE 15 DÍAS A FIN DE CUMPLIR CON EL PLAZO INDICADO POR LA ORGANIZACIÓN, MISMO QUE VENCE EN MARZO 2022, EN EL CUAL SE ESTABLEZCAN

LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES Y A PARTIR DE LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS Y ADEMÁS DE COMO SERÁ LA ENTREGA DEL PRODUCTO.

B) NOTIFICAR DE ESTE ACUERDO A LAS PARTES INVOLUCRADAS.
APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 086-2022 AD 2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL INFORME N° 86-2022 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. CON BASE EN LA PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA LA ADMINISTRACIÓN ELABORE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, SMART TEC Y THE TRUST FOR THE AMERICAS DE LA OEA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS A FIN DE CUMPLIR CON EL PLAZO INDICADO POR LA ORGANIZACIÓN, MISMO QUE VENCE EN MARZO 2022, EN EL CUAL SE ESTABLEZCAN LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES Y A PARTIR DE LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS, ADEMÁS, COMO SERÁ LA ENTREGA DEL PRODUCTO.

B. NOTIFICAR ESTE ACUERDO A LAS PARTES INVOLUCRADAS.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Informe N° 011-2022 AD 2020-2024 Comisión de Sociales

Asistencia: José Santiago Avellan Flores, Regidor Propietario, Presidente.

Carlos Monge Solano, Regidor Propietario, Secretario.

Mauricio Chacón Carballo, Regidor Propietario.

La Comisión de Asuntos Sociales rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el martes 11 de enero 2022 al ser las catorce horas.

1. Remite: SCM-886-2021.

Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez - Secretaria Concejo Municipal de Heredia.

Fecha: 20-05-2021.

Sesión N°: 090-2021.

Asunto: Se traslada la Exposición de la Junta Directiva del Hogar de Anciano Alfredo y Delia González referente a la situación actual de cómo se encuentra el Hogar de Ancianos; para que den seguimiento a esta presentación y valoren la situación actual, y además valoren las posibles acciones de acompañamiento y planes a futuro para el hogar y esa proyección ciudadana herediana y la comisión valore la propuesta que realiza la Regidora Maritza Segura en el sentido de que se traslade también esta audiencia al Concejo de Distrito de Heredia Centro.

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 011-2022 AD 2020-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales.”

ACUERDO 13.

ANALIZADO EL INFORME N° 011-2022 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Informe N° 011-2022 AD 2020-2024 Comisión de Ventas Ambulantes

Presentes: Manuel Montero González - Síndico Propietario, Presidente.

Juan Elí Villalobos Villalobos – Regidor Suplente, Secretario.

José Ángel Avendaño Barrantes – Regidor Suplente

Wayner González Morera – Síndico Propietario
Ausente: Jean Carlos Barboza Román - Regidor Suplente. Suple la presidencia.
Asesora y secretaria de Comisiones:
 Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal
 Evelyn Vargas Catellon - Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Ventas Ambulantes rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el día lunes 31 de enero del 2021 al ser las catorce horas con ocho minutos.

1. Remite: SCM-109-2022.

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal.

Sesión N°: 147-2021.

Fecha: 24-01-2021.

Asunto: Remite VMH-0209-2021, quien a su vez remite oficio MH-OGSI-168-2021 referente a solicitud de permiso temporal para vender hamburguesas y perros calientes en un carrito, en el parque Los Ángeles. AMH-0047-2022.

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DENEGAR EL PERMISO SOLICITADO POR EL SEÑOR MARIO VILLALOBOS CON BASE EN EL DOCUMENTO MH-OGIS-168-2021 SUSCRITO POR LA LICDA. ESTELA PAGUAGA ESPINOZA-GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA. INFORMAR DE ESTE ACUERDO AL INTERESADO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 011-2022 AD 2020-2024 de la Comisión de Ventas Ambulantes.”

ACUERDO 14.

ANALIZADO EL INFORME N° 011-2022 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. DENEGAR EL PERMISO SOLICITADO POR EL SEÑOR MARIO VILLALOBOS CON BASE EN EL DOCUMENTO MH-OGIS-168-2021 SUSCRITO POR LA LICDA. ESTELA PAGUAGA ESPINOZA-GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA.

B. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL INTERESADO.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidencia indica que en horas de la tarde se ciurculó el Informe N°. 53-2022 de la Comisión de Hacienda, por lo que solicita alterar el orden del día para conocerlo y dispensar de Asunto Entrado, asimismo se encuentra el Lic. Adrián Arguedas para exponga las situaciones sobre este informe. Además la idea es conocer de igual forma el Informe N°.23-2022 de la Comisión de seguridad y se dispense también del trámite de Asunto Entrado.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez consulta sobre cuando se envió este Informe de Seguridad; a lo que responde la Presidencia que el día de hoy en la tarde, ya que es urgente concoerlo.

La regidora Maritza Segura señala que hay un tema de La Aurora y deben dar respuesta cuanto antes.

El regidor David León consulta que si se altera para ver el Informe N°.53-2022 de la Comisión de Hacienda, también se debe conocer el acta y los 5 anexos del documento; a lo que responde la Presidencia que efectivamente se conoce todo, ya que es parte del documento.

ACUERDO 15.

ALT. SE ACUERDA POR MAYORÍA: Alterar el orden del día, para conocer el Informe N°.53-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y el Informe N°.23-2022 de la Comisión de Seguridad y se dispensa ambos informes del trámite de Asunto Entrado.

El regidor David León vota negativamente.

PUNTO 1. Informe N°.53-2022 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Presentes: Mauricio Chacón Carballo – Regidor Propietario, Presidente.

Ana Patricia Rodríguez Rodríguez – Regidora Propietaria – Suple la Secretaría.

Santiago Avellan Flores – Regidor Propietario.

Carlos Monge Solano – Regidor Propietario.

Ausente: Maritza Segura Navarro – Regidora Propietaria – Secretaria.

Invitado y Asesora Legal:

Lic. Adrián Arguedas Vindas – Director Financiero Administrativo

Licda. Marianella Guzmán Díaz – Gestora de Presupuesto

Licda. Jacqueline Fernández Castillo – Gestora de Planificación

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal

María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el martes 08 de febrero 2022 a las quince horas con diecinueve minutos.

1. Remite: SCM-161-2022.

Asunto: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Sesión N°: 150-2022.

Fecha: 07-02-2022.

Asunto: Remite para su conocimiento y aprobación el Informe de Gestión Física y Financiera Institucional 2021, que incorporar a su vez el Resultado de Liquidación Presupuestaria 2021. AMH 127-2022.

“...”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ DISCUSIDA Y ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL 2021, QUE INCORPORA A SU VEZ EL RESULTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2021, REMITIDO MEDIANTE EL OFICIO AMH-127-2022, SUSCRITO POR EL MBA. JOSÉ MANUEL UALTE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 053-2022 AD 2020-2024 de la Comisión de Hacienda; sin embargo de seguido se transcribe en forma íntegra EL INFORME DE GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL 2021, y se INCORPORA A SU VEZ EL RESULTADO DE la LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2021”.

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
2022**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

MISSION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN					JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN			
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META	Resultado del indicador de ejecución en el cumplimiento de las metas programadas				
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	I Semestre		I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I Semestre	%	II Semestre	%		
EJE 3 Mejorar la gestión municipal continuamente	Mejora	1.1		Crear un programa claramente identificado por etapas, proyecto, procesos y acciones para que los funcionarios que se renuncie a la renuncia (Sea por Persoña o renuncia) capacite, forme y desarrolle las competencias del puesto y la gestión que desarrolle como funcionario municipal previo a su salida	Porcentaje del proyecto desarrollado	50%	50%	50%	50%	0,00	0,00			0%	50%	50%	50%	Se cumplió de acuerdo a lo programado	
EJE 6 Fortalecer el apoyo al Sector Social y promoción del desarrollo económico	Mejora	1.2		Realizar al menos una actividad realizada de manera presencial o virtual y/o presencial, de acuerdo a la disponibilidad de negocios de la población del Cantón, en cumplimiento de las estrategias de desarrollo, con la finalidad de que estas acciones propicien la reactivación económica del Cantón.	No. actividades realizadas	1	100%	0%	KAREN VANESSA CASTILLO VIEQUEZ	Administración General	2 000 000,00	1 125 000,00	937 500,00	2 187 500,00	100%	100%	0%	100%	Se cumplió de acuerdo a lo programado

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: INVERSIONES

misión: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA								EVALUACIÓN						JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN					
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIÓN RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN				
		Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre		GRUPOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I Semestre	%	II Semestre	%					
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Mejorar de un espacio que permita dar de espacio y más espacio para el adecuado funcionamiento de las cámaras de vigilancia Municipales.	Mejora	3.1	Acondicionamiento de la edificación para proyecto reubicación del novedoso Centro de Monitoreo.(PEI-2021)(MP05-2021)	Porcentaje de edificación parcialmente concluido	30%	30%	70%	70%	LORELL Y MARIN MENA	01 Edificios	0.00	225 000 000.00	0.00	0%	10%	10%	34%	34%	44%	Eje proyecto se gestiona con la licitación 2021LA-000031 se dieron una serie de avances al cartel, adicional a lo anterior se requirió una modificación en las líneas de adjudicación por lo cual para continuar con el proceso se debió esperar la modificación número 3, esto generó un atraso en el proceso. También se generó un atraso por que se incluyó presupuesto para el mobiliario y el Presupuesto Extraordinario 01-2021 legalizado el 18 de Junio. El proyecto se encuentra adjudicado.
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Mejorar y acondicionar los edificios municipales	Mejora	3.2	Realizar la Remodelación Edificio Anexo Fortín	Porcentaje de proyecto concluido	25%	25%	75%	75%	LORELL Y MARIN MENA	01 Edificios	21 435 000.00	128 565 000.00	0.00	0%	16%	16%	21%	21%	37%	Originalmente se generó atraso por la inclusión de presupuesto para mobiliario, el proyecto fue remitido a Proveeduría en el mes de Julio. Posteriormente se tuvieron que dar varias aclaraciones que obligaron a la ampliación del plazo para presentación de ofertas. Se da un recurso de objeción al carTEL el 27 de Septiembre ante la CGR. El proyecto se encuentra adjudicado.
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Mejorar el estado de las edificios en las áreas públicas y cumplir con la Ley 7600.	Mejora	3.3	Construcción de 400mts de aceras para cumplir con los requerimientos de accesibilidad para personas con alguna discapacidad.(Mod. POA 1-2021)	Porcentaje de acuerdo con el proyecto	25%	25%	75%	75%	RODOLFO OROSTE CORDEIRO	02 Vías De Comunicación Terrestre	40 000 000.00	60 000 000.00	0.00	0%	20%	20%	0	0%	20%	Este proyecto inicio el proceso de contratación en marzo del 2021 ya que desde el mes de enero se enviaron los documentos técnicos necesarios a Proveeduría para su respectiva contratación. En julio 2021 se da el acto de adjudicación N06-2021 que fue aplicado ante la Contraloría General de la República (CGR) en el mismo mes. Posteriormente a esta aplicación que resultó a favor de la administración ante la CGR que resultó a favor de la administración en noviembre 2021 mediante resolución CGR-R-DCA-0121-2021. Una vez resuelto se adjudicó en firmar mediante referido Interno DAU-0463-2021 en el mes de diciembre 2021 y se procedió con la confección de la orden de compra para posterior a eso dar orden de inicio. La adjudicación quedó en firme el 02 de diciembre 2021.
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Mejorar el acceso de personas con discapacidad a las aceras para protección de esta población evitando que tengan que transitar por la calzada.	Mejora	3.4	Habilitar accesos a aceras para peatones con 500 m2 de proyecto rampas para personas con discapacidad.(Mod. POA 1-2021)(MP05-2021)	Porcentaje de peatones con rampas para personas con discapacidad	25%	25%	75%	75%	RODOLFO OROSTE CORDEIRO	02 Vías De Comunicación Terrestre	0.00	35 000 000.00	0.00	0%	20%	20%	15%	15%	35%	Para este proyecto se enviaron especificaciones el 07 de enero y se sacó el 09 de enero a invitar 2021LA-00006-002170001, se adjudicó el 30 de abril pero se interponen un recurso de apelación ante la CGR, la cual resuelve el 15/7/2021 y se declara nulidad del carTEL, se tuvo que iniciar un nuevo proceso de contratación en el que se vuelve a emitir el 17 de agosto 2021LA-00024-002170001 el cual no recibe ninguna apelación y se logra adjudicar la orden de compra para posterior a eso dar orden de inicio. La adjudicación quedó en firme el 02 de diciembre 2021.
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Ofrecer a la comunidad un corredor accesible entre centros de salud, educación, entre otros, por etapas según los recursos presupuestados.	Mejora	3.5	Construcción de 5000 mts de corredor accesible en el cantón de Heredia(Mod. POA 1-2021)	Porcentaje de corredor accesible concluido	25%	25%	75%	75%	RODOLFO OROSTE CORDEIRO	02 Vías De Comunicación Terrestre	84 000 000.00	56 000 000.00	0.00	0%	20%	20%	0%	0%	20%	Este proyecto inicio el proceso de contratación en febrero del 2021 ya que desde el mes de enero se enviaron los documentos técnicos necesarios a Proveeduría para su respectiva contratación. En mayo 2021 se da el acto de adjudicación N22-2021 que fue aplicado ante la Contraloría General de la República en el mismo mes. Posteriormente a esta aplicación se inicio un proceso interno de esta administración y por ende se remitió al Concejo Municipal para resolver el proceso de nulidad y por tanto al cierre del periodo no se tenía la firma en la adjudicación de este proyecto, por lo que no se pudieron ejecutar recursos.
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Mantener las vías en muy bueno y excelente estado.	Mejora	3.6	Recuperación y mantenimiento periódico de 6.5 km de vías del cantón de Heredia.	Porcentaje de mantenimiento periódico concluido	100%	100%	0%	0%	LUIS FELIPE MENDEZ LOPEZ	02 Vías De Comunicación Terrestre	500 000 000.00	0.00	422 878 404.00	60 920 619.00	97%	97%	0	0%	97%	La ejecución se dio por 6.3km según rindió el material asfáltico por colocación.
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Realizar la construcción de corredor de caño en áreas donde no se ha cubierto con este tipo de obras.	Mejora	3.7	Construcción de 5100 mts de corredor y caño en diferentes lugares del cantón.(Mod. POA 1-2021)	Porcentaje de proyecto concluido	25%	25%	75%	75%	RODOLFO OROSTE CORDEIRO	02 Vías De Comunicación Terrestre	60 000 000.00	40 000 000.00	0.00	0%	20%	20%	0	0%	20%	Este proyecto inicio en dos procesos de contratación destino ya que los recursos se estaban invirtiendo de la mano en algunas ocasiones con la construcción de aceras tanto en líneas públicas como en corredor accesible ya se llevó dentro de los procesos de contratación 2021LN-00003-002170001 y 2021LN-00008-002170001. Procesos de contratación iniciados en febrero y marzo del 2021 ya que desde el mes de enero se enviaron los documentos técnicos necesarios a Proveeduría para su respectiva contratación. En el caso de la contratación de corredor accesible con cordones de caño (2021LN-00003-002170001) sucede que la contratación fue aplicada ante la Contraloría General de la República (CGR) en mayo 2021 quien resolvió a favor de la administración en julio 2021 mediante CGR-R-DCA-00827-2021 pero una vez creado el DAU-0298-2021 para la adjudicación del proceso fue cedida al Concejo Municipal mediante el AM-094-2021 para la revisión del acto de adjudicación en firme y a la cierre del periodo continua en revisión lo que se ha continuado con el proceso y no se pueden ejecutar recursos por el lado de esta partida. En el caso de aceras en áreas públicas y elementos de drenaje pluvial que incluye aceras de caño (2021LN-00008-002170001) sucede que la contratación fue aplicada ante la CGR en julio 2021 mediante resolución N06-2021 y posterior a esto entra una apelación ante la CGR al mismo mes de julio 2021 resolviéndose hasta noviembre 2021 mediante CGR-R-DCA-0121-2021 y una vez resuelto se continuó con el proceso de adjudicación en firme mediante referido Interno y orden de compra para poder dar orden de inicio para comenzar a.
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Mantener los caminos de la red vial en muy bueno y excelente estado.	Mejora	3.8	Ejecutar 7.707 km de recorrido de mantenimiento periódico de la red vial cantonal de Heredia. (814) (ejecutado según oficio de la CGR)(PE-2021)	Porcentaje del proyecto concluido	0%	10%	100%	100%	LUIS FELIPE MENDEZ LOPEZ	02 Vías De Comunicación Terrestre	0.00	646 356 668.07	420 449 524.00	65%	0%	60%	60%	60%	Este proyecto no se logró ejecutar en su totalidad, debido a que no se realizó la pronta del contrato y los recursos de 814 no entraron a tiempo para su ejecución.	

EJE 2: Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Mejorar las condiciones en calle 54 y obras complementarias para formar una calle accesible y sin inundaciones	Mejora	3.9	Construcción de entubado en calle 54	Porcentaje de proyecto concluido	0% 100% 100%	RODOLFO RÖTHE CORDEIRO	15 Instalaciones	140 000 000,00	0,00	0%	0%	35%	35%	35%	Este proyecto inicio el proceso de contratación en junio 2021 ya que en mayo del mismo año se le entregaron los documentos a Proveeduría. En setiembre se dio el acta de recomendación de adjudicación N°56-2021 el cual fue apelado con un recurso interno en el mismo mes. Esta fue resuelta favorablemente el 10 de octubre DUL-00004-2021. Durante estos meses se contrató con el proceso de cotización de contratos, órdenes de compra y se dio la orden de inicio para el mismo mes. Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de diseño.			
EJE 2: Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Fortalecer la planificación urbana, el ordenamiento territorial y la Gestión de Riesgo de Desastres a nivel local.	Operativo	3.10	Cumplir el 100% de las actividades programadas para el año 2021 por la dirección técnica y estudios con el fin de fiscalizar el proceso de urbanismo y drgar desarrollo y mejoramiento de las obras de infraestructura pública Municipal y áreas públicas (PEI-2021)(MP3-2021)(MP2-2021)(PE3-2021)(MP4-2021)(MP5-2021)	Porcentaje de proyecto concluido	27% 27% 73% 73%	LORELL Y MARÍN MENA	96 Dirección Técnicas Y Estudios	217 114 247,95	377 372 394,36	193 007 715,64	320 116 380,04	86%	27%	67%	67%	94%	Dentro de las metas se se programó "Desarrollar un instrumento para el seguimiento de acciones y recursos invertidos en la atención de emergencias, por medio de un estudiante realizó la descripción del proceso, el levantamiento de actividades y con esto posteriormente se coordina con Ti su Desarrollo".	
EJE 2: Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Promover espacios para que la comunidad Heredia pueda disfrutar del ejercicio y la recreación.	Mejora	3.11	Realizar la instalación de 23 juegos infantiles (PEI-2021)	Porcentaje de proyecto concluido	40% 40% 60% 60%	ELIZETTI E MONTERO VARGAS	36 Obras	32 000 000,00	68 000 000,00	17 720 000,00	81 963 492,00	100%	70%	40%	30%	100%	Se ejecuto mas de lo programado durante el I semestre debido a que los se atendieron solicitudes y áreas públicas que no contaban con juegos infantiles.	
EJE 2: Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Obrigar a las comunidades dependientes de este equipo las maquinarias que se requieren para el disfrute de la comunidad.	Mejora	3.12	Realizar la instalación de mini-gimnasios	Porcentaje de proyecto concluido	25% 25% 75% 75%	ELIZETTI E MONTERO VARGAS	36 Obras	5 000 000,00	15 000 000,00		19 966 628,00	100%	25%	25%	75%	100%	Se cumplió de acuerdo a lo programado	
EJE 2: Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Dar mantenimiento a las escaleras existentes y colocar nueva malla en los lugares que se requiera	Mejora	3.13	Dar mantenimiento a las escaleras existentes y colocar nueva malla en los lugares que se requiera	Porcentaje de proyecto concluido	60% 60% 40% 40%	ELIZETTI E MONTERO VARGAS	36 Obras	30 000 000,00	50 000 000,00	23 900 963,00	54 010 832,00	98%	60%	40%	40%	100%	Se cumplió de acuerdo a lo programado	
EJE 2: Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Construir tapas en las áreas públicas para protección de las mismas.	Mejora	3.14	Construir 20m de tapa en las áreas públicas del Cantón Central	Porcentaje de proyecto concluido	40% 40% 60% 60%	ELIZETTI E MONTERO VARGAS	36 Obras	20 000 000,00	30 000 000,00	15 277 165,00	33 028 405,00	97%	40%	40%	60%	100%	Se cumplió de acuerdo a lo programado	
EJE 2: Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Mejorar la pavimentación de las áreas de juegos infantiles y espacios públicos.	Mejora	3.15	Mejorar la pavimentación de las áreas de juegos infantiles y espacios públicos	Porcentaje de proyecto concluido	45% 45% 55% 55%	ELIZETTI E MONTERO VARGAS	36 Obras	22 000 000,00	68 000 000,00	20 009 817,00	68 699 174,00	99%	45%	45%	55%	100%	Se cumplió de acuerdo a lo programado	
EJE 2: Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Promover espacios para que la comunidad Heredia pueda disfrutar del ejercicio y la recreación.	Mejora	3.16	Realizar la adjudicación de la remodelación de las áreas públicas (Mod. P04)concluido	Porcentaje de proyecto concluido	0% 100% 100%	ELIZETTI E MONTERO VARGAS	36 Obras	75 000 000,00	75 000 000,00		0,00	0%	0%	100%	100%	Se cumplió de acuerdo a lo programado		
EJE 2: Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Dar mantenimiento a las áreas públicas del Cantón Central de Heredia	Mejora	3.17	Dar mantenimiento a las áreas públicas del Cantón Central de Heredia	Porcentaje de proyecto concluido	25% 25% 75% 75%	ELIZETTI E MONTERO VARGAS	36 Obras	5 000 000,00	15 000 000,00		14 697 880,00	73%	25%	75%	75%	100%	Se cumplió de acuerdo a lo programado	
EJE 2: Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Crear espacios óptimos para el aparcamiento de bicicletas en el casco central del cantón de Heredia	Mejora	3.18	Instalación de Ciclovías en el Distrito Histórico de Heredia	Porcentaje de proyecto concluido	100% 100%	LORELL Y MARÍN MENA	96 Obras	9 000 000,00	0,00		4 026 477,00	45%	100%	100%	0%	100%	Se cumplió de acuerdo a lo programado	
EJE 2: Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Ejecutar proyectos con el fin de satisfacer necesidades de las comunidades.	Mejora	3.19	Realizar obras de estabilización del Talud del proyecto Gualayal (Corredor conurbano Cerrero Municipal)(MP05-2021)	Porcentaje de proyecto concluido	25% 25% 75% 75%	LORELL Y MARÍN MENA	96 Obras	0,00	308 820 816,00		0,00	0%	25%	25%	22%	47%	Este proyecto está en proceso por aplazamiento ante la Comisión General de la República. Se enviarán especificaciones el 08 de febrero, se invita el 22 de marzo (2021LN-000004-002170001), se tuvieron que dar varias declaraciones al carnet se adjudica el 15 de junio y el 30 de junio se da un recurso de apelación ante la CGR que se resuelve hasta el 08 de Octubre a favor de la administración, se encuentra en ejecución el 29 de noviembre 2021-29 Marzo 2022.	
EJE 2: Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Ejecutar proyectos con el fin de satisfacer necesidades de las comunidades.	Mejora	3.20	Realizar muro para el mejoramiento del proyecto muro en Urb. Liconcado (Corredor Condal)(MP04-2021)	Porcentaje de proyecto concluido	25% 25% 75% 75%	LORELL Y MARÍN MENA	96 Obras	0,00	174 292 123,00		90 818 042,00	52%	25%	50%	50%	75%	Se dio que suspender el plazo mediante AM-113-2021 y AM-124-2021 por la falta de permisos ambientales ante SETENA y MNAE que dependen de los diezlos por lo que se dio un atraso en su inicio. La orden de inicio del proyecto se dio el 07 de julio, se suspende el plazo por la justificación indicada el 19 de agosto y se retorna en el mes de noviembre que obtiene la viabilidad ambiental en setena.	
EJE 2: Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Ejecutar proyectos con el fin de satisfacer necesidades de las comunidades.	Mejora	3.21	Realizar obras de estabilización en Tercera sección Cububiquí I Etapa(MP04-2021)(MP-5-2021)	Porcentaje de proyecto concluido	25% 25% 75% 75%	LORELL Y MARÍN MENA	96 Obras	0,00	174 510 612,00		10 000 000,00	6%	20%	20%	29%	49%	Se dio que suspender el plazo mediante AM-113-2021 por la falta de permisos ambientales ante SETENA y MNAE que dependen de los diezlos por lo que se dio un atraso en su inicio. A la fecha se continua a la espera de estos permisos por lo que no se ha podido iniciar obras, solamente el diseño y diseño de plazos ante el CFA.	
EJE 2: Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Ejecutar proyectos con el fin de satisfacer necesidades de las comunidades.	Mejora	3.22	Construcción de muro en Ciudadela IMAS Vara Blanca (PEI-2021)	Porcentaje de proyecto concluido	0% 100% 100%	Rodolfo Röthe	96 Obras				50 000 000,00	0,00	0%	0%	53%	53%	Este proyecto inicio el proceso de contratación en agosto 2021 que se dio el acta de recomendación de adjudicación N° 67-2021 para el 15 de julio de 2021, se invito el 22 de marzo (2021LN-000004-002170001) se tuvieron que dar varias declaraciones al carnet se adjudica el 15 de junio y el 30 de junio se da un recurso de apelación ante la CGR que se resuelve hasta el 08 de Octubre a favor de la administración, se encuentra en etapa de diseño y tramitología de permisos para iniciar obras.	
EJE 2: Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Ejecutar proyectos con el fin de satisfacer necesidades de las comunidades.	Mejora	3.23	Construcción del 100% de murete y relleno en Urb. Catedral y recuperar áreas concretadas	Porcentaje de proyecto concluido	0% 100% 100%	Rodolfo Röthe	96 Obras				3 000 000,00	2 971 020,94	99%	0%	100%	100%	Se cumplió de acuerdo a lo programado	
EJE 2: Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Dar mantenimiento a las áreas públicas del Cantón Central de Heredia	Mejora	3.24	Realizar el 60% para la reparación de la reparación del murete en el Parque Central Nicolás P. Ulate en Heredia (PEI-2021)	Porcentaje de proyecto concluido	0% 100% 100%	Loreley Marín	96 Obras				64 000 000,00	0,00	0%	0%	100%	100%	Se cumplió de acuerdo a lo programado	
EJE 2: Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Ejecutar proyectos con el fin de satisfacer necesidades de las comunidades.	Mejora	3.25	Construcción del 75% de la Obra de Construcción de la Plataforma de la Ruta 26 en el Km 10.2 de la Ruta Kallequé (PEI-2021)	Porcentaje de proyecto concluido	0% 100% 100%	Loreley Marín	96 Obras				192 200 000,00	0,00	0%	0%	40%	40%	Para este proyecto se realizó el proceso de contratación, existe una acta de recomendación de adjudicación N°77-2021 para el acta de adjudicación en firmar en el mes de diciembre 2021, se invito el 22 de marzo (2021LN-000004-002170001) se tuvieron que dar varias declaraciones de la orden de compra CC-08690 y se dio el plazo de ejecución de 120 días, se realizó la licitación y se dio la adjudicación con la confeción de la orden de compra CC-08690 para la ejecución en firmar en el mes de diciembre 2021, se invito el 22 de marzo (2021LN-000004-002170001) se tuvieron que dar varias declaraciones de la orden de compra CC-08690 para la ejecución en etapa de diseño y tramitología de permisos para iniciar obras.	
EJE 2: Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	dar mantenimiento a las áreas públicas del Cantón Central de Heredia	Mejora	3.26	Instalar 95 piezas de mobiliario urbano(PEI-2021)	Porcentaje de proyecto concluido	0% 100% 100%	Elizabeth Montero Vargas	96 Obras				40 000 000,00	21 240 000,00	53%	0%	82%	82%	82%	No se pudo realizar la instalación de las 95 piezas ya que el proveedor desde mediados de diciembre 2021 realizó la compra del mobiliario en el exterior del país, ya que el proveedor de China canceló la salida de contenedores , por lo que no se realizó el mobiliario para cumplir con la instalación programada, se realizó la licitación y se dio la orden de inicio de la solicitud de ampliación del plazo, la cual se aprobó de acuerdo al oficio AM-150-2021 para el 13 de marzo del 2022. Oficina empresa en donde demuestra los atrasos ante mencionadas.
EJE 2: Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	apoyar a las municipalidades según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.27	Construcción del 50% de la obra sobre la Ruta Provincial 26 en la Ruta 26 en el Km 10.2 de la Ruta Kallequé (PEI-2021)	Porcentaje de proyecto concluido	0% 100% 100%	Loreley Marín	96 Obras de construcción en terreno				1 412 000 000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	Se dieron atrasos por actualizaciones que incrementan el plazo para la ejecución de obras, se dio la orden de inicio de la licitación para preservación de obras. No se ha iniciado el proceso de Construcción, ya se encuentra adjudicado según SCM-026-2022 acuerdo de Adjudicación	
EJE 2: Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	dar mantenimiento a las áreas públicas del Cantón Central de Heredia	Mejora	3.28	Instalar 95 piezas de mobiliario urbano(PEI-2021)	Porcentaje de proyecto concluido	0% 100% 100%	Elizabeth Montero Vargas	96 Obras				40 000 000,00	21 240 000,00	53%	0%	82%	82%	82%	No se pudo realizar la instalación de las 95 piezas ya que el proveedor desde mediados de diciembre 2021 realizó la compra del mobiliario en el exterior del país, ya que el proveedor de China canceló la salida de contenedores , por lo que no se realizó el mobiliario para cumplir con la instalación programada, se realizó la licitación y se dio la orden de inicio de la solicitud de ampliación del plazo, la cual se aprobó de acuerdo al oficio AM-150-2021 para el 13 de marzo del 2022. Oficina empresa en donde demuestra los atrasos ante mencionadas.
EJE 2: Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	distribuir los apoyos municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.29	Realizar el 100% de la ejecución de las Juntas de Desarrollo para la ejecución de sus acciones y proyectos (PEI-2021)(MP04-2021)(MP05-2021)	Porcentaje de proyecto finalizada	0% 100% 100%	Alonso Alvarado	97 Obras e Inversiones				579 961 461,93	556 442 655,00	98%	0%	98%	98%	98%	Se realizó el seguimiento y las gestiones pertinentes para el giro de los recursos, sin embargo este trámite depende de las solicitudes que realizan los beneficiarios, por lo que algunas transferencias no fueron retrasadas
EJE 2: Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	distribuir los apoyos municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.30	Realizar el 100% de la ejecución de las Juntas de Desarrollo para la ejecución de sus acciones y proyectos (PEI-2021)(MP04-2021)(MP05-2021)	Porcentaje de proyecto finalizada	0% 100% 100%	Alonso Alvarado	97 Obras e Inversiones				198 435 846,99	174 763 263,00	88%	0%	88%	88%	88%	Se realizó el seguimiento y las gestiones pertinentes para el giro de los recursos, sin embargo este trámite depende de las solicitudes que realizan los beneficiarios, por lo que algunas transferencias no fueron retrasadas

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2021

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	25%	75%	24%	55%	96%	74%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	25%	75%	24%	55%	96%	74%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	33%	67%	32%	65%	98%	96%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) *100	100%	7 236 252 736	14 991 789 990	5 745 890 415,54	8 517 866 369,27	79%	57%
	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%		100%		60%	0%	60%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%		646 366 668,07		420 449 524,00	0%	65%

RESUMEN:
ANUAL

PROGRAMA	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	93%	82%
Programa 2	99%	71%
Programa 3	63%	42%
Programa 4	61%	9%

RESUMEN:
I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	98%
Programa 2	99%
Programa 3	83%

RESUMEN:
II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	89,8%
Programa 2	98,8%
Programa 3	58,9%
Programa 4	60,2%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	93%	100%	96%	100%	93%
Programa II	100%	99%	100%	99%	100%	99%
Programa III	100%	64%	100%	94%	100%	63%
Programa IV	100%	61%	0%	0%	100%	61%
General (Todos los programas)	100%	79%	100%	96%	100%	79%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2022

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE GESTION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

A continuación, se presenta el análisis de los resultados de los indicadores de gestión, establecido según el formato suministrado por la Contraloría General de la República en la matriz para evaluar el POA.

Indicador 1.1: Cumplimiento de metas: Evalúa en qué medida se cumplieron las metas programadas durante el período.

Durante el año 2021 se programó la ejecución del 25% al I semestre 2021 y un 75% durante el II semestre, al final del período se logró ejecutar en promedio un 79% del total de metas programadas durante el período.

Durante el año se dio seguimiento constante de los proyectos y metas programadas para el período a fin de poder determinar oportunamente situaciones que afectaran el cumplimiento de metas con el fin de tomar medidas correctivas, sin embargo, por razones debidamente justificadas hubo metas que no se alcanzaron en los porcentajes programados.

Indicador 1.1. a) Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora

A nivel de las metas de los objetivos de mejora, se programó la ejecución de un 25% durante el I semestre y un 75% durante el II semestre, alcanzándose un cumplimiento promedio de un 79%

Indicador 1.1. b) Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos

Con respecto a las metas de los objetivos operativos se programó la ejecución un 33% para el I semestre del año 2021 y un 67% para el segundo semestre, alcanzándose para el período un cumplimiento promedio de un 96%.

Adicionalmente se presenta un detalle a nivel de cada programa con el fin de reflejar el cumplimiento por cada uno de los programas:

PROGRAMA NO.1

Del total de las 12 metas de este programa, se programó la ejecución de un 44.5% para el I semestre del 2021 y un 55.5% para el segundo semestre, alcanzado al final del período un 93.2% de cumplimiento de acuerdo con lo establecido a la matriz de la Contraloría General de la República. La justificación de las principales acciones que afectaron el cumplimiento del 100% se detallan en el siguiente cuadro:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 METAS PENDIENTES A DICIEMBRE 2021				
DESCRIPCION META	RESPON SABLE	PROGRAMA	DE EJECUTADO	JUSTIFICACION DADA POR EL RESPONSABLE
Realizar al menos 500 procesos de fiscalización con fundamento en lo dispuesto en la Ley N° 7600 - Igualdad de Oportunidades a las Personas con Discapacidad.	Alejandro Chaves Di Luca	500	271	La Crisis de la pandemia han afectado la dinámica cantonal, ocasionando el cierre de locales comerciales, suspensión las actividades, y afectado el comercio en general, así como se ha presentado una disminución en el trámite de nuevas licencias comerciales y de licores, por la incertidumbre que se presenta con las restricciones y directrices sanitarias, lo afecta las inspecciones y fiscalizaciones que realizan los inspectores municipales dentro lo que esta los procesos de fiscalización con fundamento en lo dispuesto en la ley n° 7600 - Igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, el comercio no se ha recuperado del duro golpe que a la economía que ha generado esta situación afectando el emprendimiento y desarrollo cantonal en las actividades comerciales las cuales al final del período todavía están impactadas y se reflejan en los indicadores.
Transcribir, responder y comunicar aproximadamente 20.000 documentos a Comisiones, Administración Municipal, instituciones, Organizaciones y clientes internos y externos.	Flory Alvarez	20000	15424	Al trabajarse de forma digital, muchas respuestas y comunicaciones se hacen directamente por correo y no se les asigna un consecutivo.
Clasificar, ordenar, archivar y custodiar al menos 84.000 documentos que se reciben y se trámitan debidamente.	Flory Alvarez	84000	72180	Al trabajarse de forma digital y en formato virtual, la mayoría de documentación se tramita a través del correo electrónico y mucha documentación se guarda directamente en las carpetas digitales, lo cual baja el volumen de manejo de la información. Además ya no se sacan fotocopias de actas ni agendas, únicamente se envían por correo, lo cual optimiza a labor y hay economía de recursos.
Formular una estrategia de empleo y producción con proyección a cinco años (2021 al 2025), el cuál debe ser suficientemente flexible para su revisión y actualización en función de las demandas del contexto socio-económico.	Karen Castillo	100%	80%	Se desarrollaron las reuniones distritales para conocer el sentir de la ciudadanía, sus inquietudes, propuestas, con la finalidad de valorar su incorporación en la Estrategia que se está desarrollando, se realizaron diversas reuniones con instituciones que tienen programas dirigidos a la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos en temas como formación y capacitación, desarrollo de negocios y programas de empleo y autoempleo. Debido a la emergencia por Covid 19, y a causas externas como el no contar con el aforo requerido para realizar estas reuniones, debiendo inclusive reprogramarlas, la empresa solicitó una prórroga la cual se le concedió para el I trimestre del 2022.
DIRECCION FINANCIERA ADMINISTRATIVA				
Iniciar el 95% de las contrataciones programadas en el plan y cronograma de compras definidas por trimestre	Enio Vargas	100%	93%	Algunas de las requisiciones quedaron en proceso o fueron devueltas o anuladas
Desarrollar un plan de continuidad de negocio, el cual pueda ayudar a la Municipalidad a operar sus procesos más críticos de negocio durante un período contingente.	Adrian Arguedas	100%	50%	Para la ejecución de esta meta se definió el detalle técnico de la política para que cumpla incluso con estándares internacionales como la ISO:22301 . Se estableció el equipo de trabajo mediante oficio AMH-0939-2021 el cuál revisó las especificaciones técnicas para la elaboración de la contratación, el proceso quedó adjudicado en el mes de diciembre mediante el contrato número 2021CD-000249-0021700001 orden de compra 63946 y se giro orden de inicio para comenzar la confección a partir del lunes 17 de enero 2022.
Cumplir con el 100% de las acciones programadas en el plan de atención de las debilidades de Control Interno.(POA Contabilidad)	Peter Sandí	100%	72%	Algunas de las acciones programadas en el plan de acción de la autoevaluación de control interno, quedaron en proceso
DIRECCION SERVICIOS Y GESTION TRIBUTARIA				
Realizar al menos una campañas de salud animal al año, vacunación, control de parásitos y ectoparásitos, hongos y problemas de piel.	Francisco Sánchez	1	0	Se sacó el contrato de servicios veterinarios por tres ocasiones sin poder ser adjudicado y hasta la cuarta ocasión participo una veterinaria y por precio excesivo se declaro infructuoso
Realizar al menos una feria para la venta de productos para animales y se le brindara oportunidad a artesanos que fabriquen productos como camas de animales, rascadores , y productos	Francisco Sánchez	1	0	No se permitian realizar ferias por parte del ministerio de salud, por motivos de control de COVID-19, se estuvo a la espera del levantamiento de restricciones y estas se dieron hasta la segunda semana de Diciembre lo que imposibilito realizar feria alguna.
Cumplir con el 100% de las acciones programadas en el plan de atención de las debilidades de Control Interno	Francisco Sánchez	100,00%	93,00%	Una de las acciones contemplaba el reglamento de Bienestar Animal se dio una propuesta y esta se corrigió y también se esta a la espera del reglamento general que elaborara SENASA

PROGRAMA NO.2

Del total de 22 metas formuladas para este programa, se programó la ejecución de un 38.2% para el I semestre del 2021 y 61.8% para el segundo semestre 2021, alcanzando un cumplimiento general del período de un 99% de acuerdo con lo establecido a la matriz de la Contraloría General de la República. La justificación de las metas principales que afectaron el cumplimiento del 100% del programa se detallan en la matriz de planificación

PROGRAMA NO.3

Del total de las 50 metas activas para este programa, se programó la ejecución de un 16% para el I semestre del 2021 y un 84% para el segundo semestre 2021. Para la evaluación de los proyectos se utiliza la distribución porcentual asignada a cada una de las etapas del proyecto en su perfil y de acuerdo a como se van cumpliendo las mismas, se registra su cumplimiento. Al final del período se lo logró alcanzar en promedio un cumplimiento de un 63%, muchos de los proyectos se lograron cumplir en un 100%, sin embargo, otros quedaron en proceso, la justificación del atraso de cada uno de los proyectos se detalla en la matriz de planificación. Dentro de los principales aspectos que afectaron y retrasaron el cumplimiento de los proyectos se encuentran los siguientes:

- Aclaraciones al cartel en el proceso de contratación
- Apelaciones de adjudicaciones ante C.G.R.
- Suspensión de la prórroga contrato recarpeteo
- Apelaciones a la adjudicación de ofertas
- Trámite de permisos ambientales ante SETENA y MINAE
- Tener que realizar dos veces el proceso de contratación por tener que declararse desierto al no presentarse ofertas.
- Algunas trasferencias a organizaciones no fueron gestionadas por sus beneficiarios

PROGRAMA NO.4

Del total de las 8 metas activas para este programa, se programó la ejecución de un 100% para el segundo semestre 2021, al final del período se logró el cumplimiento de un 61% de cumplimiento, la justificación del atraso de cada uno de los proyectos se detalla en la matriz de planificación, sin embargo, dentro de los principales aspectos que afectaron el cumplimiento se encuentran los siguientes:

- Coordinaciones con los beneficiarios
- Gestiones propias del proceso de contratación, como la creación códigos del SICOP y errores en la presentación ofertas de las cámaras
- Apelaciones del proceso contratación

1.2. EJECUCION DEL PRESUPUESTO.

De acuerdo con lo asignado a cada una de las metas incluidas en la matriz del POA, el total de presupuesto asignado ₡22.228.042.726.00, se ejecutó ₡ 14.263.756.784.81 equivalente al 64% de ejecución, la diferencia en el porcentaje con respecto al cumplimiento del POA se debe principalmente a que existen muchas metas que conllevan acciones de logística y coordinación y que no implican un gasto en el presupuesto, adicionalmente muchos gastos se reflejan en la liquidación de compromisos.

1.3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMADAS CON LOS RECURSOS DE LA LEY 8114.

Con respecto al proyecto de recarpeteo a ejecutarse con recursos de la Ley 8114, estaba programado para que se ejecutara en el II semestre 2021, al final del período se alcanzó un cumplimiento de un 60%. Este proyecto no se logró ejecutar en un 100%, debido a que no se realizó la prórroga del contrato y los recursos de 8114 no entraron a tiempo para su ejecución

1.4. EJECUCION DEL GASTO PRESUPUESTARIO CON RECURSOS DE LA LEY 8114.

Como se indicó en el indicador anterior indicador, la ejecución no se logró en su totalidad al no haberse ampliado el contrato, lo que implicó una ejecución presupuestaria de un 65%

Elaborado por: _____
 Licda. Jacqueline Fernández Castillo
 Gestora de Planificación

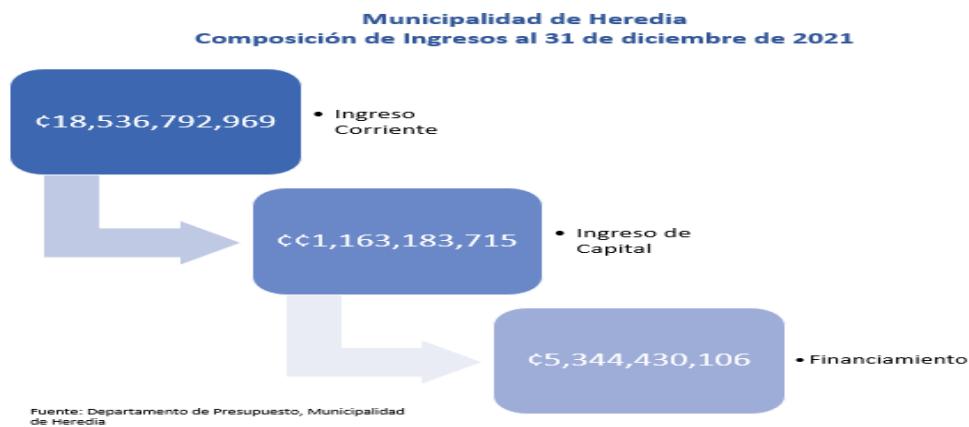
Comentarios Generales sobre la Ejecución Presupuestaria

Al 31 de diciembre 2021

El comportamiento de los ingresos y gastos, así como los aspectos más importantes que incidieron en la ejecución presupuestaria serán detallados seguidamente.

1. Ingresos

El análisis efectuado a los ingresos del periodo 2021, permite determinar que al 31 de diciembre se contaba en arcas municipales con un total de ₡25,044,406,791.76 de colones; de los cuales ₡18,536,792,969.86 corresponden a ingresos corrientes, ₡1,163,183,715.67 a ingresos de capital y ₡5,344,430,106.23 a financiamiento. La composición de los ingresos expuesta en líneas anteriores se visualiza gráficamente en la siguiente imagen:



La forma en que están compuestos los ingresos del periodo reviste vital importancia debido a que del total recaudado el mayor peso (74.02%) lo aportan los ingresos corrientes es decir recursos propios, lo que significa que la mayor cantidad de ingresos percibidos responden a la propia capacidad recaudatoria de la Municipalidad, reflejando con ello una sana administración de los recursos municipales.

En relación con las metas presupuestarias formuladas, es importante indicar que a partir del análisis de los datos presupuestarios se determina que la recaudación de ingresos corrientes en la Municipalidad de Heredia al 31 de diciembre de cada año históricamente ha superado el 100% del total de ingresos presupuestados,¹ tendencia que se ha mantenido durante los últimos 7 años, con excepción del año 2020 en el cual se alcanzó el 91%. Las proyecciones previstas en los impuestos y tasas municipales y las metas de recaudación son parámetros significativamente sensibles dado que el comportamiento exhibido por los ingresos es determinante en la asignación y ejecución de gastos.

Tal y como es posible observar en el cuadro Nro. 1 durante el año 2021 y según fue mencionado líneas atrás, la Municipalidad de Heredia recaudó un total de ₡18,536,792,969.86 por concepto de ingreso corriente, por lo que al 31 de diciembre la Municipalidad percibió ₡1,743,9112.647 de más respecto al año anterior.

¹ Análisis de los ingresos corrientes del periodo 2014 al 2021



Cuadro 1
Municipalidad de Heredia
Cumplimiento de metas presupuestarias
al 31 de diciembre de cada año

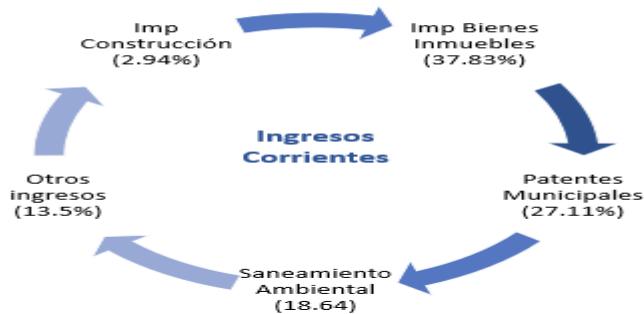
Año	Presupuestado	Ejecutado	Cumplimiento
2021	15 719 396 741,00	18 536 792 969,86	118%
2020	18 416 710 462,80	16 792 880 322,21	91%
2019	17 433 710 681,35	17 899 501 838,42	103%
2018	16 921 794 496,00	17 114 285 252,20	101%
2017	15 230 010 978,00	16 660 294 486,46	109%
2016	13 827 638 821,00	16 188 396 582,86	117%
2015	12 617 937 029,00	14 437 708 443,14	114%
2014	10 917 735 776,00	13 502 939 840,14	124%

Destacan como las principales fuentes de ingresos de la Municipalidad: el Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles, Impuesto sobre la construcción, Licencias Profesionales, Comerciales y otros permisos, Servicios Comunitarios y Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones.

Respecto a los ingresos corrientes de la Municipalidad es importante mencionar que el 86.52% está representado por cuatro ingresos a saber: el Impuesto de Bienes Inmuebles, Patentes Municipales, Saneamiento Ambiental (entiéndase Recolección de Basura, Aseo de Vías y Parques y Mantenimiento de Obras de Ornato) e Impuestos sobre la construcción. El restante 13.5% se distribuye en otros dieciséis ingresos presupuestarios que de manera individual no son tan significativos para el presente análisis, pero no por ello dejan de ser importantes.

La imagen siguiente resume la composición de los ingresos corrientes y el peso porcentual de los ingresos más significativos en relación con el total de ingresos de esta clase.

Composición de los ingresos corrientes año 2021



Es menester señalar que se analizaron los ingresos más significativos de la Municipalidad de los últimos tres años, entendiendo que en el 2019 nos encontrábamos en una situación financiera y sanitaria muy distinta a la presentada en el 2020 y en el periodo 2021. El cuadro revela datos importantes sobre la mejoría en la recaudación de ingresos del 2021 en comparación a los precedentes, se evidencia la variación negativa que se había presentado en el análisis 2020-2019 y la variación positiva que muestran los principales ingresos corrientes 2021, esto último es importante por cuanto no se puede obviar la significativa disminución de los ingresos en el periodo 2020, ello implica no solo que para el 2021 se superó el monto recaudado en el año anterior sino que se asemeja e incluso supera los montos percibidos antes de la de emergencia sanitaria por COVID 19.



Cuadro 2
Municipalidad de Heredia
Principales Ingresos corrientes percibidos
Cifras acumuladas al 31 de diciembre de cada año y variación interanual en %

	2019	2020	Variación %	2021	Variación %
	2019	2020	2020-2019	2021	2021-2020
Impuesto de Bienes Inmuebles	6 248 350 060,30	6 429 944 507,49	2,9%	7 011 747 062,82	9,0%
Impuestos sobre construcción	484 809 243,22	368 298 478,17	-24,0%	545 748 972,33	48,2%
Patentes Municipales	4 993 959 756,68	4 598 241 280,63	-7,9%	5 026 141 508,20	9,3%
Saneamiento Ambiental	3 122 313 566,50	3 114 259 482,93	-0,3%	3 454 918 893,42	10,9%
	14 849 432 627	14 510 743 749		16 038 556 437	

Fuente: Departamento de Presupuesto, Municipalidad de Heredia

Aunado a lo anterior, se realizó un análisis comparativo de todos los ingresos corrientes del periodo comprendido entre enero y diciembre del 2020 y el año 2021. Se puede observar en el siguiente cuadro las variaciones de los ingresos corrientes municipales:



Cuadro 2
Municipalidad de Heredia
Ingresos corrientes percibidos
Cifras acumuladas al 31 de diciembre de cada año y variación interanual en %

	2019	2020	2021	Variación Abs.	Variación %
Impuesto de Bienes Inmuebles	6,248,350,060.30	6,429,944,507.49	7,011,747,062.82	581,802,555.33	9.0%
Timbres Municipales	330,096,979.94	243,950,438.12	331,542,831.98	87,592,393.86	35.9%
Impuestos sobre construcción	484,809,243.22	368,298,478.17	545,748,972.33	177,450,494.16	48.2%
Espectáculos Públicos	277,010,213.72	47,016,374.16	49,389,235.42	2,372,861.26	5.0%
Rótulos Públicos	80,979,839.46	65,334,381.40	70,932,991.32	5,598,610.52	8.6%
Patentes Municipales	4,993,959,756.68	4,598,241,280.63	5,026,141,508.20	427,900,227.57	9.3%
Patentes de Licores	249,530,087.74	208,140,447.31	276,038,390.29	67,897,942.98	32.6%
Timbres Pro parques	94,947,076.67	86,383,865.79	96,685,180.28	10,301,314.49	11.9%
Alquiler de mercado	460,999,949.48	453,678,967.96	536,872,953.26	83,193,985.30	18.3%
Saneamiento Ambiental	3,122,313,566.50	3,114,259,482.93	3,454,918,893.42	340,659,410.49	10.9%
Cementerio	94,051,373.09	90,339,254.61	92,681,996.98	2,342,742.37	2.6%
Derecho de entradas recreativas y culturales	105,603,200.00	25,400,400.00	3,101,200.00	- 22,299,200.00	-87.8%
Venta de otros servicios	61,319,867.35	45,213,484.21	18,645,677.74	- 26,567,806.47	-58.8%
Derechos de Estacionamiento	194,512,637.50	64,615,468.75	112,028,756.25	47,413,287.50	73.4%
Intereses sobre títulos valores de instituciones públicas financieras	187,436,415.60	101,994,664.59	98,379,539.06	- 3,615,125.53	-3.5%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	176,567,749.33	185,429,456.15	230,720,846.47	45,291,390.32	24.4%
Multas de tránsito	292,136,823.00	125,670,547.00	9,298,003.00	- 116,372,544.00	-92.6%
Multas varias	222,917,230.80	216,708,094.29	273,793,909.15	57,085,814.86	26.3%
Reintegros en efectivo	43,954,679.55	43,112,213.66	23,524,051.85	- 19,588,161.81	-45.4%
Transferencias corrientes	178,004,288.49	279,148,514.95	274,600,969.44	- 4,547,545.51	-1.6%
Total Ingresos Corrientes	16,792,880,322	18,536,792,970		1,743,912,648	

Fuente: Departamento de Presupuesto, Municipalidad de Heredia

Los datos acumulados del cuadro anterior reflejan la mejoría que se están presentando en el país producto de los efectos de la emergencia sanitaria nacional por COVID-19. Lo anterior ha incidido positivamente en los ingresos municipales, pero principalmente en los ingresos asociados a la actividad comercial, es decir la recaudación de los impuestos por patentes municipales, rótulos públicos, patentes de licores e incluso el impuesto sobre la construcción.

Es menester señalar que, a pesar de los esfuerzos realizados por la Administración existe un inevitable impacto en el comercio herediano producto de la desaceleración económica que se vive a nivel país, acrecentada por la emergencia sanitaria que aún no ha terminado. Se desprende del análisis efectuado que existen ingresos presupuestarios como el ingreso denominado “Impuestos Específicos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento” el cual se genera por la venta de entradas al Centro Recreativo y Deportivo Bosque de la Hoja “Las Chorreras” o el ingreso por espectáculos públicos cuya recaudación no fue probable en acatamiento a la declaratoria de estado emergencia nacional emitida por el Gobierno de la República y en consideración de los distintos lineamientos y directrices que el Ministerio de Salud ha emitido se mantuvieron cerradas las instalaciones del Bosque de la Hoja y la realización de espectáculos públicos estuvo postergada durante prácticamente todo el periodo.

La composición de los ingresos reviste vital importancia para identificar aquellos que generan el mayor sustento al presupuesto municipal y para los cuales conviene brindar un seguimiento más exhaustivo que garantice al municipio los recursos requeridos para cumplir con el fin público que le ha sido

encomendado. El comparativo de los ingresos totales al 31 de diciembre del 2020 y 2021 se visualiza en el siguiente cuadro:

Cuadro 03 Municipalidad de Heredia Comparativo de Ingresos Totales al 31 de diciembre de cada año				
Concepto	2020	2021	Variación Abs.	Variación %
Total de Ingresos:	20 901 010 427	25 044 406 792	4 143 396 365	19,82%
Ingresos Corrientes:	16 792 880 322	18 536 792 970	1 743 912 648	10,38%
Ingresos Tributarios	12 047 309 773	13 408 226 173	1 360 916 400	11%
Ingresos No Tributarios	4 466 422 034	4 853 965 827	387 543 793	9%
Transferencias corrientes	279 148 515	274 600 969	- 4 547 546	-2%
Ingresos de Capital	607 460 664	1 163 183 716	555 723 052	91,48%
Financiamiento:	3 500 669 441	5 344 430 106	1 843 760 666	52,67%

Fuente: Departamento de Presupuesto, Municipalidad de Heredia

El cuadro anterior muestra la composición de los ingresos según se clase y subclase. Es importante señalar que a nivel general se muestra un crecimiento del 19.82% de los ingresos respecto al mismo periodo del año 2020. Lo anterior, producto del aumento en los ingresos tributarios establecidos como gravámenes que constituyen un pago obligatorio de tributos con fines públicos (entiéndase, por ejemplo, Impuesto de Bienes Inmuebles, patentes comerciales, patentes de licores, rótulos públicos) y en los ingresos no tributarios que responden a aquellos ingresos provenientes de la prestación de servicios que no constituyen una fuente de ingresos impositivos, por ejemplo, saneamiento ambiental, así como al financiamiento entendido como el reconocimiento del superávit 2020.

En cuanto a las transferencias corrientes presenta un decrecimiento del 2% y se detalla como ingreso la transferencia del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) correspondiente a la distribución de lo recaudado por el impuesto sobre los licores del país y los licores y cervezas extranjeras por un monto de ₡43.801.828, lo girado por el Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven por un monto de ₡3.340.137 y la transferencia del Consejo de Seguridad Vial derivado de la Ley 9078 por un monto de ₡227,459,004. siendo esta última la que más aporta al total de transferencias corrientes.

En cuanto a los Ingresos de Capital se observa que los movimientos reportados corresponden a la transferencia de los recursos que el IFAM concede a las Municipalidades por concepto de la Ley 6909, así como el ingreso correspondiente a los recursos de la Ley 8114 y la transferencia del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación para la Construcción del Centro Nacional del Bicentenario para la promoción y desarrollo de la Gimnasia de Heredia. Los montos se detallan en el siguiente cuadro:

Municipalidad de Heredia Transferencias de capital al 31 de diciembre 2021	
Concepto	2021
Ministerio Hacienda: Ley 8114	₡645,907,188.00
Instituto Costarricense de Deporte y Recreación	₡500,000,000.00
IFAM: Ley 6909 Impuesto al ruedo	₡17,276,527.67
	1,163,183,716

Conviene señalar que durante el mes de diciembre 2021 no se recibieron recursos correspondientes a la Ley 7755 “Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional”.

En relación con la partida de financiamiento, esta abarca los recursos de vigencias anteriores; es decir, superávit, el cual representó para el año 2021 el 21.34% del total de ingresos de la Municipalidad. Esta clase de ingresos es un punto importante que debe entenderse técnicamente y tratarse administrativamente puesto que por sus características particulares son recursos que normalmente requieren de su presupuestación y asignación a través de Presupuestos Extraordinarios.

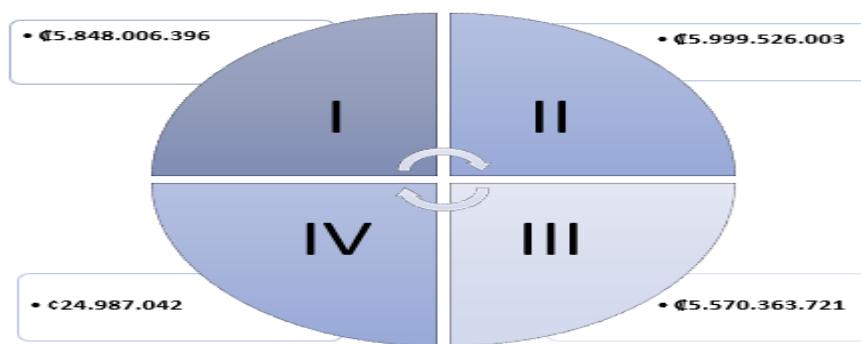
2. Egresos

En cuanto al comportamiento de los egresos, es posible señalar que durante el periodo 2021 se ejecutaron gastos por un total de ¢ 14.263.756.784 (sin considerar los compromisos presupuestarios), es decir se ejecutó el 64,2% del total de recursos presupuestados.

Por otra parte, es menester mencionar la ejecución presupuestaria alcanzada considerando los compromisos presupuestarios adquiridos de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal; bajo esa tesitura la ejecución presupuestaria representa el 78.5% de los recursos totales del presupuesto, cuyo monto en términos absolutos es de ¢ 17.422.883 165.

En la siguiente imagen se puede visualizar el monto ejecutado por programa presupuestario, detallando el Programa I “Administración General”, programa II “Servicios Comunales”, el programa III “Inversiones” y el programa IV “Partidas Específicas”

**Municipalidad de Heredia
Ejecución por Programa Presupuestario
Año 2021**



En términos porcentuales el programa I “Administración General” representa el 33.53%, seguido del programa II “Servicios Comunales” cuya ejecución representa un 34.40%, el programa “III Inversiones” el cual alcanza el 31.93%, por su parte el programa IV “Partidas Específicas” representa el 0.14%.

Asimismo, es importante visualizar el comportamiento de la asignación y ejecución del presupuesto por programa, ya que tal y como se muestra a continuación dado que cada programa tiene un comportamiento muy particular y propio de su naturaleza, así por ejemplo en el programa administrativo al igual que en años anteriores las partidas más representativas lo ocupan las cuentas de remuneraciones y transferencias corrientes, lo cual se explica como un comportamiento muy propio de un programa de dicha naturaleza en el sector municipal costarricense, porque la labor que en él se desarrolla gira en torno a las tareas administrativas y lo que debe transferirse por ley en la actividad de registro de deudas, fondos y transferencias.

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
EJECUCIÓN POR PROGRAMA
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO	% DE EJECUCIÓN
Remuneraciones	2,792,034,011	2,699,999,716.86	92,034,293.64	86%
Servicios	1,287,572,135	1,011,035,460.84	276,536,674.16	
Materiales y Suministros	102,320,805	39,259,618.14	63,061,186.86	
Bienes Duraderos	597,369,071	476,883,224.25	120,485,846.75	
Transferencias Corrientes	1,961,307,008	1,592,740,713.27	368,566,294.72	
Transferencias de Capital	28,087,663.00	28,087,663.00	-	
Total	6,768,690,692.49	5,848,006,396.36	920,684,296.13	

A diferencia del programa administrativo, el programa de servicios comunales presenta una mayor asignación y ejecución de recursos en las partidas de remuneraciones, servicios y materiales, puesto que en dichas partidas es donde se remunera al personal operativo, se contratan los servicios y se adquieren los materiales para que se lleven a cabo algunas labores por contrataciones administrativas tales como: aseo de vías, chapea y mantenimiento de parques y obras de ornato, recolección y disposición de residuos sólidos y residuos valorizables, limpieza y seguridad del Mercado Municipal, seguridad privada de los Cementerios, etc.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
EJECUCIÓN POR PROGRAMA
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO	% DE EJECUCIÓN
Remuneraciones	2,104,171,815	1,964,435,176.59	139,736,638.45	78%
Servicios	4,496,282,226	3,402,073,183.39	1,094,209,043.00	
Materiales y Suministros	439,735,784	214,298,652.07	225,437,132.01	
Bienes Duraderos	604,086,581	409,256,631.9	194,829,949.1	
Transferencias Corrientes	49,050,000	9,462,359.6	39,587,640.4	
Total	7,693,326,406.55	5,999,526,003.59	1,693,800,402.96	

Respecto al programa IV “Partidas Específicas” conviene indicar que en este programa presupuestario se presupuestan y ejecutan los recursos correspondientes a la Ley 7755 “Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional”. La ejecución por partida de este programa se detalla de seguido:

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
EJECUCIÓN POR PROGRAMA
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO	% DE EJECUCIÓN
Servicios	4,437,000	3,845,000.00	592,000.00	61%
Materiales y Suministros	5,900,329	4,002,000.00	1,898,329.00	
Bienes Duraderos	30,569,417	17,140,042.26	13,429,374.74	
Total	40,906,746.00	24,987,042.26	15,919,703.74	

Los proyectos que se encuentran ejecutados y/o en ejecución al 31 de diciembre del 2021 correspondientes a este programa son los siguientes:



Municipalidad de Heredia
Programa IV: Partidas Específicas
al 31 de diciembre 2021

Partida	Monto*
Cobertura de problemáticas (infraestructura) que actualmente aquejan al Cen Cinai - Imas de Santa Cecilia, Distrito Ulloa	₡1,116,823.00
Reconstr. y Rep. Total de las mallas de la plaza de deportes de la Puebla de Heredia	₡3,799,600.00
Compra de refrigeradoras, cocinas eléctricas, microondas, sillas y mesas plegables para los salones comunales de Monte Rosa, Lagunilla y Urbanización el Trébol.	₡5,441,119.26
Compra de camas hospitalarias para el Hogar de Ancianos Alfredo y Delia González Flores	₡6,782,500.00
Señalización de calles, avenidas, alamedas caseríos y barrios de la comunidad de Guararí	₡4,002,000.00
Recuperación de espacios públicos con la creación de murales en la comunidad de Guararí	₡3,845,000.00
Total	24,987,042

*Considera compromisos presupuestarios

Por último el programa de inversión muestran también un comportamiento muy propio de la naturaleza del programa; por lo tanto, su asignación de recursos se centra en su gran mayoría en la cuenta de bienes duraderos que es donde a través de las diferentes subpartidas se asignan y ejecutan los recursos para la adquisición o ampliación de bienes duraderos nuevos o ya existentes, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles y construcción de obra pública; por lo que, incluye los procesos de construcción, así como la adición, y mejoramiento de bienes de capital, diferenciándose de aquellos procesos que tienen como propósito el mantenimiento normal de dichos bienes, incluyendo también los costos por obras complementarias y otros trabajos asociados con la construcción, adición y mejora tales como: demoliciones, trabajos de señalización y demarcación, movimientos de tierras y otras obras. De seguido el comportamiento de esa partida:

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
EJECUCIÓN POR PROGRAMA
PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO	% DE EJECUCIÓN
Remuneraciones	287,025,148	285,404,668.8	1,620,479.5	72%
Servicios	290,471,494	248,070,039.8	42,401,454.2	
Materiales y Suministros	5,190,000	2,294,879.0	2,895,121.0	
Bienes Duraderos	6,178,181,224	4,192,907,603.2	1,985,273,620.7	
Transferencias Corrientes	5,000,000	0.0	5,000,000.0	
Transferencias de Capital	959,251,015	841,686,531.0	117,564,484.2	
Total	7,725,118,881.38	5,570,363,721.72	2,154,755,159.66	

El programa de inversiones contiene los recursos provenientes del presupuesto participativo 2020² así como otras transferencias de capital que se destinaron a diferentes Asociaciones de Desarrollo Integrales y Específicas del cantón, Juntas de Educación y Administrativas, Fundaciones, Comités CEN CINAI y Comité Cantonal de Deportes. La ejecución de estos recursos se resume en el siguiente cuadro:



Municipalidad de Heredia
Programa III Inversiones
Ejecución Transferencias de Capital
al 31 de diciembre de 2021

	Presupuesto	Ejecutado	% de Ejecución
Asociaciones de Desarrollo	595,161,461.93	566,493,268.00	95%
Comité Cen Cinai	58,715,000.00	16,930,000.00	29%
Juntas de Educación	198,435,846.99	174,763,263.00	88%
Fundaciones	85,000,000.00	80,000,000.00	94%
Aporte Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia	3,500,000.00	3,500,000.00	100%
Totales	₡940,812,308.92	₡841,686,531.00	89%

Fuente: Departamento de Presupuesto, Municipalidad de Heredia

Al 31 de diciembre de 2021 se destaca la asignación de recursos para los proyectos de inversión, los cuales se encuentran ejecutados, en proceso de ejecución o bajo la figura de compromiso presupuestario:



Grupo de inversión	Proyecto
Edificios	Acondicionamiento de edificación para reubicación del nuevo Centro de Monitoreo Remodelación Edificio Anexo Fortín Mejoras Cen Cinai IMAS, Santa Cecilia Remodelaciones varias, Casa de la Mujer en Mercedes Sur Remodelaciones varias, Salón Comunal IMAS de Ulloa. Centro diurno Guararí
Vías de comunicación	Construcción de aceras frente a áreas públicas municipales Construcción de rampas Construcción de corredor accesible Suministro, acarreo, colocación y acabado final de carpetas asfálticas en Construcción de cordones de caño y cunetas del cantón de Heredia Suministro, acarreo, colocación y acabado final de carpetas asfálticas en Diseño Final y Construcción del Puente sobre el Río Pirro en la Ruta Nacional Construcción de aceras por incumplimiento de propietarios
Otras Construcciones, adiciones y mejoras	Entubado Calle 54 Mercedes Instalación de juegos infantiles Instalación de mini gimnasios Suministro, instalación, mantenimiento de mallas tipo ciclón en áreas públicas Construcción de tapias por demanda para diferentes áreas públicas del cantón Suministro e Instalación de piso EPDM áreas públicas del cantón Remodelación de áreas públicas Mantenimiento áreas públicas del cantón Instalación de Ciclo Parques Obras de Estabilización del Talud el Guayabal Muro Urb. La Cordillera Obras de Estabilización en Talud Cubuquí I etapa Construcción Muro en Ciudadela IMAS Vara Blanca Reparación y mantenimiento fuente Parque Nicolas Ulloa Construcción de Talud, Guayabal, propiedad Kathleen Qualls Construcción de murete y relleno en Urb. Cedri y recuperar área pública Suministro e instalación de mobiliario urbano en las áreas públicas Construcción parque de la Aurora. Juego Infantil Cen Cinai IMAS, Santa Cecilia Centro Nacional del Bicentenario para la Promoción y Desarrollo de la Gimnasia en Heredia Mejoras Infraestructura Salón Comunal de la Urb. La Inmaculada Muro en quebrada seca Urb. Calle el Rey Restauración del Kiosco Parque central Nicolas Ulloa

Ahora bien, la ejecución presupuestaria de egresos también puede analizarse en función de las partidas de forma institucional. De los datos mostrados en el cuadro siguiente, se aprecia el esfuerzo que realiza la Municipalidad de Heredia por orientar un 26,7% de los ingresos que percibe a la prestación de servicios que por su naturaleza jurídica y social debe brindar a la comunidad herediana, además de la inversión 29,2% del total del presupuesto que realiza en la adquisición, adición y mejoramiento del patrimonio institucional y del cantón, lo cual contribuye al desarrollo de la infraestructura socioeconómica y cultural del mismo, así como a definir las principales líneas de acción en los que la administración invierte los recursos municipales.



Partida Presupuestaria	Presupuestado	Ejecutado	% Ejecución	Peso
Remuneraciones	5 183 230 973,85	4 949 839 562,25	95%	28,4%
Servicios	6 078 762 855,39	4 665 023 684,00	77%	26,7%
Materiales y suministros	553 146 918,08	259 855 149,21	47%	1,5%
Intereses y Comisiones	-	-	-	0,0%
Bienes Duraderos	7 410 206 292,89	5 096 187 501,56	69%	29,2%
Transferencias corrientes	2 015 357 007,99	1 602 203 072,91	79%	9,2%
Transferencias de capital	987 338 678,22	869 774 194,00	88%	5,0%
Amortización	-	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-	-
Totales	₡22 228 042 726,42	₡17 442 883 163,93		100,0%

Bajo esa tesis también es posible indicar que las partidas con mayor porcentaje de ejecución corresponden a remuneraciones, transferencias de capital, transferencias corrientes y servicios con una ejecución del 95%, 88%, 79% y 77% respectivamente.

Es importante analizar también que existe un 9,2% del presupuesto de egresos de la Municipalidad de Heredia que corresponde a transferencias corrientes que, por disposición de alguna Ley, resolución judicial u otra disposición de índole legal deben transferirse a otras entidades del sector público, lo cual disminuye la disponibilidad y flexibilidad presupuestaria para destinar los recursos a diferentes proyectos y atender otras necesidades que posee la comunidad herediana.

La Municipalidad hace un gran esfuerzo administrativo para ejecutar el Presupuesto Municipal que tiende a crecer año con año, por lo que se ha implementado una serie de seguimientos, lineamientos y directrices que permitan una gestión más apegada a los principios de economía, eficacia y eficiencia, no obstante en relación con la disminución en la ejecución presupuestaria existen múltiples factores que afectan la gestión de los departamentos y que a la postre se visualizan en recursos no ejecutados o en su lugar ejecutados bajo la figura de compromisos presupuestarios.

Bajo esa tesis en la partida de servicios conviene señalar que la mayor cantidad de recursos no ejecutados corresponden al programa II, por ejemplo en el caso de recolección de residuos su resultado se ve afectado por las fechas en que se disponen los recursos para iniciar los procesos de contratación dado que muchos de los recursos se inyectaron en el presupuesto extraordinario 01 y 03 en función de la incorporación del ingreso de superávit específico de ese servicio y en el caso del servicio de Seguridad y Vigilancia se visualizan recursos sin ejecutar en las cuentas de servicio de telecomunicaciones y mantenimiento de equipo de comunicación, no obstante estos recursos no se ejecutaron puesto que el servicio de telecomunicaciones fue llevado como compromiso presupuestario los primeros 4 meses del año y el proceso de contratación administrativa para el mantenimiento del CCTV municipal se concluyó en octubre 2021.

La partida de materiales refleja índices menores en su ejecución en el programa administrativo por la disminución sostenida en la compra de tintas para impresoras, consumo de resmas de papel en cumplimiento del acuerdo del Concejo Municipal SCM-0376-2011 y la Directriz de la Alcaldía Municipal AMH-0243-2011, y el oficio DF-046-2020 para disminuir el gasto de papel, aunado a las disposiciones que ha emitido la dirección financiera sobre el control y gestión del inventario en papelería, útiles y materiales de oficina y útiles y materiales de limpieza.

De igual que en la partida anterior en el programa II se visualiza en el servicio de recolección de basura se destinó presupuesto para la adquisición de basureros y bolsas biodegradables en los presupuestos extraordinarios, no obstante, al finalizar el año no fue posible finalizar los procesos de contratación. Por otro lado, en el servicio de mantenimiento de caminos y calles se evidencia un grado alto de subejecución de materiales y productos minerales y asfálticos, en este caso se anularon órdenes de compra que tenían saldos al 31 de diciembre para no utilizar la figura de compromisos presupuestarios.

En el caso de la partida de transferencias corrientes, el monto que no fue ejecutado corresponde a los recursos para atender el extremo concerniente al 1% para el desarrollo de planes de vivienda de los empleados municipales de los extremos reconocidos en la ejecución de sentencia 346-02-2017 del Tribunal de Apelación Civil y de Trabajo de Heredia interpuesto por el Sindicato de Trabajadores Municipales de la Provincia de Heredia (SIEMPRHE) contra la Municipalidad de Heredia.

Respecto a los niveles de ejecución uno de los factores que incide directamente en los índices que se obtuvieron para el programa de inversiones son los plazos de ejecución con los que se cuenta, es necesario recordar que el presupuesto extraordinario 01-2021 fue remitido por la administración el 09 de abril al Concejo Municipal y fue finalmente aprobado por la Contraloría General el 14 de junio de 2021 (es decir tres meses después) por un total de ₡ 4.734.504.013. Del total de recursos incorporados el 65% correspondían a la partida de bienes duraderos, partida que como ya se ha indicado en informes anteriores, posee una naturaleza más compleja de ejecución, ello implica que la definición de especificaciones técnicas, sus procesos de contratación y su ejecución *per se* conlleven mayores plazos que otras partidas. Para exemplificar lo anterior es posible indicar que proyectos como “Construcción Muro en Ciudadela IMAS Vara Blanca” por ₡ 50.000.000 o “Reparación y mantenimiento fuente Parque Nicolás Ulloa” por ₡ 64.000.000 concluyeron sus procesos de contratación administrativa en la segunda y tercera semana de diciembre 2021, por su parte proyectos como “Diseño Final y Construcción del Puente sobre el Río Pirro en la Ruta Nacional N°. 3” cuyo presupuesto asignado era ₡ 1.412.000.000 fue adjudicado por el Concejo Municipal los últimos días de diciembre 2021 y en

el caso del proyecto “Construcción de Talud, Guayabal, propiedad Kathleen Qualls” por ₡192.000.000 a la fecha se encuentra en compromiso presupuestario a la espera de la resolución de un recurso de apelación interpuesto ante la Contraloría General de la República, lo anterior por mencionar solo algunos de los proyectos que se contenía este documento.

Aunado a lo indicado es necesario señalar que en el presupuesto extraordinario 02-2021 se presupuestó ₡500.000.000 para la Construcción del Centro Nacional del Bicentenario para la promoción y desarrollo de la Gimnasia en Heredia provenientes del ICODER. Esta institución giró los recursos a la Municipalidad de Heredia en la segunda semana de diciembre lo que evidentemente trajo como consecuencia que no fuese posible siquiera iniciar el proceso de contratación respectivo. Finalmente, respecto al programa de inversiones y los proyectos que en él se desarrollan se evidencian grandes retrasos en la puesta en marcha de los proyectos por múltiples recursos que se reciben en los procesos de contratación, cuyo plazo de resolución incide directamente en las gestiones que la Municipalidad pueda realizar para iniciar más prontamente con la ejecución. Sobre el particular es posible ver mayor detalle en el documento “Análisis del cumplimiento de las metas y justificación de las desviaciones presentadas entre lo programado y lo efectivamente logrado”, Programa III: Inversiones; elaborado por el Departamento de Planificación Institucional.

Para finalizar es necesario indicar que, en el caso de la partida de transferencias de capital, los recursos no ejecutados responden a transferencias presupuestadas para Asociaciones de Desarrollo, Juntas de Educación y Comités Cen -cinai que por distintas razones técnicas y/o legales no retiraron los recursos que se les había asignado.

3. Resultado del periodo 2021

Por último, una vez concluido el proceso de determinación de las obligaciones pendientes al finalizar el económico 2021 se concluye que ₡3.179.126.379,12 serán tratados bajo la figura de los compromisos presupuestarios y su ejecución quedará programada para los primeros meses del año 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

El resultado de la ejecución presupuestaria del periodo económico 2021 arroja un superávit total de ₡7,697,605,037.42 distribuidos de la siguiente manera: superávit libre ₡2,449,906,152.27 y superávit específico de ₡5,247,698,885.15

4. Identificación de necesidades de ajuste y acciones a seguir.

Se debe señalar que la Municipalidad de Heredia formuló durante el periodo económico 2021 los siguientes documentos presupuestarios:

Municipalidad de Heredia Documentos Presupuestarios Año 2021		
	Documento Presupuestario	Monto
Modificaciones Presupuestarias	Mod Nro. 01-2021	₡163,568,291.04
	Mod Nro. 02-2021	₡40,000,000.00
	Mod Nro. 03-2021	₡247,062,233.00
	Mod Nro. 04-2021	₡756,697,265.00
	Mod Nro. 05-2021	₡542,734,957.00
	Mod Nro. 06-2021	₡2,160,000.00
Presupuestos Extraordinarios	PE-01-2021	₡4,730,310,666.72
	PE-02-2021	₡500,000,000.00
	PE-03-2021	₡576,552,830.27
	PE-0-2021	₡40,906,746.00

Tanto las modificaciones presupuestarias como los presupuestos extraordinarios se formularon en atención a las necesidades de la administración y su responsabilidad para ajustar los gastos y garantizar razonablemente el mejor uso de los recursos disponibles.

Sobre el particular recordar que la Contraloría General improbó la previsión del aumento salarial que había incluido este Gobierno Local en el presupuesto ordinario para el periodo 2021, aún y cuando la Municipalidad demostró estar en completa capacidad de efectuar el ajuste salarial respectivo, y haber justificado técnicamente bajo que supuesto se hacía y qué ;sin embargo, esa Contraloría sin una valoración técnica mejor razonada eliminó un contenido que bajo un principio de previsión y universalidad, que consideraba el entorno económico imperante y una comprensión plurianual del mismo, de suerte tal que al cierre del I semestre 2021 verbigracia el IPC cerró en un 1.91% y habiendo está Municipalidad previsto ese incremento, sabiéndose que no está sujeta a la regla fiscal, esa Contraloría se fundamentó en un estudio del BCCR que tenía un alcance en cuanto a tiempo más corto que hasta el mismo año presupuestario para el cual se previó el incremento, dicha improbación generó que fuese necesario ajustar todas las cuentas presupuestarias de remuneraciones para el reconocimiento de los aumentos salariales que por ley podían efectuarse.Además, se incorporaron los recursos en la cuenta 0.05.02 "Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias" derivado de la reforma al artículo 13 de la Ley de protección al Trabajador (reformado por el artículo 1º de la Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria, N° 9906 del 5 de octubre del 2020).

Mediante los documentos formulados también se incluyeron recursos para atender el extremo concerniente al 1% para el desarrollo de planes de vivienda de los empleados municipales de los extremos reconocidos en la ejecución de sentencia 346-02-2017 del Tribunal de Apelación Civil y de Trabajo de Heredia interpuesto por el Sindicato de Trabajadores Municipales de la Provincia de Heredia (SIEMPRHE) contra la Municipalidad de Heredia.

Aunado a lo anterior, mediante el mecanismo de la modificación presupuestaria se dotó de contenido específico a cada una de las asociaciones, juntas y demás organizaciones beneficiarias que se encontraban pendientes de asignación por un monto de €600.000.000.

En relación con las acciones a implementar para mejorar la gestión institucional en el año 2022 la Dirección Financiera Administrativa y la Alcaldía Municipal emitieron la directriz DF-01-2021 denominados “Lineamientos Específicos sobre Presupuesto, Proveeduría, Pagos y Uso de Caja Chica” en la cual se regulan aspectos vitales sobre las fechas máximas de elaboración de solicitudes de bienes y servicios, disposición de recursos no comprometidos antes del 29 de abril, seguimientos a órdenes de compra, rendición de cuentas, así como aspectos relevantes sobre la gestión en los departamentos de presupuesto, proveeduría y unidades usuarias y solicitudes de asignación de recursos. De igual manera la Dirección Financiera emitió la directriz DF-02-2022 “Lineamientos sobre la Solicitud y Uso de Papelería, Útiles y Materiales de Oficina y Limpieza” para mejorar el control y gestión del inventario en papelería, útiles y materiales de oficina y útiles y materiales de limpieza.

En cuanto a la gestión del Departamento de Presupuesto se procurará aumentar el seguimiento a los recursos asignados, así como la ejecución de las órdenes de compra y el estricto cumplimiento de las directrices mencionadas líneas atrás en aras de mejorar la ejecución presupuestaria, contribuir en los procesos de contratación y en general mejorar la gestión financiera y presupuestaria de la Municipalidad de Heredia

Elaborado por:

Licda. Marianella Guzmán Díaz, Gestora de Presupuesto

Situación Económica-Financiera Global de la Institución

Con base en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2021 y el Resultado de la Liquidación Presupuestaria 2021, se puede indicar en términos generales que la situación financiera de la Municipalidad de Heredia para el año en análisis, tuvo un resultado positivo y muy distinto al experimentado en el año 2020, producto de una serie de aspectos de índole económico que mejoraron producto de la consecuente flexibilización de las medidas sanitarias por parte del Gobierno y el Ministerio de Salud, lo cual incidió positivamente en los diferentes agentes económicos que desplegaron una mayor actividad productiva y que incidió a su vez en una confianza del consumidor un poco más sólida, lo cual, se puede observar en los resultados obtenidos tanto en el resultado de la Liquidación como los Estados Financieros y algunos indicadores sobre la economía nacional.

En términos generales el periodo económico 2021 estuvo marcado por una situación económica nacional aún compleja producto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 pero con síntomas de recuperación importantes, por una parte la inflación general medida por la tasa interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), cerro a diciembre en su variación interanual en un 3.30%; es decir,

2.29 puntos porcentuales (p.p.) superior al 0.89% visto en el mismo mes un año antes, ese repunte ha sido producto principalmente de la inflación importada; sin embargo, también han contribuido los efectos base, como consecuencia de la baja inflación que prevaleció al inicio de la pandemia (y que hace aumentar las tasas de variación interanual por razones meramente aritméticas), la depreciación del colón y la reactivación de la economía, que contribuye a disipar el impacto desinflacionario de la capacidad ociosa, acentuada en el 2020 por la pandemia; por tal razón, el BCCR de Costa Rica en cumplimiento de su principal objetivo de mantener la inflación baja y estable, es que inició un proceso de incrementos en su Tasa de Política Monetaria (TPM) acumulando 2 aumentos de 50 puntos base realizados en diciembre 2021 y enero 2022 hasta llevarla al 1.75%, a su vez, esta entidad indicó que de ser necesario intensificará estos aumentos en aras de mantener la inflación dentro del rango meta 3% +/- 1%. El tipo de cambio continuó sujeto a presiones al alza, en este aspecto el BCCR participó en el mercado cambiario para gestionar los requerimientos de divisas del SPNB (Sector Público No Bancario) y, en menor medida, para acotar movimientos abruptos en el tipo de cambio, aunque sin cambiar la tendencia de este macroprecio.

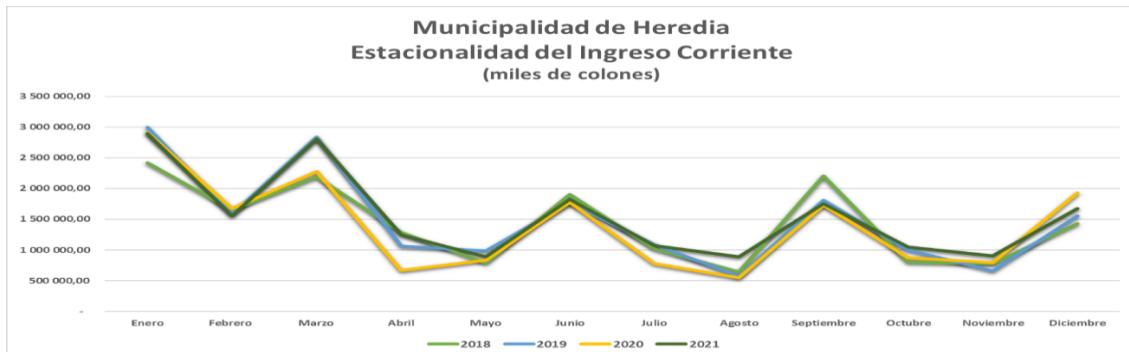
Por su parte la actividad de la economía medida por el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), creció en noviembre 2021 en un 9,8 % en términos interanuales, para una recuperación de 14.8 p.p respecto a la caída de 5,0 % del mismo mes del año previo, esto producto de una mayor actividad económica en todas las actividades de la economía (comercio, servicios, construcción, manufactura, actividad agropecuaria, etc.) las cuales se vieron beneficiadas por la flexibilización de la medidas sanitarias que tomaron las autoridades nacionales, lo cual influyó favorablemente en el ritmo y dinámica del comercio al permitirse mayor movilización de bienes y servicios.

Por su parte, el sector construcción que también es un dinamizador de la economía en general y en el Cantón herediano es un motor importante de desarrollo y empleo, vio mejorada su actividad por lo menos a nivel del Cantón de Heredia, en donde según datos de la Cámara Costarricense de Construcción, durante el año 2021 por área de construcción tramitada ante el C.F.I.A. se pasó de un 2020 con 168.620m² de construcción tramitados a un 2021 con 213.337 m² de construcción nueva, es decir, un crecimiento del 26.52% de lo que se había tramitado un año antes; es decir, 44.342m² de más, lo que evidentemente impactó de forma positiva las finanzas de la Municipalidad y los tributos vinculados a esta actividad (impuesto de la construcción, patentes e ISBI).

Los anteriores indicadores de la economía nacional, aunados a una tasa de desempleo menor que la presentada en el 2020 (15%), menos escepticismo del inversionista por la situación fiscal, sanitaria y política del país, un tipo de cambio del dólar que se mantuvo al alza durante todo el año 2021, una mejor confianza del consumidor y una situación sanitaria más controlada por los esquemas de vacunación y con menos repercusiones sociales y económicas, conllevo a que la Municipalidad de Heredia viera una mejora significativa en sus fuentes corrientes de ingresos, de modo tal, que al 31 de diciembre de 2021 recaudo la suma total de ₡18.536 millones; es decir, ₡1.743 millones (10.3%) más en comparación al año 2020, alcanzando una recaudación del ingreso corriente superior al 100% de las estimaciones propuestas para todo el periodo económico 2021. Al final del periodo económico la Municipalidad de Heredia recaudo en total ₡25.044 millones; es decir, un 19.82% (₡4.143 millones) más que el 2020, para lo cual debe comprenderse que el uso y efecto del superávit reviste un papel importante en esa mejoría anualizada pues hay grandes proyectos³ que quedaron asignados como parte del superávit específico y por lo tanto, aportan un especial peso a ese crecimiento final del total de ingresos.

La estacionalidad y volumen con que los tributos municipales fueron percibidos durante el 2021 también se vio mejorada, de suerte tal, que al ritmo que la crisis sanitaria iba avanzando y por parte de las autoridades de Gobierno se iban tomando acciones tendientes a flexibilizar medidas sanitarias menos restrictivas, el ciudadano canceló en mayor proporción sus tributos, muestra de ello lo podemos observar en el siguiente cuadro en donde se puede apreciar dicha tendencia que incluso mostró mejores comportamientos que tiempos prepandemia:

³ Construcción del Puente sobre el Río Pirro en Ruta No. 02 más de ₡1.400 millones de colones.



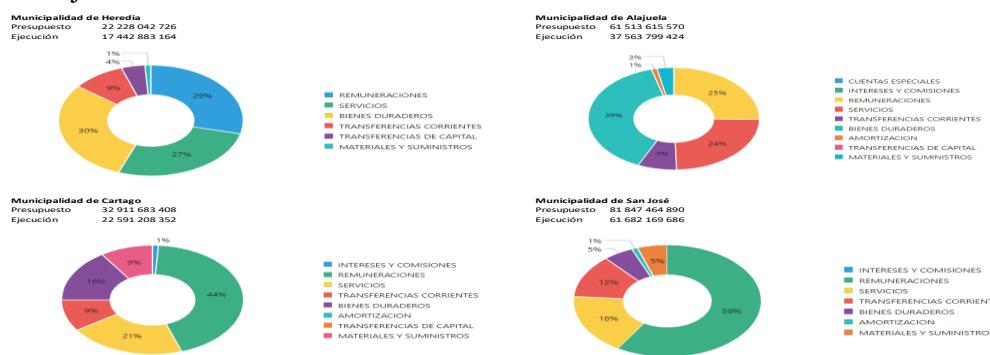
Fuente: Informes de Presupuesto 2018-2020

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo

Derivado del crecimiento de los ingresos en el periodo económico 2021 la Municipalidad de Heredia pudo mantener a diferencia que en el año 2020 su plan de gastos aprobado por el Concejo Municipal sin necesidad de ajustarlo a la baja, e incluso realizar asignaciones contingentes importantes como el destinado a cubrir lo resuelto por el Tribunal de Trabajo de Heredia en sentencia 346-02-2018 relativo a la atención de algunos beneficios económicos derivados de la Convención Colectiva de 1998; pese a lo anterior, de igual manera durante el año se contuvo como parte de las principales medidas de restrictivas del gasto para un buen uso de las finanzas públicas, las asignaciones y gastos destinados a capacitaciones, alimentación, publicidad, actividades protocolarias, gastos administrativos diversos, contratación de servicios profesionales para el apoyo a programas municipales, entre otro tipo de gastos.

A diferencia del año 2020 la Municipalidad no debió acudir a realizar en términos presupuestarios movimientos que disminuyeran el presupuesto real, sino que más bien obtuvo un resultado positivo por encima de lo pronosticado inicialmente.

Es importante analizar del periodo 2021, que pese a tener una mejora significativa de los ingresos y aplicar medidas para contener el gasto en aquellas partidas consideradas como gasto superfluo y adoptar acciones administrativas tendientes a racionalizar y priorizar el gasto, el Gobierno Local producto de la sana distribución de recursos que realiza entre programas y que encuentra eco en el Concejo Municipal, se brinda una mejor garantía de que se priorizan realmente las asignaciones y se mantiene un costo más eficiente desde el punto de vista administrativo y su planilla, para avocarse la asignación de recursos en el desarrollo de más programas de servicios y obra pública; producto de lo anterior vemos que al realizar una comparación con otros Gobiernos Locales, cabeceras de provincia y con presupuestos más altos que el de la Municipalidad de Heredia, se puede evidenciar que la distribución y ejecución real de los recursos entre los diferentes programas y partidas tiene una distribución más equitativa de modo que se retribuye al ciudadano en acciones tangibles e intangibles desde más ejes de acción.

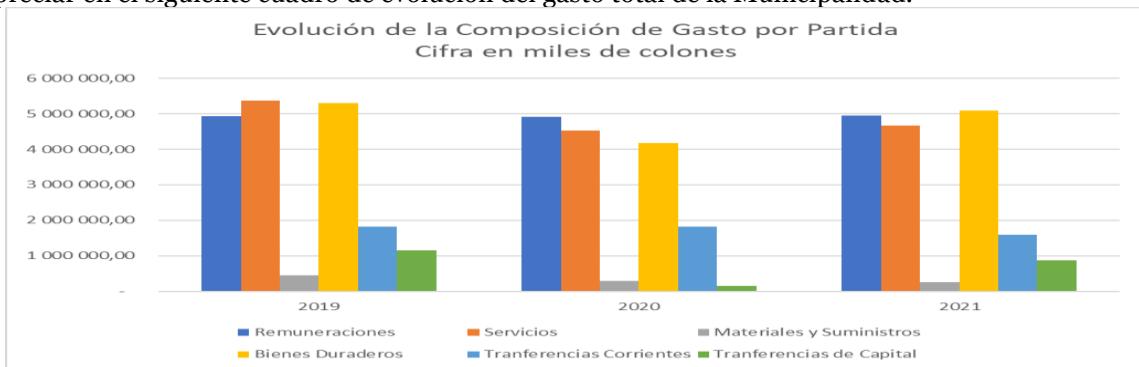


Como se aprecia de los anteriores gráficos, la Municipalidad de Heredia hace en términos relativos una distribución más equitativa entre las partidas que aportan a programas y beneficios más eficientes y tangibles que generan mayor valor público de cara al ciudadano; así por ejemplo, una partida de remuneraciones, la cual como su nombre bien especifica, está destinado al pago de los componentes salariales de los empleados municipales, es visible como entre mismos Gobiernos Locales supone diferencias tan grandes que al final desde una óptica de resultados llegan a suponer una limitación importante para destinar recursos a la prestación de servicios de calidad y el desarrollo de obras en el

cantón; por el contrario, el destino de recursos en bienes duraderos y servicios, conllevan el desarrollo de programas sociales y bienes de cara al ciudadano y un crecimiento patrimonial mediante el desarrollo de infraestructura pública que es para el disfrute del ciudadano y que facilita una mayor atracción de inversión para el desarrollo económico local.

En cuanto a los gastos presupuestarios para el año 2021 la Municipalidad tuvo una ejecución total real de ₡14.263 millones y una ejecución real más compromisos⁴ de ₡17.442 millones, es decir, que la ejecución tanto real como total creció un 6.84% y 9.88% más respectivamente en comparación al año 2020; no obstante, a pesar de esta mejora hay mucho margen para mejorar en cuanto a una ejecución que se ajuste más al principio de anualidad y además que sea por niveles de eficiencia y eficacia más altos, puesto que para el 2021 la ejecución representó en términos reales un 64% del total del presupuesto asignado y un 78% al sumarse los compromisos presupuestarios al cierre del mes de diciembre; por consiguiente, esto conlleva que existió un 22% que no se ejecutó por diversas razones, como: la falta de una adecuada planificación de la gestión del gasto por parte de las unidades administrativas, el recargo y retraso con que pueden estar concursándose los procesos de contratación que incide en que un porcentaje no salga antes de finalizar el año, la falta de claridad de las unidades usuarias del objeto, bien o servicio a adquirir lo que conlleva retrasos importantes hasta incluso que no sea posible contratar lo requerido, las transferencias de presupuesto participativo que quedaron pendientes de girarse, la falta de una mejor orientación de la asignación por parte de las unidades administrativas y seguimiento, entre otras razones de peso, que incidieron en que para el año 2022 se tuviera que emitir por parte de la Dirección Financiera Administrativa en conjunto con el Alcalde una directriz más estricta en cuanto a plazos para presentar los trámites de contratación, la definición de un programa de compras más articulado, y seguimientos más periódicos y estrictos por parte de la Dirección Financiera Administrativa para poder mejorar los resultados, ya que si bien es utópico pensar en un 100% de ejecución, la Municipalidad si está en capacidad de poder estructurar mejor el gasto de modo que llegue a niveles de ejecución cercanos al 93% al menos, ya que esta realidad, conlleva que durante el año tampoco se pueda destinar oportunamente el presupuesto para la atención de otras necesidades presentes.

A pesar de lo anterior, si debe rescatarse que la Municipalidad mejoró en comparación al año 2020 y que la forma en que distribuye su presupuesto sigue siendo una de las mejores cualidades del presupuesto de egresos ya que forma permite atender y llegar a más poblaciones y necesidades presentes en el cantón desde una óptica social, económica y de infraestructura, lo anterior se puede apreciar en el siguiente cuadro de evolución del gasto total de la Municipalidad.



En cuanto a la parte patrimonial de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2021 podemos observar como a nivel del Balance de Situación de la Municipalidad de Heredia, se aprecia que la composición del activo total se compuso de un 14% de activo corriente y un 86% de activo no corriente, lo cual en comparación al 2020 significa que a finales del cierre económico el Gobierno Local cerró su situación financiera con una posición más líquida, lo cual le podría permitir atender de mejor forma sus compromisos a corto plazo y optar si fuere necesario por algún apalancamiento con una mejor posición financiera para hacerle frente a tal obligación en los primeros años.

Lo anterior también se traduce en una situación financiera saludable para el Gobierno Local al contar con una estructura financiera capaz de cubrir todos sus compromisos y deudas con tan solo un 27% del total de su activo corriente, esto supone una mejora en relación al 2020; esta composición del activo corriente, lo constituyen por naturaleza cuentas más líquidas o que fácilmente se pueden convertir en efectivo; por lo tanto, existe un muy buen margen financiero para pagar el pasivo de corto y largo plazo, sin necesidad de utilizar el activo no corriente o que se tenga que disponer de los activos que posee en

⁴ Compromiso presupuestario, artículo 116 del Código Municipal.

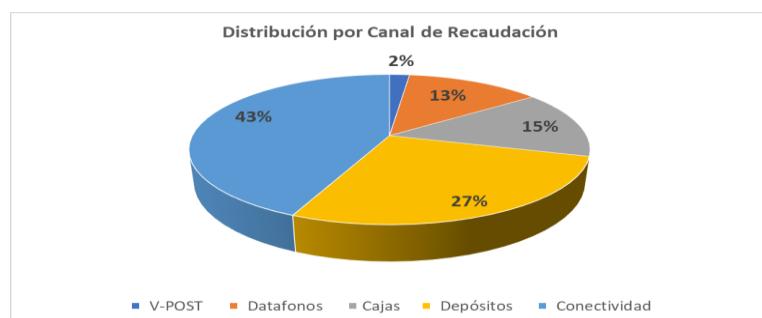
propiedad, planta y equipo la Municipalidad para cubrir el pasivo, consecuentemente, lo anterior incide de forma favorable sobre las finanzas municipales al no generarle presión a las finanzas del Gobierno Local, pues la relación de la razón de endeudamiento realmente también es muy baja ubicándose en 0.05 p.p. para el 2021, lo cual inclusive favorece a futuro la inversión en obra pública y otro tipo de proyectos en lo cultural y social donde sea necesario apalancarse o hacer uso del flujo de caja para financiarlos.

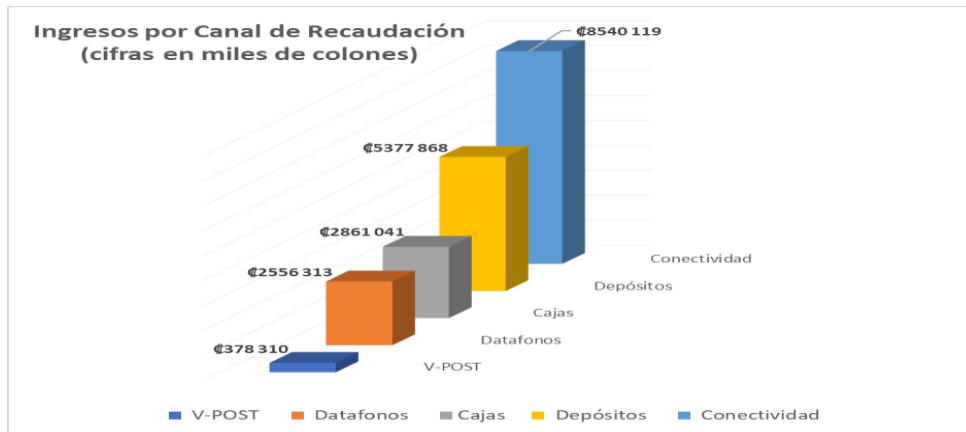
Con relación al pasivo, la composición fue al 31 de diciembre de un 74% pasivo corriente, y un 26% pasivo no corriente. Lo anterior significa que los compromisos de pago que tiene la Municipalidad de Heredia en su mayoría son a un plazo menor a un año y apenas un 26% a plazos mayores a un año. Lo anterior deviene en un manejo del flujo de efectivo con mayores índices de actividad en el corto plazo pues se requiere para atender los compromisos que tuvo el Gobierno Local en el corto plazo, ya que debe destinar una cantidad mayor de recursos para atender sus obligaciones que vencen antes de finalizar un año económico, pero a su vez no condiciona las proyecciones de ingresos futuros que pueda obtener el Gobierno Local para atender sus obligaciones de largo plazo. Del pasivo también se destaca que la Corporación Municipal cierra al 31 de diciembre sin ninguna clase de crédito, motivo por el cual su razón de endeudamiento actualmente es de un 5%, lo cual es un muy buen indicador pues refleja que hay poco apalancamiento sobre sus activos y el margen que posee el Gobierno Local todavía para desarrollar proyectos de gran envergadura para el cantón y beneficio ciudadano son más amplios y robustos.

En cuanto al Estado de Resultados, con corte al 31 de diciembre del 2021 se destaca que los ingresos crecieron un 8% con relación al 2020, y los gastos crecieron un 24% en comparación con el mismo periodo; lo anterior conllevo a que la Municipalidad de Heredia terminará su periodo económico 2021 con un superávit financiero de ₡1.310 millones, y un flujo de efectivo positivo de ₡10.819 millones, es decir, ₡3.486 millones (48%) más que el resultado del 2020, lo suficiente para que no existan presiones sobre la estructura financiera y se cancelen los compromisos de pago con un buen margen financiero. El cual cabe indicar es diferente al superávit presupuestario porque los registros obedecen a movimientos que se imputan y se tratan de diferente manera y con una base de registro diferente, además que tienen un significado distinto; más sin embargo, al comparar el resultado del flujo de caja para el 2021 que como se indicó fue de ₡10.819 millones, menos los compromisos presupuestarios que se definieron que suman un total de ₡3.179 millones, podemos observar que el resultado de ₡7.640 millones se asemeja mucho al resultado de la liquidación presupuestaria.

Como espejo de lo anterior el resultado de la Liquidación Presupuestaria 2021 cerró con un superávit de ₡7.697 millones considerando los compromisos presupuestarios adquiridos, pero no cancelados al 31 de diciembre de 2021 según lo dispuesto en el artículo 116 del Código Municipal.

Un punto importante también a considerar y que ha sido más visible durante el año que culminó es que el uso de tecnologías para facilitar tanto los trámites como el pago de los tributos, es un ancla importante y que en definitiva mediante una mejor mercadeo como se hizo en el 2021 facilitó y ayudó en mucho al recaudo de los ingresos municipales, ejemplo de ello lo observamos en los siguientes gráficos en donde con facilidad se aprecia como el 73% del total de ingresos se recaudo por medios de recaudación no presenciales (conectividad, depósitos en cuenta, y V-Post), lo anterior reviste un punto a resaltar pues en el sentido que la Municipalidad pueda modernizar su forma de gestionarse de cara al ciudadano, esto puede traerle mayores beneficios, ahorros y réditos a ambas partes.





En conclusión, al analizar el resultado del Saldo en Caja, las conciliaciones bancarias, el Balance General, el Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre y el resultado de la Liquidación Presupuestaria 2021 y pese a la situación fiscal país, económica y sanitaria por el virus COVID-19 que aún continúa latente, se aprecia que la situación económica-financiera de la Municipalidad de Heredia mostró importantes comportamientos de mejora por lo que afianza la estructura saludable que posee la Municipalidad en términos financieros, mostrando niveles de ingresos y activos que le permite cubrir sus compromisos y deudas de largo y corto plazo sin comprometer su capital, patrimonio y situación financiera en general, lo cual le permite desarrollar infraestructura pública y prestar mejores servicios, asimismo sigue siendo un Gobierno Local con una independencia financiera⁵ de más del 92% lo cual evidencia que la gestión de la municipalidad no depende de forma importante de fuentes de financiamiento ajena a su propia gestión.

Asimismo, los resultados del periodo económico 2021 también muestran que hay campo para mejorar en cuanto a la programación y ejecución presupuestaria y los planes de gastos en aras de prestar más y mejores servicios y desarrollar más obra pública para beneficio de todo el Cantón, lo cual siempre será muy valioso e importante como ha sido hasta el día de hoy, y se garantice de esta forma el distribuir sus recursos de forma equitativa entre las necesidades e intereses de modo que fomente un desarrollo local y de sus vecinos, a través de diferentes programas y servicios, sin perder de vista cuál es su sentido y cuáles son sus verdaderas competencias.

Comentario de:

Lic. Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo.

N.º 1
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021
En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	₡22 228 042 725,85	₡25 044 406 791,68
Más: Notas de crédito 2021		₡96 081 409,67
Menos:		
GASTOS	₡22 228 042 725,85	₡17 442 883 163,93
SUPERÁVIT / DÉFICIT		₡7 697 605 037,42
Menos: Saldos con destino específico		₡5 845 698 885,15
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		₡1 851 906 152,27

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI	Ley N° 7729	₡25 676 206,01
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI	Ley N° 7729	₡8 558 735,54
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76%	Ley N° 7729	₡2 979 199 966,44
Consejo de Seguridad Vial, art. 217	Ley N° 7331	₡24 698 644,56
Comité Cantonal de Deportes	Ley N° 7794	₡84 591 125,93
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Ley N° 9303	₡14 098 521,29
10% aporte CONAGEBIO	Ley N° 7788	₡468 518,40
70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N° 7788	₡2 951 663,85
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley N° 8114	₡225 917 144,07
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N° 8261	₡3 992 271,21
Fondo recolección de basura	Ley N° 7794	₡833 726 794,06
Fondo de parques y obras de ornato	Ley N° 7794	₡177 356 726,67
Saldo de partidas específicas	Ley N° 7755	₡45 750 466,74
	Decreto Nro. DGPN-H-009-2009 y Ley N°. 8841	₡26 540 430,79
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias		
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito	Ley N° 9078	₡129 958 006,19
Fondo recursos mermas	Ley N° 7210	₡12 306 985,44
ICODER- Construcción del Centro Nacional del Bicentenario para la promoción y desarrollo de la Gimnasia en Heredia.	ICODER-DN-DAF-0200-09-2020	₡500 000 000,00
Transferencia sector privado estudios hidrológicos	Acuerdo del Concejo Municipal de Heredia	₡782 500,00
Notas de crédito sin registrar periodos anteriores	Príncipio de especificación. Normas Técnicas de Preesupuesto Público	₡23 359 819,43
Notas de crédito sin registrar 2021	Príncipio de especificación. Normas Técnicas de Preesupuesto Público	₡118 915 697,50
Utilidades de comisiones de fiestas	Ley N° 4286	₡8 848 661,03
Diseño Final y Construcción del Puente sobre el Río Pirro en la Ruta Nacional N°. 3	SCM-026-2022 Acuerdo de Adjudicación	₡598 000 000,00

Mba. Jose Manuel Ulate Avendaño

Nombre del Alcalde Municipal _____ **Firma** _____

Licda. Marianella Guzmán Díaz _____ **Firma** _____
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

28/1/2021

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2021, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal:

Si	X
No	

N.º 2
Municipalidad de Heredia

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Notas: 1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro..."). 2. Columna "Total Morosidad al 31/12/2021": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 2021" menos el total recaudado a esa misma fecha. 3. Columna "Monto puesto al cobro durante el 2021": Corresponde al monto total acumulativo puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de períodos anteriores más monto facturado en el 2021).

Ingreso	Total Morosidad al 31/12/20XX	Monto puesto al cobro durante el 2021	Resultado porcentual
Impuesto sobre bienes inmuebles	₡ 1 895 092 239,55	₡ 12 180 609 497,57	15,56%
Patentes municipales	₡ 1 898 679 978,26	₡ 5 762 165 288,09	32,95%
Servicio de recolección de residuos	₡ 837 893 485,31	₡ 4 044 889 732,97	20,71%
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	₡ 0,00	₡ 0,00	
Servicio de aseo de vías y sitios público	₡ 260 342 700,61	₡ 1 129 320 910,81	23,05%
Servicio de parques y obras de ornato	₡ 133 185 650,61	₡ 754 831 362,62	17,64%
Servicio de acueductos	₡ 0,00	₡ 0,00	
Servicio de alcantarillado	₡ 0,00	₡ 0,00	
Timbres Pro parques	₡ 32 437 003,47	₡ 117 156 929,69	27,69%
Licencias de Licores	₡ 73 313 169,54	₡ 719 066 683,19	10,20%
Anuncios / Rotulos	₡ 33 547 046,16	₡ 106 408 539,45	31,53%
Multas varias	₡ 690 429 284,80	₡ 1 595 279 221,15	43,28%
Intereses (Otras)	₡ 4 099 484,92	₡ 5 470 405,92	74,94%
Mantenimiento de Nichos	₡ 70 282 818,70	₡ 217 967 506,79	32,24%
Alquiler de mercado	₡ 192 558 647,17	₡ 767 752 039,09	25,08%
Construcción de aceras	₡ 24 612 053,04	₡ 77 794 630,25	31,64%
Otros Honorarios-Gastos Adm-Peritajes	₡ 46 788 342,04	₡ 5 737 121,40	815,54%
Intereses por Mora	₡ 2 597 515 225,45	₡ 4 374 028 152,36	59,38%
Otro....	₡ 0,00	₡ 0,00	#DIV/0!
Otro....	₡ 0,00	₡ 0,00	#DIV/0!
Otro....	₡ 0,00	₡ 0,00	#DIV/0!
TOTAL	₡ 0,00	₡ 0,00	#DIV/0!

Lic. Peter Jimenez Sandi

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Contador Municipal

28/1/2021

Cargo que ocupa en la organización

Fecha

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Notas: 1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y que coincidan con la liquidación.

2.

Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por parte por objeto de gasto así como por clasificación económica, lo cuales también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación.

3. Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el clasificador de ingresos del sector público.

ORIGEN	APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS										OBSERVACIONES
	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			TRANSAZIONES FINANCIERAS			SUMAS SIN ASIGNACIÓN			REMANENTE	
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	EN CASO DE TRANSFERENCIAS INDIQUE LA INSTITUCIÓN CONCEDENTE	PROSPECTO DEFINITIVO INCORPORADO POR LA ENTIDAD	INGRESO REAL (RECAUDADO O RECIBIDO)	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MONTO EJECUTADO	GASTO CORRIENTE	GASTO CAPITAL		
1.1.2.1.01.00.0.0.00	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729			5 300 000 000,00	7 011 747 052,85	I (Administración General)	0 - Remuneraciones 701 174 706,26	701 174 706,26			
						6 - Transferencias Comerciales	1 238 990 956,69	1 238 990 956,69			
						II (Servicios Comunales)	0 - Remuneraciones 1 072 696 604,63	1 072 696 604,63			
						1 - Servicios 334 861 222,13	334 861 222,13				
						2 - Materiales y suministros 57 627 771,10	57 627 771,10				
						3 - Servicios 50 000,00	50 000,00				50 634 698,86
						IV (Inversiones)	295 623 177,89	295 623 177,89			
						5 - Bienes duraderos 13 394 150,99	13 394 150,99				986 623 177,89
						6 - Transferencias de capital 217 017 362,00	217 017 362,00				
1.1.2.4.01.00.0.0.0.00	Timbres Municipales			250 000 000,00	331 542 831,98	I (Administración General)	0 - Remuneraciones 58 876 423,88	58 876 423,88			
						2 - Materiales y suministros 38 219 618,14	38 219 618,14				
						III (Inversiones)	5 - Bienes duraderos 81 009 273,00	81 009 273,00			
1.1.3.2.01.05.0.0.0.00	Impuestos Específicos sobre la Construcción			400 000 000	545 748 972	I (Administración General)	1 - Servicios 132 273 116,00	132 273 116,00			
						II (Servicios Comunales)	1 - Servicios 31 129 650,13	31 129 650,13			
						III (Inversiones)	5 - Bienes duraderos 217 017 362,00	217 017 362,00			
1.1.3.2.02.03.2.1.00	Impuestos Específicos a los Servicios de Diversion y Espelamiento			160 000 000,00	49 389 235,42	0 - Remuneraciones 968 391,00	968 391,00				
						1 - Servicios 48 420 844,42	48 420 844,42				
1.1.3.3.01.01.0.0.0.0.00	Impuesto sobre Rótulos Públicos			75 000 000,00	70 932 991,92	III (Inversiones)	5 - Bienes duraderos 70 932 991,92	70 932 991,92			
1.1.3.3.01.02.0.0.0.0.00	Patentes Municipales			4 500 000 000,00	5 026 141 508,20	I (Administración General)	0 - Remuneraciones 1 737 297 162,68	1 737 297 162,68			
						1 - Servicios 843 235 164,84	843 235 164,84				
						2 - Materiales y suministros 363 602 198,43	363 602 198,43				363 602 198,43
						5 - Bienes duraderos 120 150 581,72	120 150 581,72				
						6 - Transferencias Comerciales 416 000,00	416 000,00				
1.1.3.3.01.05.1.0.00	Patentes de Licores			235 000 000,00	276 038 990,29	II (Servicios Comunales)	0 - Remuneraciones 129 886 863,19	129 886 863,19			
						1 - Servicios 31 088 669,50	31 088 669,50				
						2 - Materiales y suministros 212 877,00	212 877,00				
						5 - Bienes duraderos 416 000,00	416 000,00				
1.1.9.1.02.00.0.0.0.0.00	Timbres Pro-Parques Nacionales			92 000 000,00	96 685 180,20	I (Administración General)	6 - Transferencias Comerciales 67 159 999,36	67 159 999,36			
						1 - Servicios 18 105 904,14	18 105 904,14				
						2 - Materiales y suministros 11 419 276,50	11 419 276,50				
1.3.1.2.04.01.1.0.00	Alquiler de Edificios e Instalaciones			439 040 000,00	536 872 933,26	II (Servicios Comunales)	0 - Remuneraciones 154 892 567,58	154 892 567,58			
						1 - Servicios 180 436 016,74	180 436 016,74				
						2 - Materiales y suministros 8 793 380,52	8 793 380,52				
						5 - Bienes duraderos 2 923 854,79	2 923 854,79				
1.3.1.2.05.03.0.0.0.00	Servicios de Cementerio			90 000 000,00	92 681 996,98	II (Servicios Comunales)	0 - Remuneraciones 82 331 452,87	82 331 452,87			
						1 - Servicios 10 350 544,03	10 350 544,03				
1.3.1.2.05.04.1.0.00	Servicio de recolección de basura			2 066 224 274,00	2 235 383 170,61	II (Servicios Comunales)	0 - Remuneraciones 49 397 884,57	49 397 884,57			
						1 - Servicios 1 622 133 342,21	1 622 133 342,21				
						2 - Materiales y suministros 2 588 686,20	2 588 686,20				
						5 - Bienes duraderos 136 733,80	136 733,80				
						6 - Transferencias Comerciales 7 995 311,00	7 995 311,00				
1.3.1.2.05.04.2.0.00	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos			570 000 000,00	736 428 850,41	II (Servicios Comunales)	0 - Remuneraciones 138 730 811,24	138 730 811,24			
						1 - Servicios 598 845 553,03	598 845 553,03				
						2 - Materiales y suministros 6 865 892,00	6 865 892,00				
						5 - Bienes duraderos 2 500 000,00	2 500 000,00				

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

CUADRO N.º 2

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL (MONTOS EN MILLONES)

Notas: 1. Si se aplican los ingresos en transferencias indicar en la columna de observaciones el destinatario de cada una de las transferencias.

2. Se debe reflejar el resultado por cada transferencia registrada, de manera que se pueda obtener el remanente global de las transferencias incorporadas (ver hoja de cálculo "Ejemplo").

Tipo de transferencia	Concedente (Ministerio o Órgano)	Descripción de la finalidad de la transferencia Según lo incluido en la Ley de Presupuesto Nacional y su base legal	La aplicación de la transferencia Es:	Monto incorporado en la Ley de Presupuesto Nacional	Presupuesto definitivo Incorporado por la autoridad	Ingreso real	Aplicación de los gastos ejecutados					
							Programa	Partida por objeto del gasto	Gasto corriente real	Gasto de Capital real	Total gasto ejecutado	Remanente
Transferencia de capital	Ministerio de Hacienda	Para apoyo a programas y proyectos de inversión de la infraestructura vial de la red cantonal, en atención lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 8114 y la Ley No. 8114 y sus reformas, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, modificada por la Ley No. 9329, Ley Especial de la Gestión Pública, Competencias, atención plena y exclusiva de la red vial cantonal, del 15 de octubre de 2015 y según artículos No 15 y 25 del título IV de la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, del 03 de diciembre de 2018	Específica	645,91	645,91	645,91	III	5 - Bienes duraderos		420	420,45	225,46

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	
Estado de Situación Financiera	
Del 01 de enero del 2021 al 30 de Diciembre del 2021	
ACTIVO	
Activo Corriente	
Efectivo	10 819 199 046,96
Títulos y valores a valor razonable a c/p	-
Otras inversiones a c/p	-
Impuestos a cobrar a c/p	6 950 833 695,08
Servicios y derechos a cobrar a c/p	618 863 115,93
Ingresos de la propiedad a ca c/p	35 868 496,07
Transferencias a cobrar a c/p	134 286 623,32
Documentos a cobrar a c/p	298 422 202,34
Cuentas a cobrar en gestión judicial	961 395 331,78
Otras cuentas a cobrar a c/p	103 158 130,52
Previsiones deteriorio cuentas cobrar c/p*	(3 149 746 009,61)
Materiales suministros consum prestac serv	50 672 929,42
Gastos a devengar a c/p	14 816 763,24
Cuentas transitorias	-
Activos a c/p sujetos a depuración contable	32 327 455,99
Total Activo Corriente	16 870 097 781,04
Activo No Corriente	
Documentos a cobrar a largo plazo	2 744 706,96
Propiedades, planta y equipos explotados	7 148 499 810,88
Propiedades de inversión	11 266 029 129,42
Activos biológicos no concesionados	11 261 703,56
Bienes infraestr. beneficio uso público en servicio	74 465 562 537,42
Bienes históricos culturales	1 199 351 998,45
Bienes intangibles no concesionados	615 395 535,67
Inversiones patrimonio en el sector público inter	5 894 720 000,00
Total Activo No Corriente	100 603 565 422,36
TOTAL ACTIVOS	117 473 663 203,40
PASIVO	
Pasivo Corriente	
Deudas comerciales a corto plazo	4 915 470,45
Deudas sociales y fiscales a corto plazo	555 114 465,17
Transferencias a pagar a corto plazo	869 589 724,47
Documentos a pagar a corto plazo	14 171 120,40
Deudas por anticipos a corto plazo	2 620 947 686,21
Deudas por Planillas salariales	-
Otras deudas a corto plazo	-
Préstamos a pagar a corto plazo	-
Depósitos en garantía	121 637 610,91
Otros fondos de terceros	148 164 679,47
Provisiones a corto plazo	-
Ingresos a devengar a corto plazo	148 159 769,65
Total Pasivos Corrientes	4 482 700 526,73
Pasivo No Corriente	
Préstamos a pagar a largo plazo	1 615 594 026,46
Provisiones a largo plazo	1 611 053 504,17
Ingresos a devengar a largo plazo	4 540 522,29
Total Pasivos No Corrientes	1 615 594 026,46
TOTAL PASIVOS	6 098 294 553,19
PATRIMONIO	
Patrimonio público	
Capital inicial	80 867 368 144,83
Incorporaciones al capital	284 971 265,17
Donaciones de capital	2 224 091 545,33
Revaluación de bienes	6 866 670 702,95
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	19 821 726 036,54
Resultado del ejercicio	1 310 540 955,39
TOTAL PATRIMONIO	111 375 368 650,21
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	117 473 663 203,40


MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Estado de Resultados Integral
Del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021

Ingresos	
Impuestos	
Imp la propiedad bienes inmuebles	7 538 568 137,31
Imp traspasos bienes inmuebles	376 753 219,22
Imps específicos la prod/cons bien/serv	703 875 813,07
Otros Imps bieneservicios	6 777 516 168,56
Otros Imps sin discriminar	2 000,00
Multas sanciones Rem/confisca origen no tributa	
Multas tránsito	104 040 000,00
Sanciones administrativas	2 527 231,72
Ingresos/resultados positivos ventas	
Ventas servicios	3 203 239 856,28
Derecho administrativos/ servicios transte	116 781 250,00
Otros rechos administrativos	3 101 200,00
Ingresos a la propiedad	
Intereses equivalentes efectivo	98 384 510,78
Intereses titu/valores/costo amortizado	-
Alquileres	610 772 284,00
Intereses documentos/cobrar	104 744 103,84
Transferencias	
Transferencias corriente SP interno	774 600 969,44
Transferencias capital/SP interno	664 215 879,00
Otros ingresos	
Diferencias cambio positivos pasivos	15 164 073,52
Recuperación Prev para terioro cuentas/cobrar	-
Recuperación provisiones para/litigios o demanda	28 530 284,33
Ingresos/resultados positivos varios	58 358 100,46
TOTAL INGRESOS	21 181 175 081,53

GASTOS	
Gastos de funcionamiento	
Remuneraciones Básicas	2 330 452 515,34
Remuneraciones eventuales	258 883 040,78
Incentivos salariales	1 437 380 092,19
Contribuciones patronales al des y la seg social	362 357 828,64
Contribución patronal fond pens-ots fond capital	362 302 197,83
Asistencia social y beneficios al personal	-
Otros gastos en personal	-
Alquileres y derechos sobre bienes	17 425 425,00
Servicios básicos	369 759 708,50
Servicios comerciales y financieros	360 733 572,14
Servicios de gestión y apoyo	3 628 852 479,80
Gastos de viaje y transporte	1 107 590,00
Seguros, reaseguros y otras obligaciones	106 332 024,20
Capacitación y protocolo	132 670 396,00
Mantenimiento y reparaciones	713 144 282,33
Otros servicios	959 987,00
Productos químicos y conexos	80 951 609,00
Alimentos y productos agropecuarios	3 089 984,00
Material y producto uso en la construc y mantenim	65 292 381,00
Herramientas, repuestos y accesorios	14 210 596,61
Útiles, materiales y suministros diversos	94 920 720,00
Consumo de bienes no concesionados	3 168 317 046,70
Consumo de bienes concesionados	-
Deter y desval de bienes no concesionados	6 163 407,98
Deterioro de cuentas a cobrar	3 149 746 009,61
Cargos por litigios y demandas	100 000,00
Cargos por beneficios a los empleados	234 716 755,04
Gastos financieros	
Intereses sobre préstamos	-
Intereses por deudas sociales y fiscales	49 788,00
Transferencias	
Transferencias corrientes a sector privado interno	151 699 952,00
Transferencias corriente al sector público interno	1 634 729 424,50
Transferencias de capital al sector privado interno	641 804 855,00
Transferencias de capital a sector público interno	424 877 897,00
Otros gastos	
Diferencias de cambio negativas por activos	-
Diferencias de cambio negativas por pasivos	3 525 786,07
Impuestos, multas y recargos moratorios	40 317,00
Devoluciones de impuestos	114 036 456,88
Gastos y resultados negativos varios	-
TOTAL GASTOS	19 870 634 126,14
SUPERAVIT / PERDIDA DEL PERIODO	1 310 540 955,39



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

15401

NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO CONTABLE DICIEMBRE 2021

NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 2021

(miles de colones)

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1. ACTIVO

1.1. ACTIVO CORRIENTE

Diciembre, 2021

Diciembre, 2020

NOTA 3

SALDOS

NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Efectivo y Equivalentes	1.1.1	10 819 199,05	7 332 995,18	47,54

Detalle de Depósitos y Retiros en Instituciones Públicas Financieras Bancarias

SALDOS

%

Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
001-0209312-0	21101 Banco de Costa Rica	5 169 935,31	4 168 504,23	24,02
001-0286456-8	21101 Banco de Costa Rica	240 606,61	226 450,60	6,25
4-0000213-5	21103 Banco Nacional de Costa Rica	4 307 517,66	2 311 427,97	86,36
4-0009894-3	21103 Banco Nacional de Costa Rica	4 696,97	4 696,97	-
4-0011065-0	21103 Banco Nacional de Costa Rica	135 275,74	83 538,62	61,93
0211024622-4	31104 Banco Popular y Desarrollo Com.	66 264,55	675,93	9 703,46

Detalle de Depósitos en Instituciones Bancarias Privadas

SALDOS

%

Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

Detalle de Depósitos en Caja Única

SALDOS

%

Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
73900011440101010	11206 Ministerio de Hacienda	225 916,40	348 076,50	(35,10)
73900011401011027	11206 Ministerio de Hacienda	70 743,28	72 798,14	(2,82)
73900011440101033	11206 Ministerio de Hacienda	35 524,22	60 315,98	(41,10)
73911340100037534	11206 Ministerio de Hacienda	455,23	80,39	466,28
73930401000029707	11206 Ministerio de Hacienda	500 000,00	-	#DIV/0!

Detalle de Equivalentes

SALDOS

%

Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

Revelación:

La Municipalidad de Heredia cuenta con 6 cuentas corrientes en el Sistema Bancario Nacional, dos en el Banco de Costa Rica una en moneda colones, cuenta corriente No. 001-0209312-0 y otra en moneda dólares, cuenta corriente No. 001-0286456-8, por otro lado, en el Banco Nacional de Costa Rica se cuenta con tres cuentas corrientes las Nos. 4-0000213-5, 4-0009894-3 y 4-0011065-0 cabe aclarar que esta última es utilizada únicamente para el depósito y reintegro de las Garantías de los Proveedores, adicionalmente se cuenta con una cuenta corriente en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal que No. 0211024622-4, que se utiliza para el traslado de fondos para pagos de Planillas de los funcionarios,dietas a miembros del Concejo Municipal, así como el depósito de la ayuda de becas a Estudiantes de escasos recursos.

Se mantienen registradas en Caja Única de la Tesorería del Ministerio de Hacienda 5 Cuentas, las Nos. 73900011440101010 Ley 8114, 73900011401011027 Partidas específicas, 73900011440101033 Fondo Solidario, 73911340100037534 Recursos propios y la 73911340100055058 Ley 9028 Control de Tabaco, Adicionalmente se recibió una única partida del ICODER

Las variaciones positivas mostradas en el Efectivo y Equivalentes, en este caso sobre los saldos de las cuentas del Banco de Costa Rica, Banco Nacional de Costa Rica y Banco Popular Instituciones Públicas Financieras Bancarias, se debe a las inversiones a corto plazo **no** realizadas con la finalidad de afrontar las erogaciones y por efectos de la incertidumbre generada por la pandemia del Covid-19, adicionalmente el incremento mostrado en la cuenta del Banco Popular se debe a los depósitos realizados para el pago de becas y salario escolar del Periodo 2021 a los funcionarios que mantienen sus cuentas bancarias en dicho banco.

NOTA 4

SALDOS

NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inversiones a Corto Plazo	1.1.2	0,00	0,00	#DIV/0!

Detalle de Inversiones a Corto Plazo

SALDOS

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.2.01	Títulos y Valores a valor razonable a corto plazo	-	-	#DIV/0!
1.1.2.02	Títulos y Valores a costo amortizado a corto plazo			
1.1.2.03	Instrumentos Derivados a Corto Plazo			
1.1.2.98	Otras Inversiones a Corto Plazo	-	-	#DIV/0!
1.1.2.99	Provisiones para deterioro de inversiones a corto plazo			

Revelación:

No se han realizado inversiones debido a la incertidumbre generada por la Pandemia del Covid-19 desde el periodo 2020.

Detalle de las Cuentas a cobrar c/p		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.01	Impuestos por Cobrar a Corte Plazo	6 950 833,70	4 575 967,68	51,90
1.1.3.02	Contribuciones sociales a cobrar a C.P			
1.1.3.03	Ventas a cobrar a corto plazo			
1.1.3.04	Servicios y Derechos a cobrar C.P	618 863,11	801 082,19	(22,75)
1.1.3.05	Ingresos de la Propiedad a cobrar C.P	35 668,50	24 002,50	49,44
1.1.3.06	Transferencias a cobrar C.P	134 286,62	133 254,46	0,77
1.1.3.07	Préstamos a corto plazo			
1.1.3.08	Documentos a cobrar a corto plazo	298 422,20	241 294,40	23,68
1.1.3.09	Anticipos a C.P			
1.1.3.10	Deudores por avales ejecutados a corto plazo			
1.1.3.11	Planillas salariales			
1.1.3.12	Beneficios Sociales			
1.1.3.97	Cuentas a Cobrar en Gestión Judicial	961 395,33	433 219,67	121,92
1.1.3.98	Otras cuentas por cobrar C.P	103 158,13	25 883,32	298,55
1.1.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *	(3 149 746,01)	(507 819,72)	520,25

Indicar el Método Utilizado
Método de estimación por incobrable
Técnica de valoración
Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:
Para este mes se aplico por primera vez la Prevision para Incobrables tomando como base la Política Contable Institucional de Incobrabilidad aprobada por parte del Concejo Municipal el Reglamento de Procedimientos Tributarios de la Municipalidad de Heredia, Acuerdo No. 219-2019 del 04 de febrero del 2019. la Sección de Servicios Tributarios envio el Oficio No. SST-1078-2021 con su respectivo respaldo.

Revelación:
Se muestra un pendiente de cobro originado por la disminución de algunos rubros y aumento en otros debido a las acciones tomadas por la administración para alivianar la carga de los contribuyentes durante este periodo de pandemia, mostrando un incremento en el pendiente de cobro con respecto al mismo periodo del 2020 en promedio del 98,02%
En la cuenta 1.1.3.01. Se refleja un incremento en el puesto al cobro de los Bienes inmuebles, Patentes y varios servicios. Adicionalmente la Sección de Servicios Tributarios ha reversado la eliminacion aplicada a los cobros realizada en el periodo 2019, en acatamiento a informes de la Auditoria Interna.
En la cuenta 1.1.3.04. Se refleja una leve disminución el puesto al cobro en los servicios de recolección de basura basicamente
En las cuentas 1.1.3.08 y 1.1.3.97 el aumento reflejado en la variación se debe a todos los arreglos de pago que se han gestionado y por otro lado los casos pasados a Cobro Judicial incrementándose asumimos que por efecto de la pandemia en los negocios y trabajos de los contribuyentes durante este periodo 2020 y 2021.
En la cuenta 1.1.3.99, se Registro la Prevision para Incobrables basados en la Política Contable de Incobrables Institucional aprobada por parte del Concejo Municipal el Reglamento de Procedimientos Tributarios de la Municipalidad de Heredia, Acuerdo No. 219-2019 del 04 de febrero del 2019. la Sección de Servicios Tributarios envio el Oficio No. SST-1078-2021 con su respectivo respaldo.

NOTA 6		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inventarios	1.1.4	50 672,93	49 949,57	1,45
Detalle por tipo de Inventarios				
Cuenta				
1.1.4.01	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	50 672,93	49 949,57	1,45
1.1.4.02	Bienes para la venta			
1.1.4.03	Materias primas y bienes en producción			
1.1.4.04	Bienes a Transferir sin contraprestación – Donaciones			
1.1.4.99	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *			

Método de Valuación de inventario	
Marque con X	
Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS)	
Sistema de Inventarios	
Marque con X	
Periódico	
Permanente	
Método de Estimación del Deterioro	
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO	
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO	
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO	

Autorización Uso de otro Método de inventarios		
Oficio de Autorización de Contabilidad Nacional	No. Oficio	Fecha

Revelación:				
La Institución tiene para el Periodo 2021 - 2022 la inclusión del procedimiento para el manejo de los Inventarios de suministros según proceso de Control Interno "Procedimiento de Inventario de Suministros" a través del Sistema Integrado SIAM con la finalidad de mejorar en el control y la revelación contable mediante DF-005-2019 y DF-081-2020 de la Dirección Financiera Administrativa. De momento se realiza el levantamiento mensual de forma manual en las diferentes bodegas con el fin de registrar las variaciones del mismo. En el mes de Junio se envio correo a la Proveeduría Municipal con el fin de saber el estado de la puesta en marcha de dicho modulo ya que a nivel del Sistema Integrado ya se encuentra todo listo. La Dirección Financiera Administrativa le esta dando el seguimiento respectivo para su puesta en marcha.				
NOTA 7				
SALDOS				
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros activos a corto plazo	1.1.9	47 144,22	49 172,52	(4,12)
Detalle de Otros activos a corto plazo				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.9.01	Gastos a devengar a corto plazo	14 816,76	16 202,96	(8,56)
1.1.9.02	Cuentas transitorias			
1.1.9.99	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable	32 327,46	32 969,56	(1,95)
Revelación:				
La variación mostrada en la cuenta 1.1.9.01 se debe al registro de las diferentes Pólizas suscritas por la Institución mostrando un aumento para este periodo por los plazos de pagos de primas para el 4to Trimestre del 2021 pendientes de devengar al gasto con respecto al periodo anterior.				
En la cuenta 1.1.9.99 la variación se debe a los depósitos recibidos en nuestras cuentas bancarias no identificados por el Área de la Tesorería Municipal a la fecha de corte del 31 de diciembre del 2021, mostrando una leve disminución con respecto a lo registrado para el mismo periodo del 2020, se han entablado las acciones respectivas por parte de la Contabilidad Municipal con el fin de identificar los mismos y depurar la cuenta en mención.				
1. ACTIVO				
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE				
NOTA 8				
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inversiones a largo plazo	1.2.2			
Detalle de las Inversiones a largo plazo				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.2.01	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo			
1.2.2.02	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo			
1.2.2.03	Instrumentos Derivados a largo plazo			
1.2.2.98	Otras inversiones a largo plazo			
1.2.2.99	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *			

Revelación:

NOTA 9		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cuentas a cobrar a largo plazo	1.2.3	2 744,71	1 670,65	64,29
Detalle de las Cuentas a cobrar a largo plazo				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.3.03	Ventas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.07	Préstamos a largo plazo			
1.2.3.08	Documentos a cobrar a largo plazo	2 744,71	1 670,65	64,29
1.2.3.09	Anticipos a largo plazo			
1.2.3.10	Deudores por avales ejecutados a largo plazo			
1.2.3.98	Otras cuentas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *			

Indicar el Método Utilizado:	
Método de estimación por incobrable	
Técnica de valoración	
Indicar los supuestos aplicados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:	

Revelación:

Basados en las sentencias por parte de los Juzgados a favor de la Municipalidad de Heredia los obligados han cumplido con los pagos de los embargos y arreglos de pago planteados por lo que el saldo de los mismos ha tenido una disminución aproximada al 34% con respecto al saldo del mismo período del año 2020, de igual forma se esta coordinando con el Área de asesoría Legal para que nos suministren todos los Expedientes donde se originaron varios de los depósitos por este concepto a los cuales no se les ha creado su respectiva cuenta por cobrar con el fin de poder revelar correctamente los mismos.

NOTA 10		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Bienes no Concesionados	1.2.5	94 706 100,71	94 767 516,26	(0,06)
Propiedad, Planta y Equipo Exploitados				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.01	Propiedad Planta y Equipo Exploitados	7 148 499,81	6 892 226,03	3,72

Norma / Política	Concepto	Referencia	
		Norma	Política
1	101	Medición y reconocimiento posterior al inicio	NICSP N° 17, Párrafo 42.
1	101	1,00	Criterio general
1	101	2,00	Criterio alternativo
			DGCN

2. Proceso de Revaluación				
Método de Costo				

Propiedades de Inversión		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.02	Propiedades de Inversión	11 266 029,13	11 285 182,08	(0,17)

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	X
Propiedades cuentan con planos inscritos	X
Se tiene control con el uso de las Propiedades	X
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Bienes de Infraestructura de beneficio público en servicio		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.04	Bienes de Infraestructura de beneficio público en servicio	74 465 562,54	75 046 384,91	(0,77)

Bienes Históricos y Culturales	Cuenta	Nombre	SALDOS		
			Periodo Actual	Periodo Anterior	%
	1.2.5.05	Bienes Históricos y Culturales	1 199 352,00	1 184 352,00	1,27

Recursos Naturales en explotación		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
125.06	Recursos Naturales en explotación			

Recursos Naturales en conservación		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.07	Recursos Naturales en conservación			
Bienes Intangibles no concesionados			SALDOS	
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.08	Bienes Intangibles no concesionados	615 395,54	341 720,26	80,09
Bienes no Concesionados en proceso de producción			SALDOS	
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.99	Bienes no Concesionados en proceso de producción			

Revelación:

En la cuenta 1.2.5.01, la variación mostrada se debe a los ingresos y salidas de activos así como la aplicación de la depreciación respectiva.

Se registra por primera vez en el Periodo 2019 las Propiedades de Inversión según se detalla en la cuenta No. 1.2.5.02, para ese periodo 2020, se realiza una revaluación en el Mercado Central lo que justifica el incremento con respecto al mismo pero no su variación con el periodo 2021. La disminución mostrada se debe a la aplicación de las depreciaciones respectivas.

En la cuenta No. 1.2.5.04, la variación se mantiene igual al periodo 2020 debido a la actualización llevada a cabo por la Institución en el registro de sus activos de Parques con base en el Sistema Ubica y la Valoración aplicada por los Peritos contratados por la Sección de Catastro y Valoración para fines contables (2014), adicionalmente al incremento constante en el registro y actualización contable de los valores de la Infraestructura vial del Cantón de Heredia.

En la cuenta No. 1.2.5.05 Bienes Históricos y Culturales, esta compuesta por el siguiente detalle:

	2021	2020	2019
El Fortín	66 995,00	66 995,00	66 995,00
Edificio de La Gobernación	205 796,84	205 796,84	205 796,84
Centro Cultural Herediano Omar Dengo	643 651,19	643 651,19	643 651,19
Casona Domingo González	175 556,92	175 556,92	175 556,92
Oleo del Parque Central - Alcaldía	750,00	750,00	750,00
Mural Alegoría Herediana	5 000,00	5 000,00	5 000,00
Mural Tierra Fertil	5 143,20	5 143,20	5 143,20
Mural Personalidades Heredianas	6 350,00	6 350,00	6 350,00
Pintura la Gran Herediana	3 800,00	3 800,00	3 800,00
Pintura ·Voríco Reina Tropical	496,64	496,64	496,64
Pintura de Oleo Heredia Antigua	3 237,36	3 237,36	3 237,36
Retablo Munci. Hdia. Años 70 y 80	1 300,00	1 300,00	1 300,00
Mural Tipo Valla p/calle guayabal	1 500,00	1 500,00	1 500,00
Obra de Arte Denominada María Delia Personaje Herediano	1 000,00	1 000,00	1 000,00
Mural para el Campo Ferial La Perla	3 500,00	3 500,00	3 500,00
Familia Campesina- Campo Ferial	30 000,00	30 000,00	30 000,00
Busto Fabricio Gutiérrez	750,00	750,00	750,00
Obra Artística Alusiva a Chavela Vargas	1 224,84	1 224,84	1 224,84
Grupo de Fotografías Históricas Canton Heredia	1 000,00	1 000,00	1 000,00
Piano	1 000,00	1 000,00	1 000,00
Escultura Artística Denominada "Selfie"	1 500,00	1 500,00	
Remodelación Fuente Parque Manuel María Gutiérrez	24 800,00		
Figura Totem "Heredia"	15 000,00		

Adicionalmente existen alrededor de 483 Parques Inscritos pero no registrados en libros ya que está en proceso de contratación el avalúo de los mismos por parte del Área de Catastro y Valoración en coordinación con la Dirección Financiera.

En la Cuenta No. 1.2.5.08 de Bienes Intangibles el incremento se debe a la compra de nuevos Softwares y Licencias en el Área de Tecnologías de Información con la finalidad de mantener la tecnología de punta y acorde a los tiempos presentes, reflejando una variación con respecto al mismo periodo del año 2020.

De igual forma se realizaron los ajustes respectivos contables para las demás cuentas de Activos fijos.

NOTA 11		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Bienes Concesionados	1.2.6			
Propiedad, planta y equipo Concesionados			SALDOS	
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.01	Propiedad, planta y equipo Concesionados			
Activos Biológicos Concesionados			SALDOS	
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.03	Activos Biológicos Concesionados			
Bienes de Infraestructura de Beneficio Público en servicio concesionados			SALDOS	
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.04	Bienes de Infraestructura de Beneficio Público en servicio concesionados			
Recursos Naturales Concesionados			SALDOS	
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.06	Recursos Naturales Concesionados			
Bienes Intangibles Concesionados			SALDOS	
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.08	Bienes Intangibles Concesionados			
Bienes Concesionados en proceso de producción			SALDOS	
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.99	Bienes Concesionados en proceso de producción			

Revelación:

NOTA 12		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inversiones Patrimoniales- Método de Participación	1.2.7	5 894 720,00	5 894 720,00	-

Revelación:

El saldo de esta cuenta se compone de la Adquisición de 589472 Acciones numeradas de la 000001 a la 589472 a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) por un valor de ¢10.000,00** cada una.

NOTA 13		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Activos a largo plazo	1.2.9			
Gastos a devengar a largo plazo				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.01	Gastos a devengar a largo plazo			
Objetos de valor				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.03	Objetos de valor			
Activos a largo plazo sujetos a Depuración Contable				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.99	Activos a largo plazo sujetos a Depuración Contable			

Revelación:

2 . PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA 14		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deudas a corto plazo	2.1.1	4 064 738,47	2 122 876,11	91,47
Deudas comerciales a corto plazo				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.01	Deudas comerciales a corto plazo	4 915,47	5 321,77	(7,63)
Deudas sociales y fiscales a corto plazo				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.02	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	555 114,47	408 753,69	35,81
Transferencias a pagar a corto plazo				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.03	Transferencias a pagar a corto plazo	869 589,72	853 040,51	1,94
Documentos a pagar corto plazo				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.04	Documentos a pagar corto plazo	14 171,12	11 880,78	19,28

Inversiones patrimoniales a pagar corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.05	Inversiones patrimoniales a pagar corto plazo			
Deudas por avales ejecutados a corto plazo				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.06	Deudas por avales ejecutados a corto plazo			
Deudas por anticipos a corto plazo				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.07	Deudas por anticipos a corto plazo	2 620 947,69	843 879,36	210,58
Deudas por planillas salariales				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.08	Deudas por planillas salariales			
Deudas por créditos fiscales a favor de terceros c/p				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.13	Deudas por créditos fiscales a favor de terceros c/p			
Otras deudas a corto plazo				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.99	Otras deudas a corto plazo	-	-	#DIV/0!

Revelación:

Cuenta 2.1.1.01 la variación mostrada se debe a las facturas de proveedores pendientes de pago al 31 de diciembre del 2021 con respecto a los montos de las mismas pendientes para el año 2020.

Cuenta 2.1.1.02 El aumento mostrado se debe a la contratación de personal en varios de las plazas pendientes de cubrir.

Cuenta 2.1.1.03 La variación se debe a los pagos realizados a las transferencias de Ley, además se realizaron los registros por cobrar de las transferencias no registradas en el año 2021 a la COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS, CONAPDIS Y COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE HEREDIA y otras con base en el Presupuesto 2021.

Cuenta 2.1.1.04 La variación mostrada se debe a que únicamente quedan pendientes por pagar las estimación de los servicios publicos aplicando el devengo correspondiente.

Cuenta 2.1.1.07 La variación se debe al ajuste realizado en los pagos con base en el pendiente de cobro sobre los pagos adelantados de los impuestos por parte de los contribuyentes para el 4to trimestre del 2021 con respecto al 4to trimestre del 2020, reflejando el saldo por concepto de intereses por mora, el cual se ajustó debido a la reversion realizada por la Sección de Servicios Tributarios de las eliminaciones de cobro realizadas en el Periodo 2019.

NOTA 15		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Endeudamiento Público a corto plazo	2.1.2	-	-	#DIV/0!
Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a c/p			SALDOS	
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.01	Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a c/p			
Préstamos a pagar a corto plazo			SALDOS	
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.02	Préstamos a pagar a corto plazo	-	-	#DIV/0!
Deudas asumidas a corto plazo			SALDOS	
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.03	Deudas asumidas a corto plazo			
Endeudamiento de Tesorería a corto plazo			SALDOS	
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.04	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo			

Endeudamiento público a valor razonable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.05	Endeudamiento público a valor razonable			

Revelación:

NOTA 16		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Fondos de terceros y en Garantía	2.1.3	269 802,29	163 246,33	65,27
Fondos de terceros en Caja Única			SALDOS	
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.01	Fondos de terceros en Caja Única			
Recaudación por cuentas de terceros			SALDOS	
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.02	Recaudación por cuentas de terceros			
Depósitos en garantía			SALDOS	
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.03	Depósitos en garantía	121 637,61	87 873,38	38,42
Otros fondos de terceros			SALDOS	
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.99	Otros fondos de terceros	148 164,68	75 372,94	96,58
Justificar				

Revelación:

La variaron de la cuenta No. 2.1.3.03 se da por la consecuencia de los registros de entrada y liquidación de Garantías por parte de los Proveedores para cumplir con los requisitos en la Adjudicación de proyectos varios, no es un valor a comparar ya que se comporta por las adjudicaciones realizadas.

En la cuenta No. 2.1.3.99 la variación mostrada se debe al registro de las partidas pendientes de identificar por parte de la Tesorería Municipal reflejadas en los Estados Bancarios de la Institución, mostrando una disminución con respecto al mismo periodo del año 2020.

Se han enviado Correos electrónicos a la Tesorería municipal con el fin de que se le de prioridad a la identificación y aplicación de los mismos a la brevedad ya que esto es un posible hallazgo para las auditorías

NOTA 17		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Provisiones y reservas técnicas	2.1.4	-	107 119,03	(100,00)
Provisiones a corto plazo			SALDOS	
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.4.01	Provisiones a corto plazo	-	107 119,03	(100,00)
Reservas técnicas a corto plazo			SALDOS	
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.4.02	Reservas técnicas a corto plazo			

Revelación:

En la cuenta 2.1.4.01 se registraba la variación que ha tenido la provisión de vacaciones del personal, con respecto al año anterior, esto en cumplimiento con las revelaciones por parte de las Auditorías Externas y la implementación de las NICSP. Se realizó el traslado con base en lo expuesto por Contabilidad Nacional el traslado de esta cuenta a Cuentas por Pagar (vacaciones no disfrutadas) a partir del mes de Junio 2021.

NOTA 18		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Pasivos a corto plazo	2.1.9	148 159,77	-	#DIV/0!
Ingresos a devengar corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.01	Ingresos a devengar corto plazo	148 159,77	-	#DIV/0!
Instrumentos derivados a pagar a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.02	Instrumentos derivados a pagar a corto plazo			
Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.99	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable			

Revelación:

La variación mostrada en la cuenta 2.1.9.01 se da ya que esta cuenta está ligada al registro del devengo en los ingresos de la Municipalidad, reflejando para el periodo actual de lo puesto al cobro el pendiente con respecto a la misma fecha de periodo anterior.

2. PASIVO

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA 19		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deudas a largo plazo	2.2.1			
Deudas comerciales a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.01	Deudas comerciales a largo plazo			
Deudas sociales y fiscales a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.02	Deudas sociales y fiscales a largo plazo			
Documentos a pagar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.04	Documentos a pagar a largo plazo			
Inversiones Patrimoniales a pagar largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.05	Inversiones Patrimoniales a pagar largo plazo			
Deudas por avales ejecutados a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.06	Deudas por avales ejecutados a largo plazo			
Deudas por anticipos a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.07	Deudas por anticipos a largo plazo			
Otras Deudas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.99	Otras Deudas a largo plazo			

Revelación:**Detalle de cuentas por pagar l/p con otras entidades públicas**

CÓDIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

NOTA 20		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Endeudamiento Público a largo plazo	2.2.2	-	-	#DIV/0!
Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.01	Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a largo plazo			

Préstamos a pagar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.02	Préstamos a pagar a largo plazo	-	-	#DIV/0!
Deudas asumidas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.03	Deudas asumidas a largo plazo			
Revelación:				
NOTA 21		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Fondos de terceros y en garantía	2.2.3			
Fondos de terceros en Caja Única		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.3.01	Fondos de terceros en Caja Única			
Otros fondos de terceros		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.3.99	Otros fondos de terceros			
Revelación:				
NOTA 22		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	2.2.4	1 611 053,50	2 176 388,18	(25,98)
Provisiones a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.4.01	Provisiones a largo plazo	1 611 053,50	2 176 388,18	(25,98)
Reservas Técnicas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.4.02	Reservas Técnicas a largo plazo			
Revelación:				
El saldo de la cuenta 2.2.4.01 Provisiones a Largo Plazo, representa el registro de las Provisiones por Litigios y demandas contra la Municipalidad de Heredia, ajustadas al 31 de diciembre del 2021 contra lo registrado en su momento para el mismo periodo del 2020. Segun DAJ-0010-2022				
La Municipalidad de Heredia tiene pasivos contingentes registrados por un monto de ¢1.611.053.504,17** para un total de 28 demandas en proceso de las cuales 13 son de un valor inestimable, que ocurren cuando la parte demandante no estima el valor de esta, entonces se sabría el monto pecuniario cuando sea establecido por el despacho judicial una vez finalizada la demanda y con sentencia en firme.				
Por otro lado, la Municipalidad de Heredia ha establecido 24 procesos contra personas físicas y Jurídicas, 3 por un valor inestimable y 21 por un monto estimado a cobrar de ¢197.007.568,40**				

NOTA 23		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Pasivos a largo plazo	2.2.9	4 540,52	4 469,06	1,60
Ingresos a devengar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.01	Ingresos a devengar a largo plazo	4 540,52	4 469,06	1,60
Instrumentos derivados a pagar largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.02	Instrumentos derivados a pagar largo plazo			
Pasivos a largo plazo sujetos a Depuración Contable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.99	Pasivos a largo plazo sujetos a Depuración Contable			
Revelación:				
La variación mostrada en la cuenta 2.2.9.01 se debe a la disminución de los procesos judiciales a favor de la Municipalidad de Heredia en los que se ha fallado algún embargo o arreglo de pago y los demandados han estado realizando los pagos respectivos. Esta cuenta no es una comparación fija ya que pueden aparecer nuevos casos que generen un incremento de igual forma los pagos recibidos.				

3 PATRIMONIO				
3.1 PATRIMONIO PÚBLICO				
Capital Inicial		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.1.01	Capital Inicial	80 867 368,14	80 867 368,14	-
Incorporaciones al Capital		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.1.02	Incorporaciones al Capital	284 971,27	284 971,27	-

Revelación:				
Se solicito al Departamento de Catastro y Valoración según CM-044-2019 nos realicen los avalúos sobre los terrenos indicados en el detalle de la cuenta 3.1.1.02 con el fin de actualizarlos a su valor razonable, los cuales ya se encuentra debidamente registrados.				
Detalle Cuenta 3.1.1.01	Monto	Detalle Cuenta 3.1.1.02	Monto	
Asiento Apertura	36.854.835,07	Donacion de Can - Bevelta Policía Municipal	4.286,49	
Caminos Distritos Mercedes y San Francisco de Heredia	2.020.465,52	Donacion Computadora Centro Cívico por la Paz - Guararí	592,52	
Caminos Distritos Heredia, Ulloa y Vara Blanca de Heredia	15.873.158,80	Terreno Centro Cívico por la Paz - Guararí de Heredia	0,10	
Puentes Canton Central de Heredia	1.197.598,06	Terreno Centro de Acopio de Guararí - Heredia	0,10	
Aceras, Rampas y Cordon de Caño Canton Central de Heredia	7.240.202,98	Reclasificacion Deprec. Acumulada Activos	73,46	
Señales de Transito Canton Central de Heredia	229.069,34			
Registro Reclasificaciones varias entre cuentas	(3.953.950,46)			
Parques Canton Central de Heredia	21.405.988,83			

NOTA 25		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias de Capital	3.1.2	2 224 091,55	2 224 091,55	-
Donaciones de Capital		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.2.01	Donaciones de Capital	2 224 091,55	2 224 091,55	-

Otras Transferencias de Capital		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.2.99	Otras Transferencias de Capital			
Justificar				

Revelación:

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

NOTA 26	NOMBRE	CUENTA	SALDOS		
			Periodo Actual	Periodo Anterior	%
	Reservas	3.1.3	6 866 670,70	6 866 670,70	-

Cuenta	Nombre	SALDOS		%
		Periodo Actual	Periodo Anterior	
3.1.3.01	Revaluación de Bienes	6 866 670,70	6 866 670,70	-

Otras Reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.3.99	Otras Reservas			
Justificar				

Revelación:

Revelación:
La variación se debe al registro actualizado de dos terrenos propiedad de la Municipalidad de Heredia (Centro Cívico para la Paz de Guararí y Centro de Acopio Guararí) pendientes de Avaluo por parte del Área de Catastro y Valoración los cuales fueron incluidos en el mes de Agosto 2019 que no estaban registrados para el mismo periodo del año anterior, además en el periodo 2020, en el mes de Julio 2020 a solicitud de la Auditoría Interna se registró un nuevo avaluo sobre el Mercado Municipal realizado por la Sección de Catastro y Valoración.

NOTA 27	NOMBRE	CUENTA	SALDOS		
			Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Variaciones no asignables a resa		3.1.4			

Diferencias de conversión de moneda extranjera		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.01	Diferencias de conversión de moneda extranjera			

Diferencias de Valor Razonable de activos financieros destinados a la venta		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

3.1.4.02	Diferencias de Valor Razonable de activos financieros destinados a la venta		
----------	---	--	--

Diferencias de Valor Razonable de instrumentos financieros designados como cobertura		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
000-00000000-000000000000	000-00000000-000000000000			

Otras variaciones no asignables a recursos SALDOS

Otras variaciones no asignables a reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.99	Otras variaciones no asignables a reservas			
Justificar				

Revelación:

NOTA 28		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados Acumulados	3.1.5	19 821 726.04	15 348 993.26	29.14

Resultados Acumulados de ejercicios anteriores		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.5.01	Resultados Acumulados de ejercicios anteriores	10 821 726.04	15 248 003.26	29.14

Resultado del ejercicio		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.5.02	Resultado del ejercicio	1.210.510,05	2.655.745,04	(64,16)

Revelación:

En la cuenta No. 3.1.5.01 la variación mostrada con respecto al periodo 2020 básicamente a los ajustes realizados a nivel de la depuración de cuentas por cobrar en el área de Gestión de Ingresos y Servicios Tributarios enfocados en el pendiente de cobro y aplicando la Política Contable de Incobrabilidad. Se procedió con la reversion contable de la eliminación de cobros aplicado erroneamente por la Sección de Servicios Tributarios en aplicación de la Política de Incobrabilidad según Informe AI-03-2020 de la Auditoría Interna. En ese mes de marzo se realizó la reversion de dicho ajuste ya que la Sección de Servicios Tributarios está aplicando la corrección directamente en la base de datos de cobro que al estar integrada con la Contabilidad genera los movimientos respectivos. Adicionalmente se corrigió el registro de los pagos por multas de estacionamiento de tránsito lo que impactó fuertemente los resultados de períodos anteriores. Para el mes de julio 2021 la Dirección de Asesoría Legal indicó la eliminación de algunos procesos ya con sentencia en firme en contra de la Municipalidad por lo que se ajustó la provisión lo que incrementó el superávit acumulado de períodos anteriores DAJ-0276-2021

En la cuenta No. 3.1.5.02 la variación mostrada se debe al registro por primera vez de la Previsión de Incobrabilidad de las cuentas por cobrar según Oficio SST-1078-2021 aunado a los gastos fijos mensuales de operación impactaron el Resultado del Ejercicio con respecto al mismo periodo del 2020, adicionalmente se refleja el ingreso del 4to trimestre aplicando el devengo respectivo. Por otro lado se realizaron varios ajustes (reclasificación de cuentas según Minuta No.03-2021 del Departamento de Contabilidad en conjunto con la Dirección Financiera Administrativa).

NOTA 29		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses Minoritarios- Participaci	3.2.1			
Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Entidades del Sector Gobierno General				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.1.01	Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Entidades del Sector Gobierno General			
Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Empresas Públicas e Instituciones Públicas Financieras				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.1.02	Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Empresas Públicas e Instituciones Públicas Financieras			

Revelación:

NOTA 30		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses Minoritarios- Evolución	3.2.2			
Intereses Minoritarios- Evolución por Reservas				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.01	Intereses Minoritarios- Evolución por Reservas			
Intereses Minoritarios- Evolución por variaciones no asignables a Reservas				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.02	Intereses Minoritarios- Evolución por variaciones no asignables a Reservas			
Intereses Minoritarios- Evolución por Resultados Acumulados				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.03	Intereses Minoritarios- Evolución por Resultados Acumulados			
Intereses Minoritarios- Evolución por Otros Componentes de Patrimonio				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.99	Intereses Minoritarios- Evolución por Otros Componentes de Patrimonio			

Revelación:**NOTAS ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO****4 INGRESOS**
4.1 IMPUESTOS

NOTA 31		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuesto sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	4.1.1	-	-	#DIV/0!

Revelación:

NOTA 32		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre la propiedad	4.1.2	7 915 321,36	7 512 855,47	5,36

Revelación:

La variación muestra un aumento en los ingresos tributarios de Bienes Inmuebles con respecto al mismo periodo del año 2020. Aplicando el devengo respectivo.

NOTA 33		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre bienes y servicios	4.1.3	7 481 391,98	7 001 395,95	6,86

Revelación:

La variación muestra un aumento en los ingresos tributarios de Bienes y servicios tales como Impuesto Construcción, Finca Recre, Patentes Comerciales, Espectáculos, Licencias de Licores, Rótulos, Multas, otros impuestos, con respecto al mismo periodo del año 2020, basados en el devengo.

NOTA 34		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	4.1.4			

Revelación:

NOTA 35		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros impuestos	4.1.9	2,00	-	#DIV/0!
Justificar				

Revelación:

Este ingreso corresponde a un cobro generado bajo otra categoría por la Sección de Servicios Tributarios (timbres Patentes) que ya existe en otra categoría, se solicitará su reclasificación para eliminarlo de esta cuenta contable.

NOTA 36		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Contribuciones a la seguridad social	4.2.1			

Revelación:

NOTA 37		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Contribuciones sociales diversas	4.2.9			

Revelación:

NOTA 38		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Multas y sanciones administrativa	4.3.1	106 567,23	191 016,53	(44,21)

Revelación:

La variación muestra una disminución en la recaudación de multas y otras sanciones, aunado al buen trabajo de Control Fiscal urbano en el servicio de prevención brindado por el Municipio al contribuyente para evitarle incurrir en acciones que le generen este tipo de sanciones.

NOTA 39		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Remates y confiscaciones de origen no tributario	4.3.2	-	-	

Revelación:

NOTA 40		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Ventas de bienes y servicios	4.4.1	3 203 239,86	2 984 101,71	7,34

Revelación:

La variación muestra un aumento en la captación de ingresos por concepto de venta de Servicios tales como Cementerio, basura, limpieza de vías, aun con el impacto de la Pandemia del Covid-19 muestra un ingreso similar al periodo 2020.

NOTA 41		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Derechos administrativos	4.4.2	119 882,45	92 755,60	29,25

Revelación:

Se registran los derechos por concepto de Estacionamiento autorizado y el Ingreso a Centro de Recreo Las Chorreras, los cuales muestran un aumento con respecto al mismo Periodo del 2020 por las aperturas graduales que se han venido dando en la economía para contrarrestar los efectos de la Pandemia del Covid-19.

NOTA 42		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Comisiones por préstamos	4.4.3			

Revelación:

NOTA 43		CUENTA	SALDOS	
NOMBRE			Periodo Actual	Periodo Anterior
Resultados positivos por ventas de inversiones		4.4.4		
Revelación:				
NOTA 44		CUENTA	SALDOS	
NOMBRE			Periodo Actual	Periodo Anterior
Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes		4.4.5		
Revelación:				
NOTA 45		CUENTA	SALDOS	
NOMBRE			Periodo Actual	Periodo Anterior
Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de períodos anteriores		4.4.6		
Revelación:				
NOTA 46		CUENTA	SALDOS	
NOMBRE			Periodo Actual	Periodo Anterior
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo		4.5.1	98 384,51	101 994,66
Revelación:				
La variación indica una disminución con respecto al mismo período del año 2020, motivado principalmente por la actividad económica incierta que se ha presentado por el Covid-19 y la previsión tomada por la administración para disponer los recursos en eventualidades que se podrían presentar, se ha dejado de realizar inversiones que incrementarían los ingresos por este concepto (intereses).				
NOTA 47		CUENTA	SALDOS	
NOMBRE			Periodo Actual	Periodo Anterior
Alquileres y derechos sobre bien		4.5.2	610 772,28	528 916,08
Revelación:				
Los ingresos del Mercado Municipal han mantenido un aumento debido a ajuste en los precios para el período 2021 con respecto al 2020 y que los Contribuyentes han tomado la decisión de mantener sus arriendos a pesar de la crisis provocada por el Covid-19.				
NOTA 48		CUENTA	SALDOS	
NOMBRE			Periodo Actual	Periodo Anterior
Otros ingresos a la propiedad		4.5.9	104 744,10	83 299,96
Revelación:				
Se muestra un aumento en los ingresos por concepto del cobro de intereses a los contribuyentes, por la buena gestión del proceso de cobro, a la depuración de los saldos del cobro pendiente por parte de la Dirección de Gestión de Ingresos y Servicios Tributarios.				
NOTA 49		CUENTA	SALDOS	
NOMBRE			Periodo Actual	Periodo Anterior
Transferencias Corrientes		4.6.1	774 600,97	279 148,51
Revelación:				
La variación mostrada se debe al registro con base en el presupuesto 2021 de los ingresos por este concepto con respecto al mismo período del año anterior, y a la reclasificación de las cuentas a solicitud de la Contabilidad Nacional.				
NOTA 50		CUENTA	SALDOS	
NOMBRE			Periodo Actual	Periodo Anterior
Transferencias de Capital		4.6.2	664 215,88	740 715,12
Revelación:				
La variación mostrada se debe al registro con base en el presupuesto 2021 de los ingresos por este concepto con respecto al mismo período del año anterior, y a la reclasificación de las cuentas a solicitud de la Contabilidad Nacional.				
NOTA 51		CUENTA	SALDOS	
NOMBRE			Periodo Actual	Periodo Anterior
Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación		4.9.1	15 164,07	18 920,69

Revelación: Las variaciones del Tipo de Cambio han mostrado una estabilidad en este trimestre con respecto a la misma fecha del periodo anterior, el pago de proveedores en moneda dólar es lo que hace la diferencia con respecto al mismo periodo del año anterior.					
NOTA 52 NOMBRE	CUENTA	PERÍODO	PERÍODO ANTERIOR	%	
Reversión de consumo de bienes	4.9.2				
Revelación:					
NOTA 53 NOMBRE	CUENTA	PERÍODO	PERÍODO ANTERIOR	%	
Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	4.9.3				
Revelación:					
NOTA 54 NOMBRE	CUENTA	PERÍODO	PERÍODO ANTERIOR	%	
Recuperación de previsiones	4.9.4	-	-	#DIV/0!	
Revelación:					
NOTA 55 NOMBRE	CUENTA	PERÍODO	PERÍODO ANTERIOR	%	
Recuperación de provisiones y reservas técnicas	4.9.5	28 530,28	57 030,62	(49,97)	
Revelación: La variación mostrada se debe a la recuperación de Litigios que han venido depositando los demandados de forma regular con respecto al año anterior, adicionalmente se han desestimado casos que estaban provisionados por lo que la reversion de los mismos se registra como un ingreso.					
NOTA 56 NOMBRE	CUENTA	PERÍODO	PERÍODO ANTERIOR	%	
Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	4.9.6				
Revelación:					
NOTA 57 NOMBRE	CUENTA	PERÍODO	PERÍODO ANTERIOR	%	
Otros ingresos y resultados positivos	4.9.9	58 358,10	26 328,53	121,65	
Revelación: La variación se debe al registro de la reclasificación de otros ingresos según depuración de cuentas acumulados al 31 de diciembre del 2021.					
5 . GASTOS					
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
NOTA 58 NOMBRE	CUENTA	PERÍODO	PERÍODO ANTERIOR	%	
Gastos en Personal	5.1.1	4 751 375,67	4 661 932,88	1,92	
Revelación: La variación mostrada muestra una estabilidad con respecto al año anterior, aun así el aumento reflejado es por la incorporación de algunas plazas vacantes que impactan en el mismo.					
NOTA 59 NOMBRE	CUENTA	PERÍODO	PERÍODO ANTERIOR	%	
Servicios	5.1.2	5 330 985,46	4 690 611,29	13,65	
Revelación: Se muestra una tendencia de aumento debido al personal que se encuentra laborando de forma presencial comparado al mismo periodo del año anterior donde muchos estaban en Teletrabajo, esto impacta directamente en el consumo de Servicios básicos.					
NOTA 60 NOMBRE	CUENTA	PERÍODO	PERÍODO ANTERIOR	%	
Materiales y Suministros consumidos	5.1.3	258 465,29	280 828,63	(7,96)	
Revelación: La variación mostrada de una disminución en este periodo 2021 es producto del ahorro implementado por efectos de la Pandemia del Covid-19 y aunque se han reforzado algunas acciones que se habían detenido un poco ha generado no han impactado los resultados en este trimestre.					

NOTA 61 NOMBRE	CUENTA	SALDOS		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Consumo de bienes distintos de inventarios	5.1.4	3 168 317,05	3 131 731,16	1,17

Revelación:

En esta cuenta se registra el gasto por concepto de depreciación y amortización de los activos municipales que muestran una pequeña variación este año 2021 con respecto al 2020 por factores que podrían indicarse como nuevas adquisiciones de activos entre otros.

NOTA 62 NOMBRE	CUENTA	SALDOS		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	5.1.5	6 163,41	5 076,82	21,40

Revelación:

Se muestra un aumento debido al registro de forma correcta las bajas de activos institucionales con respecto al año anterior.

NOTA 63 NOMBRE	CUENTA	SALDOS		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deterioro y pérdidas de inventario	5.1.6			

Revelación:

NOTA 64 NOMBRE	CUENTA	SALDOS		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	5.1.7	3 149 746,01	-	#DIV/0!

Revelación:
La variación mostrada se debe al Registro por primera vez de la Previsión para incobrables basados en la Política Contable de Incobrables Institucional aprobada por parte del Concejo Municipal el Reglamento de Procedimientos Tributarios de la Municipalidad de Heredia, Acuerdo No. 219-2019 del 04 de febrero del 2019. la Sección de Servicios Tributarios envió el Oficio No. SST-1078-2021 con su respectivo respaldo.

NOTA 65 NOMBRE	CUENTA	SALDOS		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cargos por provisiones y reservas técnicas	5.1.8	234 816,75	935 276,05	(74,89)

Revelación:

Se refleja la actualización de los registros de las provisiones por los nuevos litigios y demandas contra la Municipalidad de Heredia con respecto a lo acaecido en el mismo periodo del 2020, no es una tendencia si no que son hechos aislados que impactan los resultados mostrados.

NOTA 66 NOMBRE	CUENTA	SALDOS		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses sobre endeudamiento público	5.2.1	-	-	#DIV/0!

Revelación:

NOTA 67 NOMBRE	CUENTA	SALDOS		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros gastos financieros	5.2.9	49,79	104,13	(52,18)

Revelación:

Intereses pagados por el retraso en el pago de la facturación de la CCSS del mes de mayo 2021 (junio 2021) y Agosto 2021. (setiembre 2021)

NOTA 68 NOMBRE	CUENTA	SALDOS		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Costo de ventas de bienes y servicios	5.3.1			

Revelación:

NOTA 69 NOMBRE	CUENTA	SALDOS		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos por ventas de inversiones	5.3.2			

Revelación:

NOTA 70		CUENTA	SALDOS		
NOMBRE	Periodo Actual		Periodo Anterior	%	
Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	5.3.3				

Revelación:

NOTA 71		CUENTA	SALDOS		
NOMBRE	Periodo Actual		Periodo Anterior	%	
Transferencias Corrientes	5.4.1		1 786 429,38	1 910 495,56	(6,49)

Revelación:

La variación mostrada se debe al incremento en los montos a transferir con base en el registro de las cuentas por pagar basadas en el presupuesto ordinario 2021 y las transferencias directas que se realizan con base en lo presupuestado para el periodo 2020.

NOTA 72		CUENTA	SALDOS		
NOMBRE	Periodo Actual		Periodo Anterior	%	
Transferencias de Capital	5.4.2		1 066 682,75	224 540,36	375,05

Revelación:

La variación se da por las transferencias realizadas en el proceso de expropiación realizado en convenio con el Conavi para la ampliación del Puente sobre el Rio Pirro en ruta nacional.

NOTA 73		CUENTA	SALDOS		
NOMBRE	Periodo Actual		Periodo Anterior	%	
Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	5.9.1		3 525,79	4 637,18	(23,97)

Revelación:

Las variaciones del Tipo de Cambio han estado mostrado muchas variaciones a lo largo de este periodo con respecto al mismo periodo del 2020, este trimestre muestra una tendencia mas estable.

NOTA 74		CUENTA	SALDOS		
NOMBRE	Periodo Actual		Periodo Anterior	%	
Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	5.9.2				

Revelación:

NOTA 75		CUENTA	SALDOS		
NOMBRE	Periodo Actual		Periodo Anterior	%	
Otros gastos y resultados negati	5.9.9		114 076,77	116 530,36	(2,11)

Revelación:

La variación mostrada se debe al registro en esta cuenta contable 5.9.9 de las devoluciones gestionadas por los contribuyentes por conceptos de pagos de más en el cobro de Impuestos de Bienes Inmuebles que no correspondían, esta no es una constante a referenciar son casos esporádicos que dependen de los contribuyentes.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO					
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN					
NOTA 76		SALDOS			
RUBRO		Periodo Actual	Periodo Anterior	%	
Cobros		2 698 840,03	3 950 126,11	(31,68)	

Revelación:

Se mantiene una constante con respecto al mismo periodo 2020 como prevención ante la incertidumbre ocasionada por la pandemia del covid-19

NOTA 77		SALDOS		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
RUBRO						
Pagos				2 531 287,61	3 509 666,32	(27,88)

Revelación:

Se mantiene una constante con respecto al mismo periodo 2020 como prevencion ante la incertidumbre ocasionada por la pandemia del covid-19

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA 78		SALDOS		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
RUBRO						
Cobros				-	-	#DIV/0!

Revelación:

NOTA 79		SALDOS		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
RUBRO						
Pagos				566 970,69	416 208,05	36,22

Revelación:

Adquisicion de Lote para construccion de Puente sobre el Rio Pirro - Expropiacion

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA 80		SALDOS		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
RUBRO						
Cobros				-	-	#DIV/0!

Revelación:

NOTA 81		SALDOS		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
RUBRO						
Pagos				-	-	#DIV/0!

Revelación:

NOTA 82		SALDOS		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES						
				11 218 617,31	7 332 995,18	52,99

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA 83		SALDOS		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
RUBRO						
SALDOS DEL PERIODO				110 064 827,69	109 248 809,97	0,75

Revelación:

Se registra el Ajuste realizado con respecto al nuevo avaluo del Mercado Municipal de Heredia, adicionalmente la variación mostrada con respecto al periodo 2020 y 2021 se debe básicamente a los ajustes realizados en la cuenta 3.1.5.01 en el año 2019 por la depuración de las cuentas por cobrar en el área de Gestión de Ingresos y Servicios Tributarios, misma que se reverso en febrero de este 2021 a solicitud de la Auditoria Interna segun informe AI-03-2020 el cual se aplico contablemente segun Comprobante de Diario # 9481972. Para el mes de junio 2021 se realizo la reversión por parte de la Sección de Servicios Tributarios de la eliminación de cobros realizada en Diciembre del 2019. Adicionalmente se aplico correctamente los cobros por conceptos de multas de estacionamiento lo que impacto el patrimonio. Por otro lado se dio la eliminación de provisiones de pasivos sobre Litigios por parte de la Dirección de Asesoria Jurídica segun DAJ-0276-2021, lo que impacto la cuenta de manera positiva. Ademas se realizaron reversiones de los registros que se habian originado en el periodo con el fin de reflejar la prevision de incobrabilidad, ya que se registro en el mes de setiembre 2021 por primera vez la prevision basada en la Política de Incobrabilidad.

NOTA 84		SALDOS		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
RUBRO						
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO				-	3 343 866,17	(100,00)
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD				1 310 540,95	3 656 715,04	(64,16)

Revelación:

Con respecto a Superavit / Deficit de Contabilidad se debe a que en el Sistema Integrado (SIAM) este registra los ingresos a percibir durante el 1ero, 2do, 3er y 4to Trimestre del Periodo 2021, aplicando el devengo, mismo comportamiento se aplico en el Periodo 2020. La disminución mostrada se debe al registro por primera vez de la Prevision de Incobrabilidad basados en la Política Contable Institucional adoptada por la Sección de Servicios Tributarios, Oficio SST-1078-2021 con su respectivo respaldo, por un monto de ¢3.149.746.009,61**. Se realizaron ajustes de cuentas de Activos a gastos basados en reunion sostenida con la Dirección Financiera Administrativa segun Minuta 03-2021 del Departamento de Contabilidad.

<i>Lic. Peter Jimenez Sandi</i>		Sello:
<i>Contador Municipal</i>		

ACUERDO 16.

ANALIZADO EL INFORME NO.53-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL 2021, QUE INCORPORA A SU VEZ EL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2021, REMITIDO MEDIANTE EL OFICIO AMH-127-2022, SUSCRITO POR EL MBA. JOSÉ MANUEL UALATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia da las gracias a la Licda. Jacqueline Fernández, al Lic. Adrián Arguedas y a la Licda. Marianela Guzmán por estar presentes esta noche para aclarar las dudas de los miembros del Concejo Municipal.

PUNTO 2. Informe No.23-2022 Comisión de Seguridad

Presentes: Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Presidente

Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria

Ausente: Carlos Monge Solano, Regidor Propietario, Secretario

Secretaria Evelyn Vargas Castellón – Secretaria de Comisiones

Asesora legal: Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal

La Comisión Especial de Seguridad rinde informe sobre los puntos tratados en la reunión realizada el viernes 04 de febrero del 2022 al ser las nueve horas con tres minutos.

ARTÍCULO I: ANALISISI DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-1573-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 25-10-2021

Sesión: 126-2021

Asunto: Remite VMH-0146-2021 referente a solicitud para que se incluya al Residencial Real España-Monterebello Etapa 6 en el programa de cámaras de vigilancia a instalar en lugares estratégicos. AMH-1051-2021.

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

B) TRASLADAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO A LOS INTERESADOS PARA SU CONOCIMIENTO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.23-2022 de la Comisión de Seguridad”.

ACUERDO 16.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 023-2022 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

B. TRASLADAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO A LOS INTERESADOS PARA SU CONOCIMIENTO.

** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-1808-2021

Suscribe: Armando Cambronero

Fecha: 12-06-2021

Sesión: 136-2021

Asunto: Consumo de licor en la vía pública

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE LA POLICÍA MUNICIPAL HAGA COORDINACIÓN CON FUERZA PÚBLICA Y LAS DEBIDAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, PARA

QUE SE DE SOLUCIÓN PRONTA A LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.23-2022 de la Comisión de Seguridad”.

ACUERDO 17.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 023-2022 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE LA POLICÍA MUNICIPAL HAGA COORDINACIÓN CON FUERZA PÚBLICA Y LAS DEBIDAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, PARA QUE SE DE SOLUCIÓN PRONTA A LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-1809-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 12-06-2021

Sesión: 136-2021

Asunto: Remite VMH-0169-2021, mediante el cual remite oficio DSC-252-2021 referente a informe sobre las acciones que al respecto ha realizado, o puede realizar la Policía Municipal y el Programa Ojos y Oídos en un plazo de 15 días. AMH-1236-2021.

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B) ENVIAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO A LOS SÍNDICOS Y REGIDORES DEL DISTRITO DE ULLOA PARA QUE HAGAN LA REPROMOCIÓN A LA COMUNIDAD DE CONTINUAR TRABAJANDO CON EL PROGRAMA OJOS Y OÍDOS.
- C) ENVIAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO AL SEÑOR GUSTAVO ROJAS – VECINO DE LA AURORA PARA SU CONOCIMIENTO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.23-2022 de la Comisión de Seguridad”.

ACUERDO 18.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 023-2022 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B. ENVIAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO A LOS SÍNDICOS Y REGIDORES DEL DISTRITO DE ULLOA PARA QUE HAGAN LA REPROMOCIÓN A LA COMUNIDAD DE CONTINUAR TRABAJANDO CON EL PROGRAMA OJOS Y OÍDOS.
- C. ENVIAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO AL SEÑOR GUSTAVO ROJAS – VECINO DE LA AURORA PARA SU CONOCIMIENTO.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-1880-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 13-12-2021

Sesión: 137-2021

Asunto: Remite VMH-0198-2021 quien a su vez remite oficio DSC-264-2021 referente a escrito presentado por el Sr. Jerry Hernández, quien solicita que se ejecute acuerdo o procederá en otras instancias. AMH-1269-2021.

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.23-2022 de la Comisión de Seguridad”.

ACUERDO 19.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 023-2022 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Remite: SCM-1924-2021

Suscribe: Hugo Arce Cascante

Fecha: 20-12-2021

Sesión: 139-2021

Asunto: Instalación urgente de cámara de seguridad por la Escuela Moya. huarcas7@yahoo.com. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA RESOLVER. ASIMISMO ENVIAR COPIA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD.

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA VALORAR TECNICAMENTE LO QUE SOLICITAN LOS VECINOS Y SI ES VIABLE LA COLOCACIÓN DE LO SOLICITADO.

B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA DEMARCACIÓN DE LAS ZONAS AMARILLAS DEL SECTOR.

C) SOLICITAR AL LIC. GUSTAVO GARITA – GESTOR SEGURIDAD CIUDADANA LA COORDINACIÓN CON FUERZA PÚBLICA PARA HACER RECORRIDOS PERMANENTES SOBRE LA ZONA PARA DISMINUIR LOS ACTOS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.23-2022 de la Comisión de Seguridad”.

ACUERDO 20.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 023-2022 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA VALORAR TECNICAMENTE LO QUE SOLICITAN LOS VECINOS Y SI ES VIABLE LA COLOCACION DE LO SOLICITADO.

B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA DEMARCACIÓN DE LAS ZONAS AMARILLAS DEL SECTOR.

C. SOLICITAR AL LIC. GUSTAVO GARITA – GESTOR SEGURIDAD CIUDADANA LA COORDINACIÓN CON FUERZA PÚBLICA PARA HACER RECORRIDOS PERMANENTES SOBRE LA ZONA PARA DISMINUIR LOS ACTOS.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Remite: SCM-040-2022

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 10-01-2022

Sesión: 139-2021

Asunto: Ampliación de respuesta al SCM-1648-2021 referente a instalación de cámaras en Urbanización CEDRIC, Mercedes Sur. AMH-0013-2022.

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.23-2022 de la Comisión de Seguridad”.

ACUERDO 21.

ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME N° 023-2022 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE

DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Remite: SCM-080-2022

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 17-01-2022

Sesión: 147-2021

Asunto: Remite VMH-0001-2022, mediante el cual remite DSC-001-2020 referente a instalación urgente de cámara de seguridad por la Escuela Moya. AMH-0026-2022.

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
- B. TRASLADAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.23-2022 de la Comisión de Seguridad”.

ACUERDO 21.

ANALIZADO EL PUNTO 7 DEL INFORME Nº 023-2022 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
- B. TRASLADAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Remite: SCM-081-2022

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 17-01-2022

Sesión: 147-2021

Asunto: Remite VMH-0005-2022, mediante el cual presenta informe sobre las acciones desarrolladas actual y a futuro de la problemática en seguridad en esta zona. AMH-0028-2022.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
- B) SOLICITAR A LA MII. ANGELA AGUILAR – VICEALCLADESA MUNICIPAL QUE NOS INCLUYA EN ESAS REUNIONES PARA TENER ESE CONTACTO CON ESAS AUTORIDADES COMO COMISIÓN DE SEGURIDAD.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 22.

ANALIZADO EL PUNTO 8 DEL INFORME Nº 023-2022 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B. SOLICITAR A LA MII. ANGELA AGUILAR – VICEALCLADESA MUNICIPAL QUE INCLUYA EN ESAS REUNIONES A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, PARA TENER EL CONTACTO CON ESAS AUTORIDADES COMO COMISIÓN DE SEGURIDAD.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Remite: SCM-142-2022

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 31-01-2022

Sesión: 148-2021

Asunto: Remite VMH-0009-2022, quien a su vez anexa oficio DSC-016-2022, mediante el cual presenta informe sobre la situación del Skate Park del Residencial Montebello en Mercedes norte. AMH-0056-2022.

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B) TRASLADAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO A LOS INTERESADOS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.23-2022 de la Comisión de Seguridad”.

El regidor Paulino Madrigal agradece a la comisión porque se facilita el apoyo de este Concejo al trabajo de la Policía Municipal que es muy valioso y cuando necesitan colaboración la Policía Municipal los apoya; sin embargo la realidad dice que el trabajo es insuficiente y las herramientas electrónicas también son insuficientes. Agrega que en Ulloa para el año pasado había un presupuesto de 100 millones de colones y cuando solicitaron la lista de donde iban las cámaras, le facilitaron la lista de todas las cámaras y no habían para Ulloa. En el caso de La Aurora el informe es claro, hay buena cantidad de cámaras, posiblemente son insuficientes, pero dan respuesta en términos generales y a pesar de los esfuerzos sigue siendo insuficiente. Es importante el trabajo de la organización comunal y hay un tema que llama la atención, y es que hay poca participación de las comunidades. Hay que hacer un análisis por el fondo de que sucede y porque las comunidades no estén viendo solución a sus problemas mas inmediatos de seguridad. Hay que hacer una valoración de fondo y hacer los ajustes que sean necesarios. La Aurora es punto caliente especialmente por los condominios. En Barreal también por el puente la Pepsi y detrás del skate park llegan también individuos y son puntos calientes. El trabajo es bueno pero es insuficiente y hay que inyectar recursos sobre todo en recurso humano para atender las comunidades.

El síndico Alfredo Prendas se refiere al tema de seguridad como síndico de San Francisco ya que ha estado pendiente del tema de la delincuencia y ahora el 23 tienen reunión con la señora Katia y don Jimmy Araya, porque quieren que la antigua escuela de la Samaria sea una comandancia. Ellos dijeron que no, porque hay mucho que invertir, entonces la Municipalidad dice que puede aportar el 50% porque la delegación de ellos es muy pequeña. Agrega que cubren San Francisco hasta Oxígeno y cubren Ulloa. Tienen la Gao y están muy bien en Guararí. La idea es ver ese tema en esa reunión y todos están invitados.

El regidor Paulino Madrigal señala que efectivamente en Barreal había un proyecto para hacer la policía de proximidad y la Municipalidad había planteado dar una patrulla. En su opinión, el tema no es una delegación en cada comunidad, sino una respuesta rápida y para eso requieren más recurso humano. El recurso electrónico es bueno, pero requieren recurso humano de apoyo. Necesitan refuerzo en monitoreo, hay cámaras que monitorean en Guararí pero aun si requieren recurso humano. Hay cosas que deben ver con legalidad ya que la policía envía recurso, pero cuando llegan las personas se meten a las casa y baja el volumen de delincuencia, pero con solo la presencia se baja la delincuencia y la problemática. Eso genera percepción de seguridad y va alejando los delincuentes. Si no hay presencia empiezan a tomar el terreno para sus actividades. La Policía Municipal debe trabajar con la Fuerza Pública y el OIJ, sabe que lo hacen y trabajan, pero si es importante reforzar esa alianza.

El regidor David León coincide en la discusión sobre este tema. Indica que desde el 2006 se prometió a los heredianos y heredianas que se iba a contar con delegaciones policiales. Los recursos son una apuesta por el futuro y la estrategia de la Municipalidad, pero debe ir acompañado con cuerpos de reacción, deben contar con monitoreo que sea de acción inmediata y no que sea a posterior para ver como se llevó a cabo el acto delictivo. Debemos tener una inversión en ese sentido y porque es escaso el personal. Hay 300 cámaras, son demasiadas y no se tiene capacidad para hacer uno uso eficiente y efectivo de ese recurso tecnológico. Esta de acuerdo con el regidor Paulino Madrigal y los compañeros del Concejo. Es importante que entiendan que no es una posición de crítica, sino poder ir conversando de los retos que tienen como ciudad y gobierno local y ese es el objetivo que expone el regidor Paulino Madrigal. La idea es ir conversando sobre el problema que debemos solventar y revisar los obstáculos sobre esos problemas.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez solicita al síndico Alfredo Prendas la invitación para poder participar. Menciona que ya en una reunión donde participaron, se abordó el distrito primero también. Es importante este tema de comprensión y la multidimensionalidad sobre los asaltos y la delincuencia y la comprensión, no solo del abordaje del castigo, sino la prevención y la prácticas en torno a esto. Recuerda que don Jimmy Araya que es muy estudiado, maneja el espacio público para la salvaguarda de las comunidades y debe ser tema de discusión. Hay falta de recurso humano y técnico y es necesario echar mano a todas las posibilidades de atención para reducir la delincuencia y que nos permita vivir bien en los lugares y no tengamos miedo todo el tiempo.

El síndico Mauricio Vargas indica que lo mejor que se ha hecho es trabajar en la política y es valiosa la información de los vecinos, es realimentación que reciben en cuanto a la percepción de vecinos y es muy importante. Hay que definir los rangos de acción de la Policía de Proximidad y la Policía Municipal. El Programa Ojos y Oídos ha sido un gran acierto pero hay que mejorarlo y evaluarlo. Es de muchos años y esto se da en la política. Se debe animar a las personas a participar en la confección de la política y es importante invitar a las personas para que participen. Hay que animarlos para que participen y den sus ideas y será un insumo importante para establecer la política. Todo es mejorable y hay que trabajar. Esto es clave en el cantón central.

La regidora Maritza Segura indica que la comisión ha venido enviando invitaciones para que participen en la política. Dice que son pocas personas que llegan a esas consultorías. Envían por chat el formulario, para enviar a diversas organizaciones y vecinos para hacer esos aportes e informan que día se pueden reunir. Los aportes en seguridad son muy importantes. Estas policías tienen sus competencias y hace un llamado para que unan a la reunión sobre la política.

El regidor Paulino Madrigal expone que todos tienen objetivos y considera que el programa ojos y oídos es excelente iniciativa pero tiene que ir evolucionando. Tienen problemas de participación en todas las organizaciones. Es un problema generalizado, pero hay comunidades que se vuelven peligrosas y le da miedo a las personas participar por temor, ya que hay grupos de narco menudeo que pueden tomar represalias por estar en un programa de estos. Ha sido la percepción y es importante, ha sido muy variada y hay que hacer un análisis de manera integral. Es importante evaluar y hacer un intercambio de ideas y es importante el tema de la política. Siempre comparte los temas de seguridad cuando le llega la invitación.

La síndica Nancy Córdoba señala que uno de los principales problemas es la poca denuncia que hacen las personas y Ulloa se caracteriza por la poca denuncia. Uno de las primeras tareas era visitar las comunidades e instar a formar grupos y pidió el prog de ojos y oídos, porque no saben como afrontar una situación. Le gustaría que haya una campaña para atraer a las personas, pero hay poca información. No pueden tener una patrulla cada 5 minutos, por tanto deben promover que las personas se involucren ya que no saben como trabajar en la parte de seguridad. Considera que hay que apoderarse de los lugares públicos y no dar espacio a personas que lo utilizan para otras actividades. Las personas deben apoderarse de esos espacios, porque no pueden poner una patrulla en cada lugar y -hay que pensar cómo se llega a la casa-, de manera que la seguridad concierne a todos y por donde se movilicen, de ahí que pide hacer una campaña para atraer a las personas.

La señora Ángela Aguilar se refiere a lo que externa el regidor Paulino Madrigal y señala que en Barrio Lourdes se hace monitoreo 24 horas y se atienden diversos operativos, sea, hay diferentes operativos que están programados. Uno de los principales problemas que influye mucho es que si no hay denuncia las comunidades no aparecen en ese mapeo y con base en ello se toman decisiones. Reitera, no aparecen denuncias aunque se sabe que hay situaciones difíciles. Agrega que elaboran campañas sobre "Heredia denuncia" y si se coordina de forma interinstitucional, pero necesitan que las personas denuncien. Entre más denuncias hayan, se invierten mayores recursos.

ACUERDO 23.

ANALIZADO EL PUNTO 9 DEL INFORME N° 023-2022 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. TRASLADAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO A LOS INTERESADOS.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: MOCIONES

1. Mauricio Chacón Carballo – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 17 de febrero del 2022.

Texto de la moción

“Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.

2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 17 de febrero del 2022, a las 18 horas con 15 minutos, en “FORMATO VIRTUAL”. para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:

1. Heidy Loría Hidalgo – Secretaria Junta Directiva CCDRH
Asunto: Presentación de anteproyecto del Polideportivo de Fátima.
comitedeportesdeheredia@hotmail.com
- b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

ACUERDO 24.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 17 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN “FORMATO VIRTUAL”. PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA AUDIENCIA A LA SEÑORA HEIDY LORÍA HIDALGO – SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA CCDRH, PARA REALIZAR PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DEL POLIDEPORTIVO DE FÁTIMA.
- B. DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.
** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0038-2022, referente a criterio sobre el texto actualizado del expediente N° 20651 “LEY DE DEFENSA COMERCIAL”. **AMH-0144-2022**.
2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite VMH-0020-2022, quién a su vez remite MH-OGSI-010-2022, referente a criterio sobre el proyecto “LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, EXP. N° 22.445”. **AMH-0146-2022**.

COMISIÓN DE CONTROL INTERNO

3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite CI-007-2022, referente a Informe de Seguimiento de la Valoración de Riesgos 2020-2021, IV trimestre 2021. **AMH-0130-2022**.

COMISIÓN DE CULTURA

4. Mariela Cubero Calvo – Banco Nacional de Costa Rica
Asunto: Informa que respecto al SCM-0088-2022, se está realizando nuevamente la consulta sobre el estado de la solicitud enviada el año anterior, una vez realiza la valoración correspondiente brindará respuesta formal. mcuberoca@bncr.fi.cr

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

5. Juan Luis Arguedas Delgado - Secretario General S.I.E.M.P.R.H.E.
Asunto: Solicitud de aumento del primer semestre del año 2022, de un 3% a la base de las y los trabajadores municipales. sindicatosiemphe@gmail.com
6. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-0034-2022, referente a informe sobre Expropiación total de la finca N° 121799, para dotar de un Área de Parque a la comunidad de Mercedes Sur. **AMH-0131-2022**
7. Pamela Carcache Castillo – Órgano Decisor Contraloría General de la República
Asunto: Resolución final del procedimiento seguido contra: José Manuel Avendaño, Enio Joaquín Vargas Arrieta y Mantenimiento Zonas Verdes Gabelo S.A. Exp. N° CGR-PA-2021003531 Doc. NN 1997-2022.

COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

8. Dra. María Angela Sánchez Quirós - Directora Ejecutiva Colegio Humanístico Costarricense
 Asunto: Solicitud de nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del Colegio Humanístico.
humanistico@una.cr

9. Curriculum de personas interesadas para ocupar puesto ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia

A) Adrián Alberto Contreras Alvarado	- betowskio8@hotmail.com
B) Allison Fabiola Sánchez Rodríguez	- alishon1207@gmail.com
C) Bryan Meza Gutiérrez	- bryanmg93701@gmail.com
D) Julio Enrique Ramos Azofeifa	- jeramosaz69@gmail.com
E) Melania Gómez Villalobos	- mell.g-v@hotmail.com
F) Paola Andrea Mora Mondragón	- paula.092728@gmail.com
G) Fidier Umaña Castillo	- fumana33@hotmail.com
H) Alexander Arguedas Campos	- alexvuhn6@gmail.com
I) Andrea Ocampo González	- andrebruo2@gmail.com
J) Yamileth Mejía Valenzuela	- yamimeva@gmail.com
K) Heberth Alonso Arrieta Carballo	- licarrietaacarballo@gmail.com
L) Katherine Sánchez Delgado	- katherinesanchez890@gmail.com
M) María José León Delgado	- mariajoo505@hotmail.com
N) Mario Fernando Sánchez Rivas	- mfsanchezcr@outlook.com
O) Minor Peraza Chaves	- sanpatrizaras@hotmail.com
P) Shellbyn Hernández Sánchez	- shellbyn@hotmail.com
Q) Verónica Campos Molina	- vericamp6577@gmail.com
R) Maricela Fallas Sequeira	- mfallas@ultrapark.com
S) Pamela Acevedo Cordero	- pamela17-tica@hotmail.com

COMISIÓN DE MERCADO

10. Lic. Abraham Álvarez Cajina – Administrador Mercado Municipal
 Asunto: Remite solicitud de la Sra. Lilliam Guevara Víquez, así como recomendación respectiva, para realizar trabajos de obras menores (remodelación) en los locales 80-81-82 . **MM-035-2022.**

COMISIÓN DE OBRAS

11. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
 Asunto: Remite CFU-028-22, DIP-0027-22. DIP-020-22 y DIP-DGV-004-22 referente a informe sobre los avances a un corredor accesible en los alrededores de El Solar, La Misión y Cielo Azul en Ulloa. **AMH-00074-2022.**

12. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
 Asunto: Remite DIP-DT-0033-2022, referente a valoración técnica de solicitud de desfogue pluvial, Condominio Residencial Novogar Arias, Ulloa, frente a Condominio Hacienda San Francisco. **AMH-0129-2022.**

COMISIÓN DE PLAN REGULADOR

13. Lorena Montoya Gómez – Asistente Junta Directiva y Coord. – Colegio de Ingenieros Topógrafos de C. R.
 Asunto: Remite oficio N° 0053-2022-CIT con respecto al tema de las servidumbres. lmontoya@cfia.cr

ALCALDÍA MUNICIPAL

14. Erika Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativa III
 Asunto: Consulta criterio en relación con el texto dictaminado del proyecto 20.204 “REFORMAS DEL MARCO LEGAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA”. **CG-086-2022. COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

15. Gabriela Ríos Cascante – Área Comisiones Legislativas VIII
 Asunto: Consulta criterio en relación al proyecto N° 20.870 “REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL PARA INTRODUCIR LA FIGURA DE REVOCATORIA DE MANDATO PARA LA PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIAS DE LA REPÚBLICA, DIPUTACIONES, ALCALDES, REGIDORES Y SÍNDICOS”.

AL-CJ-20870-1425-2022. COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO

16. Stefany Orozco - **Instituto Costarricense de Valuación-ICOVAL**
Asunto: Invitación al **XXXVI Congreso de la Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación UPAV y II Congreso Mundial de Valuación** que se llevarán a cabo en nuestro país los días 8, 9 y 10 de junio de 2022. steforo@gmail.com

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Albino Vargas Barrantes – Secretario General ANEP
Asunto: Acreditación conformación de la nueva Junta Directiva Seccional de ANEP de la Municipalidad de Heredia. info@anep.go.cr
2. Nancy Vélchez Obando – Jefe Área Comisiones Legislativas V
Asunto: Consulta criterio sobre el texto del expediente N° 22.362 “Modificación de la Ley N° 8839, de 24 de junio de 2010, y sus reformas, Ley para la Gestión Integral de Residuos, publicada en La Gaceta N° 135 de 13 de julio de 2010; y Modificación del Transitorio XVII del Capítulo V de la Ley N° 9635, de 3 de diciembre de 2019, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, publicada en el Alcance N° 202 a La Gaceta N° 225 de 4 de diciembre de 2020”. **AL-CPOECO-1934-2022. COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr**
3. Pamela Carcache Castillo – Órgano Decisor Contraloría General de la República
Asunto: Resolución final del procedimiento seguido contra: José Manuel Ulate Avendaño, Enio Joaquín Vargas Arrieta y Mantenimiento Zonas Verdes Gabelo S.A. Exp. N° CGR-PA-2021003531 Doc. NN 1997-2022.
4. Stefany Orozco - **Instituto Costarricense de Valuación-ICOVAL**
Asunto: Invitación al **XXXVI Congreso de la Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación UPAV y II Congreso Mundial de Valuación** que se llevarán a cabo en nuestro país los días 8, 9 y 10 de junio de 2022. steforo@gmail.com
5. Ana Patricia Solís Rojas – Secretaría Concejo Municipal de San Carlos
Asunto: Oposición al informe de mayoría generado por la Comisión Especial de Investigación sobre la Posible Penetración del Narcotráfico. **MSCCM-SC-0109-2022**.
6. Katherine Bonilla Campos – Asistente Dirección Asesoría y Gestión Jurídica
Asunto: Informe que en **LA GACETA N° 22 de la fecha 03-02-2022** se publicó el **Reglamento de Ética de la Municipalidad de Heredia**, el cual **deroga** el **Reglamento de principios, valores y conductas éticas a observar por parte del Concejo Municipal, Titular de Alcaldía, demás autoridades administrativas y personal de la Municipalidad de Heredia**, publicado en el Alcance N°177 de La Gaceta N°218, del 12 de noviembre del 2012. kbonilla@heredia.go.cr

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 023-2022 AD 2020-2024 Comisión Condición de la Mujer
2. Informe N° 078-2022 AD 2020-2024 Comisión Condición de Asuntos Jurídicos
3. Informe N° 079-2022 AD 2020-2024 Comisión Condición de Asuntos Jurídicos
4. Informe N° 080-2022 AD 2020-2024 Comisión Condición de Asuntos Jurídicos
5. Informe N° 081-2022 AD 2020-2024 Comisión Condición de Asuntos Jurídicos
6. Informe N° 011-2022 AD 2020-2024 Comisión de Control Interno
7. Informe N° 012-2022 AD 2020-2024 Comisión de Control Interno
8. Informe N° 023-2022 AD 2020-2024 Comisión de Seguridad
9. Informe N° 053-2021 AD 2020-2024 Comisión de Hacienda y Presupuesto

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.151-2022 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS.-**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ DR. MAURICIO CHACÓN CARBALLO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/.